

MANCOMUNIDAD  
DE LA COMARCA  
DE PAMPLONA

Cuenta General  
Ejercicio 2015

## MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2015

---

### 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanaba los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el desarrollo de sus fines, opera con la sociedad dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, SCPSA), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los servicios encomendados a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los relativos al abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, servicios todos ellos prestados en régimen de gestión directa a través de su sociedad gestora SCPSA, y el transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona, prestado mediante concesión administrativa, ostentando además las competencias de ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

El objeto social y las actividades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, así como el marco de relaciones entre ambas, se encuentran más ampliamente desarrollados en el apartado b) de los Anexos a la Cuenta General y, más concretamente, en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P3112070B.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL**

La Cuenta General del ejercicio 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se estructura de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, y en Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

La Cuenta General está integrada por los siguientes expedientes y estados contables:

### **I.- Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada.
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

### **II.- Expediente de situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **III.- Anexos a los Estados Contables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingresos con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

### **IV.- Sociedades Mercantiles íntegramente participadas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contiene la documentación relativa a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.), única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Propuesta de distribución de resultados.

### **V.- Anexos a la Cuenta General**

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de intervención.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (los contenidos en los expedientes o bloques I, II y III arriba indicados) así como el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270, 271 y 272/1998, de 21 de septiembre.

Los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), así como la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de

septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, los estados contables integrantes de la Cuenta General han sido preparados a partir de los registros contables de la Mancomunidad y de SCPSA con objeto de mostrar la imagen fiel de la liquidación del presupuesto y de la situación económico-patrimonial y financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

### **3.- NORMAS DE VALORACIÓN Y REGISTRO**

Las normas de valoración y registro empleadas en la confección de los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), y de la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V) aparecen detalladamente descritas en las correspondientes Memorias, que forman parte integrante de dichos estados financieros.

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de los estados financieros contenidos en la Cuenta General y que responden a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra (los anteriormente señalados bloques I, II y III y el apartado b) del bloque V), desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270, 271 y 272/1998, de 21 de septiembre, han sido los siguientes:

#### a) Gastos de Personal

Las remuneraciones e indemnizaciones al personal y cargos de la Mancomunidad y las cuotas sociales se reconocen como gasto en el periodo en el que se liquidan, que básicamente coincide con el de su devengo contable. La única excepción a esta coincidencia suelen constituirla, cuando los hay, los atrasos de nómina satisfechos al personal en virtud de los acuerdos de revisión salarial aplicables al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (art. 26.6.a) del DF 270/1998). No obstante, ello no ha supuesto diferencia alguna en los estados contables del ejercicio 2015 por no haber sido de aplicación ni en éste ni en los cinco ejercicios precedentes.

#### b) Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por los servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes fungibles con una duración previsible inferior al año, no susceptibles de ser incluidos en inversiones reales.

La Mancomunidad sigue el criterio de registrar como obligaciones reconocidas los créditos exigibles, cuando la prestación del servicio o recepción del bien contratado ha sido acreditada satisfactoriamente, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo contable.

#### c) Transferencias Corrientes

##### i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes son registrados en el momento en el que éstos son exigibles por la Mancomunidad.

ii) Gastos

El devengo presupuestario de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes, compuestas principalmente por las realizadas a las sociedades concesionarias del servicio de transporte público de viajeros de la comarca de Pamplona, no coincide con su devengo contable, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 29ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2015, son reconocidas y registradas conforme se procede al pago de las mismas, no procediéndose a su regularización final por los servicios prestados en el ejercicio hasta que las citadas empresas no acrediten convenientemente la realización de dichos servicios, es decir, cuando éstos han sido justificados económicamente.

Desde el punto de vista patrimonial se sigue el principio de devengo contable en el reconocimiento de ingresos y gastos.

d) Inversiones Reales

Este capítulo comprende la adquisición o construcción de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios de su competencia así como la adquisición o construcción de otro tipo de bienes de naturaleza inventariable.

e) Transferencias de Capital

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias de capital son registrados en el momento de su cobro.

ii) Gastos

Las subvenciones concedidas a otras entidades y con destino a financiar operaciones de capital, se registran en el momento de la concesión de las mismas.

f) Activos financieros

i) Ingresos

Ha venido recogiendo las disposiciones efectuadas contra las inversiones en activos financieros en entidades financieras en las que se materializaban los excedentes resultantes de la gestión del Transporte Urbano Comarcal en ejercicios precedentes, coincidiendo su devengo y registro con el de la efectiva disposición de las cantidades. Durante el ejercicio 2015 no se han liquidado ingresos de esta naturaleza.

Este Capítulo recoge también, aunque sólo como previsión presupuestaria, los remanentes de tesorería de ejercicios anteriores utilizados en la financiación de expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio. De acuerdo con la normativa presupuestaria, en ningún caso procede realizar un reconocimiento formal de derechos por la utilización de estos remanentes por lo que no alcanzan a constituirse en ingresos en la liquidación del presupuesto, figurando como un ajuste al resultado presupuestario (nota 4.5).

ii) Gastos

Ha venido recogiendo las inversiones en activos financieros a los que se refiere el párrafo anterior. Su devengo y registro coincide con el de la efectiva imposición y desembolso de las cantidades, si bien en el ejercicio 2015 no ha registrado cargo alguno en el presupuesto específico de la Mancomunidad.

Por lo que se refiere a la sociedad de gestión SCPSA, y a los solos efectos de la confección el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General), en este Capítulo de Gastos se han registrado, por el importe efectivamente desembolsado, las imposiciones a plazo fijo superior a un año realizadas por SCPSA en la gestión de sus excedentes de tesorería. Los ingresos correspondientes a la recuperación de los capitales invertidos se registran en el momento de su vencimiento final.

g) Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la realización de actividades administrativas competencia de la Mancomunidad, los ingresos obtenidos de la adjudicación de nuevas licencias para la prestación del servicio de Taxi al amparo del art. 5.3 de la Ley Foral 9/2005, del Taxi, y los procedentes de la incautación de fianzas, multas, costas judiciales y otros.

El devengo presupuestario de estos ingresos y su consiguiente registro se produce cuando los mismos son plena y definitivamente exigibles. En el caso de las tasas por actuaciones administrativas este devengo se produce, de acuerdo con las correspondientes Ordenanzas Fiscales, en el momento de la solicitud por parte del interesado. Para los ingresos procedentes de la adjudicación de nuevas licencias de Taxi, el devengo y consiguiente registro se realiza cuando se produce la autorización definitiva para la prestación del servicio mediante la correspondiente Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad; durante el ejercicio 2015 no se han producido ingresos por este concepto.

h) Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales

Registra los ingresos por intereses de cuentas e imposiciones en inversiones financieras, así como los ingresos derivados del canon por la explotación publicitaria de las tarjetas y de las marquesinas del Transporte Urbano Comarcal.

El devengo y registro presupuestario se produce a la liquidación de estos ingresos. La correcta y completa tramitación de estas liquidaciones comporta en algunos casos que ingresos derivados de actividades realizadas en los periodos finales de un ejercicio hayan de ser reconocidas y registradas en el ejercicio siguiente.

i) Ingresos y gastos derivados de los convenios de colocación de marquesinas en nuevos desarrollos urbanos

Los promotores de nuevos desarrollos urbanos dentro del ámbito del Transporte urbano Comarcal vienen obligados a asumir, como parte de las obras de urbanización, la instalación de marquesinas y postes del Transporte Urbano Comarcal de acuerdo con

las estipulaciones del proyecto. Al objeto de evitar un inútil deterioro de este mobiliario, su instalación debe realizarse cuando la efectiva prestación del servicio de transporte en esa zona sea inminente, lo que en algunos casos se produce en un plazo bastante posterior a aquél en el que la urbanización, incluidas las marquesinas, hubiera debido estar terminada y entregada. Para dar solución a este problema, se vienen firmando convenios entre la Mancomunidad y los promotores mediante los que, previo pago a la Mancomunidad el importe correspondiente a la adquisición e instalación de las marquesinas, el promotor queda liberado de su obligación, siendo ésta asumida por la propia Mancomunidad que pospone su ejecución hasta el momento de su efectiva puesta en servicio, sin que ello sea obstáculo para la recepción de las obras.

El registro de los ingresos que percibe la Mancomunidad se realiza en el momento de su reconocimiento, coincidente con el de la emisión de la correspondiente factura tras la firma del convenio.

El registro de los gastos asumidos por la Mancomunidad se realiza, como el resto de adquisiciones de bienes y servicios, cuando la instalación de la marquesina ha sido efectivamente realizada y facturada por el proveedor y acreditada satisfactoriamente.

El plazo transcurrido entre ambos devengos puede ser tal que haga que no coincidan en el mismo ejercicio presupuestario, lo que da lugar a practicar los correspondientes ajustes por Desviación de Financiación sobre los respectivos resultados presupuestarios, al considerarse gastos con financiación afectada.

En el ejercicio 2015 no se han movimientos por este concepto, permaneciendo pendiente de ejecución el gasto correspondiente al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Aranguren que dio lugar al reconocimiento de un ingreso por importe de 31.902,74 euros en el ejercicio 2014.

j) Estimación de derechos de difícil recaudación

La estimación de los derechos de difícil recaudación se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98, por lo que se ha considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en 2014 y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, incluidos aquellos que pudieran estar acogidos a aplazamientos de pago formalmente concedidos y pendientes de vencimiento.

La estimación así calculada totaliza un importe de 18.119,68 euros, al cierre del ejercicio 2015.

En lo que se refiere a los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y de acuerdo con la normativa contable y presupuestaria de aplicación, el registro de esta estimación se limita a su exclusión del Remanente de Tesorería, no teniendo efectos sobre los resultados, presupuestario y patrimonial, del ejercicio.

## 4.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### 4.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Estado de Ejecución del Presupuesto (estado contable a) bloque I) contiene información detallada acerca de las previsiones iniciales, las modificaciones presupuestarias, las previsiones definitivas, los derechos liquidados netos u obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de ejecución, los cobros y pagos realizados, el porcentaje de dichos cobros y pagos, y el pendiente de cobro y de pago, incluyendo la clasificación orgánica-funcional-económica del presupuesto de gastos.

#### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	128.400,00		128.400,00	168.100,20	130,92
4	Transferencias corrientes	17.284.284,82		17.284.284,82	14.484.227,60	83,80
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	15.000,00		15.000,00	16.001,46	106,68
6	Enajenación de inversiones reales	556.174,73	75.996,36	632.171,09	632.171,09	100,00
8	Activos financieros		89.211,88	89.211,88		0,00
<b>TOTAL</b>		<b>17.983.859,55</b>	<b>165.208,24</b>	<b>18.149.067,79</b>	<b>15.300.500,35</b>	<b>84,30</b>

#### GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcentaje
1	Gastos de personal	530.395,61	26.110,93	556.506,54	531.605,60	95,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.895.872,87	-20.638,46	2.875.234,41	2.228.250,52	77,50
3	Gastos financieros	77.542,49		77.542,49	69.565,50	89,71
4	Transferencias corrientes	13.572.285,98		13.572.285,98	11.450.158,27	84,36
6	Inversiones reales	100.000,00	13.739,41	113.739,41	113.739,41	100,00
7	Transferencias de capital		70.000,00	70.000,00	22.519,67	32,17
9	Pasivos financieros	807.762,60	75.996,36	883.758,96	883.758,96	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>17.983.859,55</b>	<b>165.208,24</b>	<b>18.149.067,79</b>	<b>15.299.597,93</b>	<b>84,30</b>

El Presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2015 fue aprobado con carácter inicial por la Asamblea General en sesión celebrada 30 de octubre de 2014, aprobación que quedó elevada a definitiva al transcurrir el preceptivo periodo de exposición pública sin que se presentaran alegaciones contra el mismo, y entrando en vigor el 1º de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado cinco expedientes para la realización de modificaciones presupuestarias de los que únicamente dos de ellos ha comportado incremento en los créditos para gastos: 89.211,88 euros procedentes de la incorporación de remanentes de crédito de la liquidación del Presupuesto de 2014 y una ampliación de

crédito por importe de 75.996,36 euros por los mayores ingresos registrados en la partida 6000001 “Enajenación parcelas convenios urbanísticos”, destinados a la amortización parcial y anticipada de la deuda. Las otras modificaciones han consistido en todos los casos en transferencias de crédito entre partidas del mismo Grupo de Función que no han comportado variación alguna en el montante global de los créditos para gastos consignados en el presupuesto inicial del ejercicio.

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 84,30% de los créditos definitivos del mismo, índice muy similar al 83,60 % que resulta si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 96,25% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2015 obligaciones reconocidas por importe total 573.246,76 euros. La mayor parte de este importe pendiente de pago, 446.240,71 euros, corresponden a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (300.373,84 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (145.866,87 euros), pendientes a su vez de pago por los respectivos Ayuntamientos; estas operaciones están siendo saldadas con normalidad en los primeros meses del ejercicio 2016. El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, y que han sido realizadas con normalidad en las primeras fechas del ejercicio 2016.

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 84,30% de las previsiones definitivas del mismo, estando constituido en un 96,03% por ingresos corrientes.

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 86,71% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 derechos reconocidos por importe de 2.033.615,97 euros que vienen siendo realizados con normalidad durante 2016. Este importe está principalmente constituido por las aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal, 1.384.884,85 euros en total, a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del Transporte, y por las aportaciones a realizar por SCPSA, 518.080,96 euros, para el sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad. Cabe enfatizar el hecho de que, como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión de 22 de diciembre de 2015, de una modificación del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016 que afectaba a la liquidación de las aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal correspondientes al cuarto trimestre de 2015, esta liquidación se retrasó hasta dicha fecha, cercana al cierre del ejercicio, siendo esta la razón que justifica el incremento con respecto a ejercicios precedentes de los saldos pendientes de cobro por este concepto.

Durante el ejercicio 2015 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería. Esto es así aun cuando, tal y como ha quedado señalado anteriormente, se aprobó una modificación presupuestaria por importe de 89.211,88 euros a financiar con cargo con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos generales y aun habiéndose ejecutado los

gastos a los que hacía referencia dicha modificación, en tanto en cuanto el importe total de las obligaciones reconocidas con cargo a la bolsa de vinculación jurídica en la que se englobaba la correspondiente partida no superó finalmente el importe del crédito consignado en el presupuesto inicial, y en virtud de lo dispuesto en la Regla 332.3 del D.F. 272/1998, no procede realizar ajuste alguno al resultado presupuestario por este concepto..

## 4.2.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### 4.2.1.- GASTOS DE PERSONAL

La composición de estos gastos en el ejercicio 2015 es la siguiente:

	Obligaciones Reconocidas Netas	Menos: Atrasos 2014 liquidados en 2015	Más: Atrasos 2015 a liquidar en 2016	Gasto del ejercicio
Sueldos Altos Cargos	53.727,17	-	-	53.727,17
Dietas Asambleístas y Consejero/as	79.665,02	-	-	79.665,02
Sueldos Personal Funcionario	322.118,55	-	-	322.118,55
Cuot., Prest., Gtos Soc. Cargo Empleador	76.094,86	-	-	76.094,86
<b>Gastos de Personal</b>	<b>531.605,60</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>531.605,60</b>

El personal en nómina de la Mancomunidad en 2015 presenta el siguiente detalle:

Presidente	1
Secretaría General	1
Intervención	1
Letrado/as Asesoría Jurídica	3
Técnico/a Administración General	-
Apoyo puesta en marcha del módulo de Secretaría	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

Con efectos desde el 1 de marzo de 2014, la funcionaria titular de la plaza de “Técnico/a de Administración General” pasó a estar en situación de “servicios especiales”, no habiéndose cubierto en modo alguno y hasta la fecha la citada plaza.

El puesto de ”Apoyo puesta en marcha del módulo de Secretaría” viene siendo ocupado desde el 15 de julio de 2015 y responde a un contrato administrativo de carácter temporal.

Un ejercicio más, en virtud de la nueva prórroga a 2015 de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, y demás normativa de aplicación, las bases retributivas aplicadas durante 2015 no han experimentado variación

con respecto a las aplicadas en los ejercicios precedentes, manteniéndose invariadas las vigentes desde el 1 de junio de 2010 y contenidas en la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

#### **4.2.2.- APORTACIONES TRANSPORTE**

La Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, aprobó con fecha 30 de diciembre de 2014 el Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016 en el que se fijaban las aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar en cada uno de esos ejercicios por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del citado servicio.

De acuerdo con este Plan, en su redacción original, las aportaciones a liquidar durante el ejercicio 2015 totalizaban 15.769.898,03 euros, de los que 10.250.433,72 euros se correspondían con el total de las aportaciones a realizar por el Gobierno de Navarra durante ese ejercicio y el resto, 5.519.464,31 euros, con la suma de las fijadas en el Plan para cada uno de los Ayuntamientos y para ese ejercicio. La forma y periodicidad de practicar las liquidaciones de estas cuantías se recogía en el punto 6.3.5. del propio Plan, que preveía su fraccionamiento en cuatro pagos de igual importe a liquidar al comienzo de cada trimestre natural; las liquidaciones correspondientes a los tres primeros trimestres del año se practicaron con estricta sujeción a estas previsiones.

Sin embargo, y por diversas circunstancias, el ejercicio vino registrando una significativa menor realización de los gastos del servicio que hacía previsible, con casi total seguridad, una menor necesidad de financiación. Por ello, y en tanto se tramitaba un expediente de modificación del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016, se dejó en suspenso la liquidación correspondiente al cuarto trimestre en previsión de que las modificaciones a introducir en el Plan alcanzaran a la cuantía de las aportaciones a realizar, como efectivamente terminó sucediendo. Así, con fecha 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aprobó una nueva redacción del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016 que modificaba, entre otros apartados, las cuantías de las aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal de cada uno de los dos ejercicios, quedando las de 2015 definitivamente fijadas en 13.061.679,44 euros; esto supone una reducción del 17,17% con respecto a las previstas en la redacción original (un 8,97% de reducción para las aportaciones de 2016), para todas y cada una de las entidades implicadas (Gobierno de Navarra y Ayuntamientos). La totalidad de la reducción aprobada para el ejercicio 2015 se aplicó sobre la liquidación correspondiente al cuarto trimestre, que sirvió de esta forma para regularizar las aportaciones del ejercicio y que fue girada inmediatamente después de la aprobación definitiva de la modificación del Plan, en fechas muy próximas al cierre del ejercicio.

Las aportaciones así fijadas se han liquidado sin que se haya practicado ningún otro tipo de compensación o deducción, resultando los siguientes importes anuales:

	<i>Total liquidaciones 1º, 2º y 3er. trim.</i>	<i>Liquidación 4º trimestre</i>	<i>Deducciones o compensaciones</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Ansoáin	152.545,47	15.918,96		168.464,43
Aranguren (Mutilva)	122.885,52	12.823,77		135.709,29
Barañáin	253.204,77	26.423,27		279.628,04
Beriáin	81.972,84	8.554,32		90.527,16
Berrioplano (Artica, Aizoáin, Berrioplano y Berriosuso)	101.928,09	10.636,73		112.564,82
Berriozar	138.941,01	14.499,23		153.440,24
Burlada	224.705,79	23.449,27		248.155,06
Cendea de Cizur (Cizur Menor)	67.118,07	7.004,13		74.122,20
Esteribar	51.598,44	5.384,57		56.983,01
Ezcabarte (Arre, Oricáin)	55.508,10	5.792,58		61.300,68
Galar (Cordovilla)	49.058,13	5.119,49		54.177,62
Huarte	110.918,34	11.574,93		122.493,27
Orkoien	80.504,25	8.401,04		88.905,29
Pamplona	1.998.021,72	208.504,43		2.206.526,15
Valle de Egüés (Olaz, Gorraiz y Sarriguren)	211.666,92	22.088,60		233.755,52
Valle Elorz (Noáin)	109.360,44	11.412,34		120.772,78
Villava	145.916,88	15.227,23		161.144,11
Zizur Mayor	183.743,49	19.174,64		202.918,13
<b>Total aportaciones Ayuntamientos</b>	<b>4.139.598,27</b>	<b>431.989,53</b>		<b>4.571.587,80</b>

  

	<i>Total liquidaciones 1º, 2º y 3er. trim.</i>	<i>Liquidación 4º trimestre</i>	<i>Deducciones o compensaciones</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
<b>Aportación Administración C. Foral</b>	<b>7.687.825,29</b>	<b>802.266,35</b>		<b>8.490.091,64</b>

Al 31 de diciembre de 2015 quedaban pendientes de cobro 1.384.884,85 euros que están siendo cobrados normalmente a lo largo de 2016; adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015 seguían pendientes de cobro 16.256,95 euros correspondientes al ejercicio 2014 que ya han sido íntegramente cobrados a la fecha de suscribir esta Memoria.

#### **4.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA OPERADORA DEL TRANSPORTE URBANO COMARCAL**

El Pliego regulador de la concesión del Transporte Urbano Comarcal establece y desarrolla los mecanismos de cálculo y determinación de las compensaciones a satisfacer a la adjudicataria para completar su retribución por la prestación de los servicios concedidos. Dichas compensaciones tienen en todo caso naturaleza de Subvención y se clasifican como Transferencias Corrientes, y los criterios de registro contable y presupuestario se describen en la nota 3.c).

Las Obligaciones Reconocidas Netas en el ejercicio 2015, completamente pagadas a fecha 31 de diciembre, han totalizado 11.045.172,60 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Pagos a cuenta sobre liquidación correspondiente al ejercicio 2015 (11 pagos mensuales de 965.596,34 euros/mes)	10.621.559,74
Saldo neto resultante de la liquidación definitiva del ejercicio 2014	423.612,86
<b>Total Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>11.045.172,60</b>

Como ya se ha apuntado, y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el Pliego regulador de la concesión y en el correspondiente contrato concesional, así como en las Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos a los que ha venido afectando, a ejercicio vencido se procede a la liquidación y regularización final de los servicios prestados durante el mismo. Tal y como se describe en la nota 3.c) ii), el devengo presupuestario de las obligaciones resultantes de esa liquidación final no coincide con su devengo contable, ya que, en este último caso se imputan al ejercicio al que corresponden los servicios los mayores gastos que pudieran derivarse de la liquidación final aún cuando su devengo presupuestario corresponda al momento en que la liquidación es efectiva y definitivamente practicada. Así, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2015 refleja un abono de 195.618,22 euros en concepto de previsión del saldo, a devolver, de la liquidación definitiva del ejercicio 2015 que no tiene efecto presupuestario en este ejercicio; a su vez, y en aplicación de esos mismos criterios de contabilización, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2014 reflejaba un cargo adicional de 1.118.992,24 euros en concepto de previsión del saldo de las liquidaciones definitivas del ejercicio 2014.

Habida cuenta de lo anterior, la Cuenta de Resultados Corrientes del Ejercicio (Estado Contable II.c) de la Cuenta General) registra un gasto por este concepto 9.730.562,14 euros para el ejercicio 2015. La conciliación entre los importes presupuestario y económico es la siguiente:

Obligaciones Reconocidas Netas (presupuestario)	11.045.172,60
Más: Previsión saldo liquidación definitiva 2015 (negativa para este ejercicio)	-195.618,22
Menos: Previsión saldo liquidaciones definitivas 2014	-1.118.992,24
<b>Gasto en Cuenta de Resultados (económico)</b>	<b>9.730.562,14</b>

#### **4.2.4.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL TRANSPORTE COMARCAL**

La gestión del Transporte Comarcal (Urbano y Taxi) asumida por al Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta los siguientes datos de acuerdo con la liquidación del presupuesto de 2015:

<i>Gastos:</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>
Gastos propios de MCP por compra de bienes y servicios	2.765.624,50	2.167.302,49
Transferencias corrientes	13.166.885,41	11.045.172,60
Transferencias de capital	70.000,00	22.519,67
<b>Total gastos</b>	<b>16.002.509,91</b>	<b>13.234.994,76</b>
<i>Ingresos:</i>	<i>Previsiones Definitivas</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>
Aportaciones Admón Comunidad Foral	10.250.433,72	8.490.091,64
Aportaciones Ayuntamientos T.U.C.	5.519.464,31	4.571.587,80
Tasa por expedición tarjetas de recarga T.U.C.	68.400,00	93.930,00
Tasas e ingresos actuaciones administrativas Taxi	55.237,50	45.485,55
Multas y recargos	4.762,50	18.800,73
Intereses financieros	15.000,00	16.001,46
<b>Total ingresos</b>	<b>15.913.298,03</b>	<b>13.235.897,18</b>
<b>Saldo presupuestario</b>	<b>-89.211,88</b>	<b>902,42</b>

Como puede observarse, de la liquidación de las operaciones específicas del presupuesto 2015 resulta un superávit del transporte de 902,42 euros; este saldo positivo coincide exactamente con el del resultado presupuestario de la Mancomunidad (ver nota 4.5.).

La gestión económico-presupuestaria del Servicio a lo largo del ejercicio se ha caracterizado por una menor realización de los gastos, en particular de las transferencias corrientes realizadas a la operadora por la subvención establecida en el contrato de concesión, debido a un descenso del precio de los diversos factores que intervienen en su cálculo, con especial mención de los carburantes. Estas circunstancias se hicieron ya patentes con antelación al cierre del ejercicio, lo que permitió la tramitación de una modificación del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016 (ver apartado 4.2.2.) que redujo en similar medida las aportaciones a realizar por Gobierno de Navarra y Ayuntamientos en cada uno de los dos ejercicios, reequilibrando así la ejecución presupuestaria del Transporte Comarcal.

Por último, indicar que, dado el régimen de financiación del Transporte Comarcal, sus resultados anuales han venido considerándose como simples desfases temporales en el proceso de gestión y financiación, por lo que los excedentes que se fueron acumulando en años precedentes han constituido un remanente susceptible de ser utilizado en la financiación de gastos del servicio en posteriores ejercicios. A 31 de diciembre de 2015 estos excedentes presentan un saldo bruto acumulado de 112.005,98 euros; este saldo no obstante pasa a ser negativo en la cantidad de 1.424.934,58 euros si, además de otros

ajustes menores por insolencias y desviaciones de financiación, tal y como establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto de los respectivos ejercicios se practica el ajuste negativo extracontable por cuantía equivalente a la de las aportaciones extraordinarias de SCPSA para la financiación del TUC realizadas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

#### **4.2.5.- COSTES E INGRESOS DEL TRANSPORTE COMARCAL: EJECUCIÓN EN 2015 DEL PLAN DE TRANSPORTE URBANO DE LA COMARCA DE PAMPLONA 2015-2016**

El transporte comarcal es un servicio prestado mediante concesión administrativa (ver apartado 1) por lo que el presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona analizado en el punto precedente recoge solo una parte de los gastos del servicio y de los ingresos que los financian, quedando fuera de su ámbito de registro, entre otros, los ingresos por tarifas satisfechas por los usuarios, cuyo titular es la empresa concesionaria. No obstante, la Cámara de Comptos de Navarra, en su informe “Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, (2011-2013)”, de 6 de agosto de 2015, incluía entre otras la siguiente recomendación:

*Informar en la memoria sobre el coste total de ejecución del servicio de transporte urbano comarcal y de los ingresos por tarifas que recibe la concesionaria de los usuarios.*

Este apartado pretende poner en práctica la recomendación efectuada por la Cámara de Comptos, y toma como referencia para ello la estructura recogida en el Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016, concretamente en sus puntos 5 y 6, “Evaluación económica y financiera del plan” y “Financiación del plan: el marco tarifario y las asignaciones presupuestarias”, que parte de la realidad económica global del Servicio para la determinación de las necesidades de financiación. Tal y como ha quedado descrito en el apartado 4.2.2. anterior, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aprobó con fecha 30 de diciembre de 2014 este Plan de Transporte, modificándolo con fecha 22 de diciembre de 2015, en particular en lo referente a la valoración de los citados apartados de costes y financiación. Así, el resumen de los costes totales del servicio y de su financiación en el ejercicio 2015, comparados con las previsiones contenidas tanto en la redacción original del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016 como en la resultante de su posterior modificación, es el que se muestra en el cuadro siguiente:

	<b>Previsión Plan 2015 inicial</b>	<b>Previsión Plan 2015 modificado</b>	<b>Real 2015</b>
Coste bruto de la concesión	31.847.423,18	29.896.727,85	29.466.774,25
Costes asumidos directamente por la Mancomunidad	2.746.412,63	2.165.973,85	2.189.822,16
<b>TOTAL COSTE TRANSPORTE 2015</b>	<b>34.593.835,81</b>	<b>32.062.701,70</b>	<b>31.656.596,41</b>
Ingresos por tarifas	16.819.492,33	17.282.930,33	17.800.591,81
Penalización por compromiso de viajeros	1.426.000,94	1.230.773,42	1.212.708,08
Ingresos gestionados directamente por la Mancomunidad	143.400,00	149.467,01	174.217,74
Ajuste neto por diferencias temporales	435.044,51	337.851,50	-591.698,25
Aportación Gobierno de Navarra	10.250.433,72	8.490.091,64	8.490.091,64
Aportación Ayuntamientos	5.519.464,31	4.571.587,80	4.571.587,80
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>34.593.835,81</b>	<b>32.062.701,70</b>	<b>31.657.498,82</b>

El coste bruto de la concesión del Transporte Urbano Comarcal es el componente principal del coste del Servicio y viene determinado por los costes de operación, amortización, financiación e incentivos calculados de acuerdo con los mecanismos previstos en el pliego concesional a partir de los precios ofertados por el adjudicatario. Tal y como se describe en la nota 10 de esta Memoria, a fecha de hoy no se ha procedido todavía a su liquidación definitiva, por lo que las cifras referidas a este epígrafe se corresponden con las estimaciones realizadas respecto de dicha futura liquidación definitiva. Advertida esta salvedad, su composición en el ejercicio 2015, comparada igualmente con las previsiones contenidas en las sucesivas redacciones del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016, es la siguiente:

	Previsión Plan 2015 inicial	Previsión Plan 2015 modificado	Real 2015
Total Kilómetros "K"	7.916.736,43	7.823.155,66	7.795.381,01
Precio Km. "P <sub>K</sub> "	0,9599	0,847	0,8363
Deducción en aplicación del "Plan de introducción de energías menos contaminantes"	-40.000,00	-15.860,00	-15.860,00
Total coste kilómetros "P <sub>K</sub> * K"	7.559.275,30	6.610.352,85	6.503.417,14
Total Horas "H"	595.156,27	587.750,07	585.067,49
Precio Hora "P <sub>H</sub> "	35,4828	34,7801	34,6071
Total coste horas "P <sub>H</sub> * H"	21.117.810,77	20.442.006,35	20.247.489,13
<b>Total coste operación</b>	<b>28.677.086,07</b>	<b>27.052.359,20</b>	<b>26.750.906,27</b>
<b>Total coste amortización</b>	<b>2.761.901,61</b>	<b>2.497.282,16</b>	<b>2.482.542,59</b>
<b>Total coste financiación</b>	<b>88.841,34</b>	<b>45.580,40</b>	<b>39.398,21</b>
<b>Total incentivos</b>	<b>319.594,16</b>	<b>301.506,09</b>	<b>193.927,18</b>
<b>TOTAL COSTE BRUTO DE LA CONCESIÓN</b>	<b>31.847.423,18</b>	<b>29.896.727,85</b>	<b>29.466.774,25</b>

Los ingresos por las tarifas satisfechas directamente por los usuarios del Transporte Urbano en la adquisición de los diferentes títulos de viaje han presentado la siguiente realización:

	Previsión Plan 2015 inicial	Previsión Plan 2015 modificado	Real 2015
Tarifa media (sin IVA)	0,51116	0,51116	0,52262
Incremento tarifa media	-5,13%	-5,18%	-3,00%
Viajes	32.904.417	33.811.053	34.060.583
<b>TOTAL INGRESOS TARIFARIOS</b>	<b>16.819.492,33</b>	<b>17.282.930,33</b>	<b>17.800.591,81</b>

Estos ingresos suponen un 56,23% del coste total del servicio. Este porcentaje es superior al 48,62% previsto en la redacción original del Plan de Transporte debido tanto a la disminución experimentada por los costes del servicio como a la mayor realización de estos ingresos tarifarios, consecuencia a su vez del incremento registrado en el número de viajes, superando igualmente el 50% establecido como límite en el apartado 3.d del art. 6bis. de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de

Pamplona-Iruñerria, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en ese mismo apartado, las tarifas en vigor en el ejercicio 2016 no han experimentado incremento alguno con respecto a las vigentes al cierre del ejercicio 2015.

El detalle de viajes e ingresos registrados en 2015 por cada tipo de tarifa es el siguiente:

	Viajes	Tarifa (IVA incl.)	Recaudación (IVA incl.)	Ingresos (sin IVA)
Billete Sencillo	2.026.870	1,35 €	2.736.274,50 €	2.487.522,27 €
Billete Sencillo San Fermín	322.336	1,60 €	515.737,60 €	468.852,36 €
01 - Normal (enero - junio)	9.660.328	0,67 €	6.472.419,76 €	5.884.017,96 €
01 - Normal (julio - diciembre)	8.224.730	0,70 €	5.757.311,00 €	5.233.919,09 €
07 - A (>65, ing.limit.)	97.450	0,17 €	16.566,50 €	15.060,45 €
02 - B (>65 años)	4.586.150	0,33 €	1.513.429,50 €	1.375.845,00 €
03 - C (Fam. Num.) (enero - junio)	995.505	0,47 €	467.887,35 €	425.352,14 €
03 - C (Fam. Num.) (julio - diciembre)	738.734	0,49 €	361.979,66 €	329.072,42 €
08 - D (>52, parad.)	174.157	0,33 €	57.471,81 €	52.247,10 €
05 - F (R.I.S.)	1.224.513	0,17 €	208.167,21 €	189.242,92 €
06 - E (Minusvalido)	476.784	0,33 €	157.338,72 €	143.035,20 €
Nocturno	633.009	1,02 €	645.669,18 €	586.971,98 €
Abono General (*)	858.386	30,- €	329.992,00 €	299.992,73 €
Abono Joven (*)	644.715	24,- €	267.716,80 €	243.378,91 €
Abono Familia Numerosa (*)	216.838	20,- €	72.689,40 €	66.081,27 €
Transbordo	3.180.078	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total Viajes</b>	<b>34.060.583</b>	<b>0,52 €</b>	<b>19.580.650,99 €</b>	<b>17.800.591,81 €</b>

(\*) La tarifa expresa el precio por uso mensual, sin limitación en el número de viajes

#### 4.3.- REMANENTES DE CRÉDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos a la que se refieren las notas precedentes, para cada partida presupuestaria se determinan los remanentes de crédito configurados por los créditos no gastados que se detallan en el Estado de Remanentes de Crédito por bolsas de vinculación jurídicas, clasificando los citados remanentes como no incorporables o susceptibles de incorporación, especificando si estos últimos están o no comprometidos.

La liquidación del ejercicio 2015 presenta remanentes de crédito por un importe total de 2.831.331,96 euros, de los que 2.783.851,63 euros están clasificados como no incorporables. Los 47.480,33 euros clasificados como incorporables están clasificados como no comprometidos, no existiendo saldo por gastos comprometidos.

#### 4.4.- ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

El Estado de Gastos con Financiación Afectada muestra la situación y desviaciones de financiación de los proyectos de gasto a financiar mediante ingresos afectos o condicionados a la realización de dichos gastos.

Durante el ejercicio 2015 la Mancomunidad no ha registrado movimientos que modifiquen la situación inicial de este Estado de Gastos con Financiación Afectada. Se mantiene no obstante abierto el proyecto de gastos con financiación afectada derivado del convenio suscrito con al Ayuntamiento de Aranguren para la instalación de las marquesinas de la nueva Urbanización Mugartea y que en el ejercicio 2014 generó una desviación por importe de 31.902,74 euros; permanece por lo tanto pendiente de compensación dicha desviación en tanto que ese ingreso sigue en su totalidad pendiente de aplicar al gasto específico para el que se destina y que habrá de financiar gastos de ejercicios futuros.

#### 4.5.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios reconocidos y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el ejercicio 2015, por sus valores netos, una vez realizadas las deducciones y ajustes correspondientes (desviaciones de financiación, gastos financiados con remanente de tesorería y los resultados de las operaciones comerciales).

Tal y como se muestra en el estado contable d) del bloque I, el resultado presupuestario ajustado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2015 presenta un saldo positivo de 902,42 euros, coincidente con su saldo bruto en tanto que en este ejercicio no ha sido preciso practicar ajustes sobre el mismo.

	<i><b>EJERCICIO</b></i> <i><b>2015</b></i>
Derechos reconocidos netos	15.300.500,35
Obligaciones reconocidas netas	15.299.597,93
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES</b>	<b>902,42</b>
<b>AJUSTES</b>	
Menos: Desviación financiación positiva	0,00
Mas: Desviación financiación negativa	0,00
Mas: Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>902,42</b>

En cuanto al destino del superávit presupuestario, debe estarse a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su actual redacción, tal y como se desarrolla en el apartado 15 del informe de Intervención del expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (documento i) del bloque I).

#### 4.6.- ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS

El Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados recoge la evolución y situación de las obligaciones reconocidas y derechos a cobrar al 31 de diciembre de 2015, procedentes de presupuestos cerrados de ejercicios anteriores.

De los 1.967.435,39 euros que totalizaba el saldo inicial de derechos reconocidos al 1 de enero de 2015, 1.940.143,61 euros han sido efectivamente cobrados a lo largo de este ejercicio, sin que se hayan producido anulaciones o cancelaciones de derechos. Los 27.291,78 euros restantes y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015 obedecen a sanciones impuestas a terceros en los ejercicios 2001 (661,11 euros), 2008 (150,- euros), 2009 (301,24 euros), 2011 (3.627,56 euros) y 2013 (4.207,67 euros) y, principalmente, 16.256,95 euros, a la aportación extraordinaria para la financiación del servicio del Transporte Comarcal liquidada y girada a un Ayuntamiento en 2014 y que ya ha sido íntegramente cobrada a la fecha de suscribir esta Memoria (ver nota 4.2.2. de esta Memoria).

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago totalizaban a 1 de enero de 2015 446.364,46 euros, de los que 443.941,05 euros han sido efectivamente satisfechos durante 2015. El resto lo componen 2423,41 euros en concepto de “Dietas Asambleístas” procedentes de los ejercicios 2002, 2003 y 2014, que siguen pendientes de pago a esta fecha.

#### **4.7.- ESTADO DE ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**

Dicho Estado, que se muestra en el apartado f) del bloque I, recoge, para los distintos conceptos no presupuestarios, el detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimiento.

Los movimientos de estas cuentas guardan relación principalmente con las actividades ordinarias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, y sus saldos vienen realizándose con normalidad.

#### **4.8.- ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

Durante el ejercicio 2015 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

#### **4.9.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

Recoge la situación financiera de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2015. La variación del Remanente de Tesorería en relación con el registrado a la liquidación del presupuesto de 2014 es la siguiente:

Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2014	721.179,25
Más: Superávit presupuestario bruto resultante del ejercicio (antes de ajustes)	902,42
Menos: Incremento de derechos de difícil recaudación	-10.667,60
Más: Rectificación saldo inicial deudores extrapresupuestarios	3.818,67
Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2015	715.232,74

Del Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2015, 31.902,74 euros corresponden a Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada, resultando en 683.330,00 euros el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Regla 340 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, establece que en el caso de que el remanente de Tesorería para Gastos Generales resulte positivo, éste constituirá un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio siguiente, de acuerdo con la normativa vigente. A la fecha de redacción de esta Memoria no hay iniciado ningún expediente de modificación de crédito financiada con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales.

#### **4.10.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2015**

En este informe (documento i) del bloque I), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan los aspectos más significativos derivados de la Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2015.

### **5.- EXPEDIENTE DE SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y FINANCIERA**

#### **5.1.- BALANCE DE SITUACIÓN**

Refleja la situación financiero-patrimonial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2015. En una primera versión (estado contable a) del bloque II) se muestra el Balance de Situación de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2015 detallado por grupos de cuentas. Una segunda versión (estado contable b) del bloque II) muestra el mismo Balance de Situación resumido a nivel de grandes rúbricas pero comparándolas a su vez con los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2014.

Los activos de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2015 totalizaban 54.115.142,08 euros, -5.924.107,01 euros (un -9,87%) menos que a 31 de diciembre de 2014. El pasivo correspondiente estaba formado en su mayor parte por Fondos Propios (48.555.792,82 euros), conteniendo además 3.297.320,93 euros clasificados como Acreedores a Corto Plazo y el resto, 2.262.028,33 euros, como Acreedores a Largo Plazo.

El Fondo de Maniobra, diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, presenta a 31 de diciembre de 2015 un saldo positivo de 953.297,44 euros. La conciliación entre el Fondo de Maniobra, concepto patrimonial, y el remanente de Tesorería, concepto presupuestario, es la siguiente:

<b>Fondo de Maniobra</b>		<b>953.297,44</b>
Más: provisiones por gastos diferidos al ejercicio siguiente, considerado como un pasivo exigible a corto plazo en la contabilidad patrimonial y sin reflejo en la liquidación del presupuesto		17.726,50
Previsión gastos auditoría 2014	17.726,50	
Menos: provisiones por gastos anticipados del ejercicio siguiente, considerado como un activo circulante en la contabilidad patrimonial y sin reflejo en la liquidación del presupuesto		-195.618,22
Previsión liq. TUC 2015 (negativa para este ejercicio)	-195.618,22	
Menos: valor de existencias tarjetas a fin de ejercicio, sin reflejo presupuestario ni inclusión en Remanente de Tesorería		-42.053,30
Existencias tarjetas pago T.U.C.	-42.053,30	
Menos: Derechos de difícil recaudación, deducidos en el cálculo del remanente de Tesorería pero no realizada la correspondiente dotación en la contabilidad patrimonial		-18.119,68
Derechos de difícil recaudación	-18.119,68	
<b>Remanente de Tesorería (nota 4.9.)</b>		<b>715.232,74</b>

## 5.2.- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta un resultado positivo de 2.218.572,19 euros (estado contable c) del bloque II).

La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el económico, entendido como tal el que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es la siguiente:

---

**Resultado Presupuestario** **902,42**

---

Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos 997.498,37

---

Inversiones reales (Capítulo 6) 113.739,41

Pasivos financieros (Capítulo 9) 883.758,96

Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos -632.171,09

---

Enajenación inversiones reales (Capítulo 6) -632.171,09

Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios 6.862.470,13

---

Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones 6.344.695,02

Beneficio/pérdida enajenación inmovilizado 505.743,84

Resultados corrientes por variación existencias 12.031,27

Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios -5.010.127,64

---

Dotación amortizaciones y provisiones -6.370.965,68

Previsión gastos auditoría 2015 -17.726,50

Previsión liq. TUC 2015 (negativa para este ejercicio) 195.618,22

Anulación provisiones fin de ejercicio anterior 1.182.946,32

---

**Resultado económico** **2.218.572,19**

---

Esta magnitud, el resultado económico-patrimonial, no resulta demasiado significativa en el caso de la actividad específica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puesto que, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, la naturaleza administrativa de la Mancomunidad así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. En el citado Informe de Gestión Consolidado se puede encontrar un análisis más detallado de este resultado.

## 6.- ANEXOS A LA CUENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

### 6.1.- ESTADO DE TESORERIA

Este estado (estado contable a) del bloque III) pone de manifiesto la situación de la Tesorería de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al 31 de diciembre de 2015 así como las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Los fondos que forman la Tesorería, y que totalizan 1.916.231,50 euros a 31 de diciembre de 2015, son completamente líquidos y sin restricción alguna para su disponibilidad. No obstante cabe señalar que una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 1.379.466,69 euros, aun cuando no tiene ninguna restricción formal a su disponibilidad, responde de las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

## **6.2.- ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS Y DE INGRESO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS**

Este estado (estado contable b) del bloque III) recoge los importes comprometidos a 31 de diciembre de 2015 por la Mancomunidad para ejercicios futuros.

Su contenido está formado por dos expedientes de gasto plurianual, que totalizan un importe comprometido con cargo a ejercicios futuros de 1.330.401,26 euros y que en ambos casos alcanzan hasta el ejercicio 2017.

## **6.3.- ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE VALORES**

Recoge la situación a 31 de diciembre de 2015 de los avales entregados y recibidos por la Mancomunidad, así como los depósitos constituidos y devueltos durante el ejercicio 2015.

## **7.- SOCIEDADES MERCANTILES ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA: CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA)**

En el bloque IV se incluyen las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 referido a la misma, así como la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2015.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los administradores de la sociedad con fecha 22 de marzo de 2016 y reflejan pormenorizadamente la situación financiero-patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 así como los resultados económicos de sus actividades durante el ejercicio finalizado en dicha fecha.

En el Informe de Gestión, formulado en la misma fecha que las Cuentas Anuales, los administradores de la sociedad ponen de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, la autocartera, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

## **8.- ANEXOS A LA CUENTA GENERAL**

### **8.1.- CUENTA CONSOLIDADA DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES**

En el apartado a) del bloque V se incluyen las Cuentas Anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión igualmente consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 referido a dichas cuentas consolidadas.

Estas Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (nota 2). La aplicación de esta normativa comporta algunas diferencias de valoración y registro con respecto a los criterios contenidos en la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (DF 272/1998, de 21 de septiembre), que han sido los aplicados en la confección de los estados contables del bloque II, expresivos de la situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (notas 5.1. y 5.2.).

Las Cuentas Anuales consolidadas, preparadas y redactadas por la Intervención de la Mancomunidad, contienen notas y explicaciones pormenorizadas para su adecuada interpretación.

En el Informe de Gestión consolidado pone de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones se consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

### **8.2.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONSOLIDADO DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES**

El estado b) del bloque V, que se transcribe a continuación, refleja la consolidación de las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2015 a nivel de capítulo económico, formada por la agregación de ambas liquidaciones con eliminación de las operaciones entre la Mancomunidad y su sociedad gestora.

<b>Gastos</b>					
Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1 Gastos de personal	531.605,60	21.882.944,63	22.414.550,23	0,00	22.414.550,23
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.228.250,52	33.196.443,10	35.424.693,62	-1.134.718,99	34.289.974,63
3 Gastos financieros	69.565,50	900,54	70.466,04	0,00	70.466,04
4 Transferencias corrientes	11.450.158,27	1.093.496,41	12.543.654,68	-1.422.548,16	11.121.106,52
6 Inversiones reales	113.739,41	8.497.826,01	8.611.565,42	0,00	8.611.565,42
7 Transferencias de capital	22.519,67	0,00	22.519,67	0,00	22.519,67
8 Activos financieros	0,00	10.500.000,00	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
9 Pasivos financieros	883.758,96	0,00	883.758,96	0,00	883.758,96
<b>Gastos</b>	<b>15.299.597,93</b>	<b>75.171.610,69</b>	<b>90.471.208,62</b>	<b>-2.557.267,15</b>	<b>87.913.941,47</b>

<b>Ingresos</b>					
Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	168.100,20	58.843.710,10	59.011.810,30	-1.134.718,99	57.877.091,31
4 Transferencias corrientes	14.484.227,60	7.436.321,36	21.920.548,96	-1.422.548,16	20.498.000,80
5 Ingresos patrim. y aprov.comunales	16.001,46	284.689,46	300.690,92	0,00	300.690,92
6 Enajenación inversiones reales	632.171,09	1.100,00	633.271,09	0,00	633.271,09
7 Transf de capital y otros ingr. que fin. gast. de cap.	0,00	4.722.303,58	4.722.303,58	0,00	4.722.303,58
8 Activos financieros	0,00	12.500.000,00	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ingresos</b>	<b>15.300.500,35</b>	<b>83.788.124,50</b>	<b>99.088.624,85</b>	<b>-2.557.267,15</b>	<b>96.531.357,70</b>
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>902,42</b>	<b>8.616.513,81</b>	<b>8.617.416,23</b>	<b>0,00</b>	<b>8.617.416,23</b>

Tal y como se señala en la nota 2, la sociedad gestora SCPSA, de naturaleza mercantil, confecciona sus estados contables de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no estando incluida dentro del ámbito de aplicación del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. Por ello, la liquidación presupuestaria reflejada en el cuadro precedente, en la parte que corresponde a SCPSA, no es sino una transposición de las cuentas anuales de la sociedad a los criterios y estados presupuestarios, habiéndose realizado los ajustes y reclasificaciones procedentes.

En la tramitación del expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se procede de manera similar a la descrita en el párrafo anterior al objeto de presentar un estado de previsión consolidado del ejercicio en cuestión bajo forma y criterios presupuestarios. Tomando el documento incluido en el expediente del Presupuesto General Único para el ejercicio 2015 completado por las modificaciones aprobadas para el ejercicio 2015 y comparándolo con el estado de consolidación mostrado al comienzo de esta apartado, se obtiene el siguiente cuadro:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Créditos Iniciales (consolidados)	Modificaciones (MCP)	Créditos Definitivos (consolidados)	Obligaciones Reconocidas Netas (consolidadas)	Porcentaje
1	Gastos de personal	23.967.410,30	26.110,93	23.993.521,23	22.414.550,23	93,42%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.110.664,32	-20.638,46	37.090.025,86	34.289.974,63	92,45%
3	Gastos financieros	184.070,45	0,00	184.070,45	70.466,04	38,28%
4	Transferencias corrientes	13.558.477,66	0,00	13.558.477,66	11.121.106,52	82,02%
6	Inversiones reales	19.312.906,64	13.739,41	19.326.646,05	8.611.565,42	44,56%
7	Transferencias de capital	0,00	70.000,00	70.000,00	22.519,67	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	10.500.000,00	
9	Pasivos financieros	807.762,60	75.996,36	883.758,96	883.758,96	100,00%
	<b>GASTOS</b>	<b>94.941.291,97</b>	<b>165.208,24</b>	<b>95.106.500,21</b>	<b>87.913.941,47</b>	<b>92,44%</b>

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales (consolidadas)	Modificaciones (MCP)	Previsiones Definitivas (consolidadas)	Derechos Reconocidos Netos (consolidados)	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	57.989.921,82	0,00	57.989.921,82	57.877.091,31	99,81%
4	Transferencias corrientes	24.789.743,79	0,00	24.789.743,79	20.498.000,80	82,69%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	364.249,22	0,00	364.249,22	300.690,92	82,55%
6	Enajenación inversiones reales	556.174,73	75.996,36	632.171,09	633.271,09	
7	Transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital	6.985.708,61	0,00	6.985.708,61	4.722.303,58	67,60%
8	Activos financieros	0,00	89.211,88	89.211,88	12.500.000,00	
9	Pasivos financieros	4.255.493,80	0,00	4.255.493,80	0,00	0,00%
	<b>INGRESOS</b>	<b>94.941.291,97</b>	<b>165.208,24</b>	<b>95.106.500,21</b>	<b>96.531.357,70</b>	<b>101,50%</b>
	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.617.416,23</b>	

El saldo positivo que presenta el resultado de la sociedad gestora SCPSA, 8.616.513,81 euros, cabe atribuirlo en parte a los ahorros registrados en los distintos capítulos de gasto corriente, en línea con los de ejercicios anteriores y justificativos a su vez de parte de los resultados económicos del ejercicio; a ello hay que unir un año más un bajo nivel de realización de las inversiones inicialmente previstas, que, aunque se ve compensado en parte por unos menores ingresos en concepto de Transferencias de Capital, ha hecho innecesario recurrir en modo alguno a la financiación externa (4.255.493,80 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) generando además un excedente de autofinanciación generada en el ejercicio no aplicada a nuevas inversiones que aparece aquí contribuyendo a la formación de este superávit presupuestario. El saldo neto de los movimientos de activos financieros (capítulos 8 de Ingresos y de Gastos) contribuye a su vez con 2.000.000,- euros a la formación del superávit total al superar en este ejercicio, al contrario que en los precedentes, las disposiciones a las nuevas imposiciones.

Las principales magnitudes e indicadores que se desprenden del estado de liquidación consolidado de los Presupuestos de La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, comparados con los registrados en ejercicios precedentes, son los siguientes:

	2015	2014	2013	2012
<b>Gastos corrientes</b> (Capítulos 1 a 4 de gastos)	67.896.097,42	68.121.139,59	69.428.698,52	71.033.534,34
<b>Ingresos corrientes</b> (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	78.675.783,03	78.730.574,09	80.223.177,70	81.820.444,31
<b>Ahorro bruto</b> (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	10.850.151,65	10.692.573,49	10.882.858,68	10.956.151,56
<b>Carga financiera</b> (Capítulos 3 y 9 de gastos)	954.225,00	328.514,71	327.939,05	379.072,62
<b>Ahorro neto</b> (Ahorro bruto – Carga financiera)	9.895.926,65	10.364.058,78	10.554.919,63	10.577.078,94
<b>Nivel endeudamiento</b> (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	1,21%	0,42%	0,41%	0,46%
<b>Límite endeudamiento</b> (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	13,79%	13,58%	13,57%	13,39%

### 8.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS

La conciliación entre el resultado presupuestario y el económico es la siguiente:

	<i>Consolidado</i>
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>8.617.416,23</b>
<hr/>	
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos	20.080.323,42
Inversiones Reales (Capítulo 6)	8.611.565,42
Activos Financieros (Capítulo 8)	10.500.000,00
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	883.758,96
Pago efectivo Impuesto Beneficios	84.999,04
<hr/>	
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos	-17.861.662,67
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-633.271,09
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-4.722.303,58
Activos Financieros (Capítulo 8)	-12.500.000,00
Ingresos ejercicios anteriores	-6.088,00
<hr/>	
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios	10.588.638,59
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	8.609.955,51
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	505.743,84
Resultados corrientes por variación existencias	12.031,27
Previsión gastos anticipados (liq. TUC 2015)	195.618,22
Trabajos para el propio inmovilizado	386.028,30
Intereses financieros (rendimientos esperados)	879.261,41
Ingresos regularización saldos	0,04
<hr/>	
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios	-14.963.846,96
Dotación amortizaciones y provisiones	-15.060.616,55
Previsión gastos diferidos	-17.736,50
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	1.182.946,32
Gastos financieros por actualización provisiones	-807.830,39
Impuesto sobre sociedades	-139.557,13
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-119.163,31
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-1.889,40
<hr/>	
<b>Resultado económico</b>	<b>6.460.868,61</b>

#### **8.4.- ESTADO DE LA DEUDA**

El Estado de la Deuda (estado contable c) del bloque V) recoge la deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora al 31 de diciembre de 2015.

Esta deuda totaliza 2.262.028,33 euros y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen avales prestados que incrementen esa deuda. En el ejercicio 2015 se ha producido una amortización anticipada de este préstamo por importe de 629.139,85 euros, procedentes de la enajenación de la participación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la parcela B de Iturrama Nuevo, tal y como estaba previsto en los presupuestos para ese ejercicio. Esta amortización anticipada tiene como consecuencia la reducción del plazo del vencimiento final del préstamo en siete trimestres, situándose ahora en el 22 de marzo de 2024.

La carga financiera anual que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2015, excluida la amortización anticipada voluntariamente practicada, ha sido de 324.184,61 euros, un 0,41% de los ingresos corrientes de ese ejercicio y apenas una treintaitresava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

#### **8.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015**

En este informe (documento d) del bloque V), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan aspectos significativos de la Cuenta General del ejercicio 2015.

#### **9.- CONTINGENCIAS**

Tal y como se describía en las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, La Montañesa Veolia Transporte, S.L.U., anterior concesionaria del servicio de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, había recurrido en alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra las resoluciones referidas a las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2007 y 2009. Este recurso fue estimado parcialmente por parte del Tribunal Administrativo de Navarra mediante la Resolución 6613/2012 disponiendo que se efectuaran de nuevo dichas liquidaciones conforme a los criterios señalados en esa misma resolución. Esta Resolución fue objeto del recurso Contencioso-Administrativo nº 24/2013 interpuesto por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que fue desestimado por la Sentencia 90/2014, de 27 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona. Contra esta Sentencia, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona interpuso el recurso de apelación nº 398/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Con fecha de 14 de enero de 2016, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha dictado la Sentencia nº 6/2016, por la que ha estimado el recurso de apelación de la Mancomunidad y ha anulado la Sentencia 90/2014, de 27 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona y la Resolución 6613/2012 del Tribunal Administrativo

de Navarra. En este recurso de apelación La Montañesa Veolia Transporte, S.L.U., solicitaba como indemnización para los años 2007 y 2009 un total de 1.097.382,18 €. Al estimarse el recurso de la Mancomunidad, y declarar que La Montañesa Veolia Transporte, S.L.U. no tiene derecho a ninguna indemnización, ha desaparecido la contingencia que con respecto a esta cuestión se ponía de manifiesto en las Cuentas Anuales de los ejercicios precedentes.

## **10.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES**

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2015. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, así como al acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 27 de junio de 2013 modificativo de los anteriores por haberse estimado parcialmente la solicitud de la empresa concesionaria respecto del restablecimiento del equilibrio económico de la concesión, se prevé un retorno de 195.618,22 euros por este concepto al resultar inferior el importe de dicha liquidación definitiva a la suma de los pagos a cuenta de la misma efectuados durante el ejercicio 2015 (nota 4.2.3.).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2015 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2015.

Pamplona, 21 de abril de 2016

El Presidente:

Aritz Ayesa Blanco

(Documento firmado electrónicamente)

## Bloque I

# Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

2016/PCD-GEN-MCP/000135

---

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada.
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

**RUBRICA DE LA DOCUMENTACION CONSTITUTIVA  
DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DEL  
PRESUPUESTO 2015**

En Pamplona, a 26 de febrero del año 2016, los abajo firmantes Dña. M<sup>a</sup> Teresa Donázar Pascal, Secretaria de esta Mancomunidad, y D. Manuel Lumbreras Navas, Interventor-Tesorero de la misma, han formado el expediente de liquidación que se adjunta, certificando y rubricando que el contenido del mismo es fiel reflejo de los hechos económicos-financieros recogidos en los libros y documentos contables y los correspondientes arqueos de su área de responsabilidad.

En Pamplona, a 26 de febrero de 2016

La Secretaria,

El Interventor-Tesorero

M<sup>a</sup> Teresa Donázar Pascal

Manuel Lumbreras Navas

(Documento firmado electrónicamente)

## **Bloque I**

### **Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

**a) Estado de ejecución del  
presupuesto.**

---

**Expediente de Liquidación del Presupuesto 2015**

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

**Ingresos y Gastos por Capítulo Económico**

**Definitivo**

**Ejercicio 2015**

<b>INGRESOS</b>						
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Créditos Iniciales</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Previsiones Definitivas</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>	<b>Porcentaje</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	128.400,00		128.400,00	168.100,20	130,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.284.284,82		17.284.284,82	14.484.227,60	83,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	15.000,00		15.000,00	16.001,46	106,68
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	556.174,73	75.996,36	632.171,09	632.171,09	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		89.211,88	89.211,88		0,00
<b>TOTAL</b>		<b>17.983.859,55</b>	<b>165.208,24</b>	<b>18.149.067,79</b>	<b>15.300.500,35</b>	<b>84,30</b>

<b>GASTOS</b>						
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Créditos Iniciales</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Créditos Definitivos</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>Porcentaje</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	530.395,61	26.110,93	556.506,54	531.605,60	95,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.895.872,87	-20.638,46	2.875.234,41	2.228.250,52	77,50
3	GASTOS FINANCIEROS	77.542,49		77.542,49	69.565,50	89,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.572.285,98		13.572.285,98	11.450.158,27	84,36
6	INVERSIONES REALES	100.000,00	13.739,41	113.739,41	113.739,41	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		70.000,00	70.000,00	22.519,67	32,17
9	PASIVOS FINANCIEROS	807.762,60	75.996,36	883.758,96	883.758,96	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>17.983.859,55</b>	<b>165.208,24</b>	<b>18.149.067,79</b>	<b>15.299.597,93</b>	<b>84,30</b>

Gastos por Capítulo y Grupo de Función

Definitivo

Ejercicio 2015

Grupo de Función	CAPÍTULOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								Totales por Grupo Función
	1. Gastos de Personal	2. Gastos en bienes corrientes y Servicios	3. Gastos Financieros	4. Transferencias Corrientes	6. Inversiones Reales	7. Transferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	
0. Deuda Pública									
1. Servicios de carácter general	450.753,83 2,95%	40.068,56 0,26%	69.565,50 0,45%	41.456,01 0,27%	113.739,41 0,74%			883.758,96 5,78%	1.599.342,27
2. Protección civil y Seguridad ciudadana									
3. Seguridad, protección y promoción social									
4. Producción de bienes públicos de carácter social		2.167.302,49 14,17%		11.408.702,26 74,57%		22.519,67 0,15%			13.598.524,42
5. Producción de bienes públicos de carácter económico									
6. Regulación económica de carácter general	80.851,77 0,53%	20.879,47 0,14%							101.731,24
7. Actividad económica y regulación de sectores productivos									
8. Organismos autónomos, administrativos, comerciales									
9. Transferencias a administraciones públicas									
Totales por Capítulos	531.605,60	2.228.250,52	69.565,50	11.450.158,27	113.739,41	22.519,67	0,00	883.758,96	15.299.597,93

Estado de ejecución detallado del Presupuesto  
Informe de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2015

Código Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 111 1000101	SUELDOS ALTOS CARGOS	56.009,52	56.009,52	53.727,17	53.727,17	53.727,17	53.727,17	0,00
1 111 1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	78.692,00	78.692,00	79.665,02	79.665,02	79.665,02	37.982,10	0,00
1 111 1600102	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	14.132,79	14.132,79	13.890,36	13.890,36	13.890,36	12.732,83	0,00
1 121 1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	101.127,04	112.816,46	112.299,31	112.299,31	112.299,31	112.299,31	0,00
1 121 1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	3.763,48	4.013,47	3.595,27	3.595,27	3.595,27	3.595,27	0,00
1 121 1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	29.579,62	29.579,62	24.546,63	24.546,63	24.546,63	24.546,63	0,00
1 121 1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	52.444,42	54.048,20	48.432,32	48.432,32	48.432,32	48.432,32	1.537,12
1 121 1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	55.619,76	62.048,93	61.764,49	61.764,49	61.764,49	61.764,49	0,00
1 121 1200207	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	940,52	940,52	940,52	940,52	940,52	940,52	0,00
1 121 1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	810,88	810,88	592,88	592,88	592,88	592,88	0,00
1 121 1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	46.733,67	52.872,24	51.299,86	51.299,86	51.299,86	46.509,54	0,00
1 121 1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 121 1630999	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL 1 1 1</b>	<b>446.353,70</b>	<b>472.464,63</b>	<b>450.753,83</b>	<b>450.753,83</b>	<b>450.753,83</b>	<b>403.123,06</b>	<b>1.537,12</b>
1 111 2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 111 2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	7.500,00	7.500,00	5.090,70	5.090,70	5.090,70	5.090,70	0,00
1 111 2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONA	30.210,25	30.210,25	29.617,89	29.617,89	29.617,89	29.617,89	0,00
1 111 2260602	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 111 2261000	OTROS GASTOS	5.000,00	1.260,59	8,91	8,91	8,91	8,91	0,00
1 111 2270701	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 111 2300102	VIAJES Y LOCOMOCION	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 111 2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	3.000,00	3.000,00	100,10	100,10	100,10	100,10	0,00
1 121 2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 121 2200400	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	2.000,00	889,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 121 2260201	PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	0,00	0,00	1.691,76	1.691,76	1.691,76	1.691,76	0,00
1 121 2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONA	1.750,00	1.750,00	1.775,80	1.775,80	1.775,80	1.775,80	0,00
1 121 2261000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	668,28	668,28	668,28	668,28	0,00
1 121 2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORIAS Y PERITAJE	25.000,00	0,00	798,60	798,60	798,60	798,60	0,00
1 121 2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.500,00	1.500,00	17,05	17,05	17,05	17,05	0,00
1 121 2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.500,00	1.500,00	299,47	299,47	299,47	299,47	0,00
	<b>TOTAL 1 1 2</b>	<b>109.960,25</b>	<b>70.109,91</b>	<b>40.068,56</b>	<b>40.068,56</b>	<b>40.068,56</b>	<b>40.068,56</b>	<b>0,00</b>
1 121 3100001	INTERESES PRÉSTAMO NUEVA SEDE	76.542,49	76.542,49	69.565,50	69.565,50	69.565,50	69.565,50	0,00
	<b>TOTAL 1 1 3</b>	<b>76.542,49</b>	<b>76.542,49</b>	<b>69.565,50</b>	<b>69.565,50</b>	<b>69.565,50</b>	<b>69.565,50</b>	<b>0,00</b>
1 111 4820000	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.870,57	41.870,57	41.456,01	41.456,01	41.456,01	41.456,01	0,00
	<b>TOTAL 1 1 4</b>	<b>41.870,57</b>	<b>41.870,57</b>	<b>41.456,01</b>	<b>41.456,01</b>	<b>41.456,01</b>	<b>41.456,01</b>	<b>0,00</b>
1 121 6800099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	100.000,00	113.739,41	113.739,41	113.739,41	113.739,41	113.739,41	0,00
	<b>TOTAL 1 1 6</b>	<b>100.000,00</b>	<b>113.739,41</b>	<b>113.739,41</b>	<b>113.739,41</b>	<b>113.739,41</b>	<b>113.739,41</b>	<b>0,00</b>
1 121 9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	807.762,60	883.758,96	883.758,96	883.758,96	883.758,96	883.758,96	0,00
	<b>TOTAL 1 1 9</b>	<b>807.762,60</b>	<b>883.758,96</b>	<b>883.758,96</b>	<b>883.758,96</b>	<b>883.758,96</b>	<b>883.758,96</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL 1 1</b>	<b>1.582.489,61</b>	<b>1.658.485,97</b>	<b>1.599.342,27</b>	<b>1.599.342,27</b>	<b>1.599.342,27</b>	<b>1.551.711,50</b>	<b>1.537,12</b>
1 446 2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	600,00	600,00	407,02	407,02	407,02	407,02	0,00
1 446 2160504	MANTENIMIENTO SOFTWARE	32.396,54	32.396,54	28.944,17	28.944,17	28.944,17	28.482,00	0,00
1 446 2260207	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	30.000,00	30.000,00	10.368,49	10.368,49	10.368,49	10.368,49	0,00
1 446 2260208	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	177.355,00	187.456,08	195.827,83	195.827,83	195.827,83	188.113,08	0,00
1 446 2260209	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	30.000,00	11.640,20	11.640,20	11.640,20	8.506,30	0,00
1 446 2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	3.617,30	3.617,30	1.020,14	1.020,14	1.020,14	1.020,14	0,00
1 446 2260801	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	572.510,62	624.527,10	626.276,09	626.276,09	626.276,09	581.505,35	0,00
1 446 2260802	AGENCIA EJECUTIVA	1.000,00	1.000,00	282,34	282,34	282,34	282,34	0,00

**Estado de ejecución detallado del Presupuesto  
Informe de Gastos**

**Definitivo**

**Ejercicio 2015**

Código Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 446 2270399	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	5.217,30	5.217,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 446 2270802	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	105.000,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 446 2270803	ESTUDIOS Y GESTIÓN SERVICIO TAXI	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 446 2270804	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	272.940,00	272.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 446 2270805	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	30.000,00	57.094,32	36.125,76	36.125,76	36.125,76	36.125,76	0,00
1 446 2270806	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	32.160,00	32.160,00	27.787,65	27.787,65	27.787,65	27.787,65	0,00
1 446 2270808	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	16.080,00	16.080,00	2.178,00	2.178,00	2.178,00	2.178,00	0,00
1 446 2270809	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	39.204,00	39.204,00	53.724,00	53.724,00	53.724,00	34.364,00	0,00
1 446 2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	678.264,14	678.264,14	601.929,09	601.929,09	601.929,09	450.788,96	0,00
1 446 2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	337.139,76	337.139,76	301.857,79	301.857,79	301.857,79	217.548,73	0,00
1 446 2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	292.927,96	292.927,96	268.933,92	268.933,92	268.933,92	204.009,27	0,00
	<b>TOTAL 1 4 2</b>	<b>2.746.412,62</b>	<b>2.765.624,50</b>	<b>2.167.302,49</b>	<b>2.167.302,49</b>	<b>2.167.302,49</b>	<b>1.791.487,09</b>	<b>0,00</b>
1 446 4700000	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	13.166.885,41	13.166.885,41	11.045.172,60	11.045.172,60	11.045.172,60	11.045.172,60	0,00
1 447 4400030	TRANSFERENCIAS A SCPSA P FLUVIAL	363.530,00	363.530,00	363.529,66	363.529,66	363.529,66	217.662,79	0,00
	<b>TOTAL 1 4 4</b>	<b>13.530.415,41</b>	<b>13.530.415,41</b>	<b>11.408.702,26</b>	<b>11.408.702,26</b>	<b>11.408.702,26</b>	<b>11.262.835,39</b>	<b>0,00</b>
1 446 7550000	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERC	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 446 7620000	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERC	0,00	35.000,00	22.519,67	22.519,67	22.519,67	22.519,67	0,00
	<b>TOTAL 1 4 7</b>	<b>0,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>22.519,67</b>	<b>22.519,67</b>	<b>22.519,67</b>	<b>22.519,67</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL 1 4</b>	<b>16.276.828,03</b>	<b>16.366.039,91</b>	<b>13.598.524,42</b>	<b>13.598.524,42</b>	<b>13.598.524,42</b>	<b>13.076.842,15</b>	<b>0,00</b>
1 611 1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	25.281,76	25.281,76	25.281,76	25.281,76	25.281,76	25.281,76	0,00
1 611 1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	1.081,36	1.081,36	1.081,36	1.081,36	1.081,36	1.081,36	0,00
1 611 1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	9.101,40	9.101,40	9.101,40	9.101,40	9.101,40	9.101,40	0,00
1 611 1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	18.961,32	18.961,32	18.961,32	18.961,32	18.961,32	18.961,32	0,00
1 611 1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	13.904,94	13.904,94	13.904,94	13.904,94	13.904,94	13.904,94	0,00
1 611 1200207	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	940,52	940,52	940,52	940,52	940,52	940,52	0,00
1 611 1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	675,78	675,78	675,83	675,83	675,83	675,83	0,00
1 611 1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	11.094,83	11.094,83	10.904,64	10.904,64	10.904,64	9.995,92	0,00
1 611 1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL 1 6 1</b>	<b>84.041,91</b>	<b>84.041,91</b>	<b>80.851,77</b>	<b>80.851,77</b>	<b>80.851,77</b>	<b>79.943,05</b>	<b>0,00</b>
1 611 2260401	SERVICIOS BANCARIOS	500,00	500,00	127,97	127,97	127,97	127,97	0,00
1 611 2260520	AUDITORIA DE CUENTAS	31.000,00	31.000,00	17.726,50	17.726,50	17.726,50	17.726,50	0,00
1 611 2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y PERITAJE	5.000,00	5.000,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	0,00	0,00
1 611 2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 611 2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL 1 6 2</b>	<b>39.500,00</b>	<b>39.500,00</b>	<b>20.879,47</b>	<b>20.879,47</b>	<b>20.879,47</b>	<b>17.854,47</b>	<b>0,00</b>
1 611 3420300	INTERESES DESCUBIERTOS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL 1 6 3</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL 1 6</b>	<b>124.541,91</b>	<b>124.541,91</b>	<b>101.731,24</b>	<b>101.731,24</b>	<b>101.731,24</b>	<b>97.797,52</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL 1</b>	<b>17.983.859,55</b>	<b>18.149.067,79</b>	<b>15.299.597,93</b>	<b>15.299.597,93</b>	<b>15.299.597,93</b>	<b>14.726.351,17</b>	<b>1.537,12</b>

**Detallado de gastos por Partida con subtotales por Bolsas de Vinculación**

**Definitivo**

**Ejercicio 2015**

OR G.	FUN C	ECO.	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
			<b>Bolsa de Vinculación : 1 1 1</b>								
1	111	1000101	SUELDOS ALTOS CARGOS	56.009,52		56.009,52	53.727,17	0,96	53.727,17	1,00	
1	111	1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	78.692,00		78.692,00	79.665,02	1,01	37.982,10	0,48	41.682,92
1	111	1600102	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	14.132,79		14.132,79	13.890,36	0,98	12.732,83	0,92	1.157,53
1	121	1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	101.127,04	11.689,42	112.816,46	112.299,31	1,00	112.299,31	1,00	
1	121	1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	3.763,48	249,99	4.013,47	3.595,27	0,90	3.595,27	1,00	
1	121	1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	29.579,62		29.579,62	24.546,63	0,83	24.546,63	1,00	
1	121	1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	52.444,42	1.603,78	54.048,20	48.432,32	0,90	48.432,32	1,00	
1	121	1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	55.619,76	6.429,17	62.048,93	61.764,49	1,00	61.764,49	1,00	
1	121	1200207	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	940,52		940,52	940,52	1,00	940,52	1,00	
1	121	1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	810,88		810,88	592,88	0,73	592,88	1,00	
1	121	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	46.733,67	6.138,57	52.872,24	51.299,86	0,97	46.509,54	0,91	4.790,32
1	121	1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	6.000,00		6.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	121	1630999	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00		500,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
<b>Total Bolsa</b>				<b>446.353,70</b>	<b>26.110,93</b>	<b>472.464,63</b>	<b>450.753,83</b>	<b>0,95</b>	<b>403.123,06</b>	<b>0,89</b>	<b>47.630,77</b>
1	111	2270701	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	10.000,00		10.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
			<b>Bolsa de Vinculación : 1 1 2</b>								
1	111	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.500,00		7.500,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	111	2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	7.500,00		7.500,00	5.090,70	0,68	5.090,70	1,00	
1	111	2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONALES	30.210,25		30.210,25	29.617,89	0,98	29.617,89	1,00	
1	111	2260602	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	n/a	0,00	n/a	
1	111	2261000	OTROS GASTOS	5.000,00	-3.739,41	1.260,59	8,91	0,01	8,91	1,00	
1	111	2300102	VIAJES Y LOCOMOCION	3.000,00		3.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	111	2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	3.000,00		3.000,00	100,10	0,03	100,10	1,00	
1	121	2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	2.000,00		2.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	121	2200400	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	2.000,00	-1.110,93	889,07	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	121	2260201	PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	0,00		0,00	1.691,76	n/a	1.691,76	1,00	
1	121	2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONALES	1.750,00		1.750,00	1.775,80	1,01	1.775,80	1,00	
1	121	2261000	OTROS GASTOS	0,00		0,00	668,28	n/a	668,28	1,00	
1	121	2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORIAS Y PERITAJE	25.000,00	-25.000,00	0,00	798,60	n/a	798,60	1,00	
1	121	2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.500,00		1.500,00	17,05	0,01	17,05	1,00	
1	121	2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.500,00		1.500,00	299,47	0,20	299,47	1,00	
<b>Total Bolsa</b>				<b>109.960,25</b>	<b>-39.850,34</b>	<b>70.109,91</b>	<b>40.068,56</b>	<b>0,57</b>	<b>40.068,56</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Bolsa de Vinculación : 1 1 3</b>								
1	121	3100001	INTERESES PRÉSTAMO NUEVA SEDE	76.542,49		76.542,49	69.565,50	0,91	69.565,50	1,00	
<b>Total Bolsa</b>				<b>76.542,49</b>	<b>0,00</b>	<b>76.542,49</b>	<b>69.565,50</b>	<b>0,91</b>	<b>69.565,50</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Bolsa de Vinculación : 1 1 4</b>								
1	111	4820000	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.870,57		41.870,57	41.456,01	0,99	41.456,01	1,00	
<b>Total Bolsa</b>				<b>41.870,57</b>	<b>0,00</b>	<b>41.870,57</b>	<b>41.456,01</b>	<b>0,99</b>	<b>41.456,01</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Bolsa de Vinculación : 1 1 6</b>								
1	121	6800099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	100.000,00	13.739,41	113.739,41	113.739,41	1,00	113.739,41	1,00	
<b>Total Bolsa</b>				<b>100.000,00</b>	<b>13.739,41</b>	<b>113.739,41</b>	<b>113.739,41</b>	<b>1,00</b>	<b>113.739,41</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Bolsa de Vinculación : 1 1 9</b>								
1	121	9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	807.762,60	75.996,36	883.758,96	883.758,96	1,00	883.758,96	1,00	
<b>Total Bolsa</b>				<b>807.762,60</b>	<b>75.996,36</b>	<b>883.758,96</b>	<b>883.758,96</b>	<b>1,00</b>	<b>883.758,96</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>Bolsa de Vinculación : 1 4 2</b>								
1	446	2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	600,00		600,00	407,02	0,68	407,02	1,00	
1	446	2160504	MANTENIMIENTO SOFTWARE	32.396,54		32.396,54	28.944,17	0,89	28.482,00	0,98	462,17
1	446	2260207	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	30.000,00		30.000,00	10.368,49	0,35	10.368,49	1,00	
1	446	2260208	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COLECTIVO	177.355,00	10.101,08	187.456,08	195.827,83	1,04	188.113,08	0,96	7.714,75
1	446	2260209	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00		30.000,00	11.640,20	0,39	8.506,30	0,73	3.133,90
1	446	2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	3.617,30		3.617,30	1.020,14	0,28	1.020,14	1,00	
1	446	2260801	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	572.510,62	52.016,48	624.527,10	626.276,09	1,00	581.505,35	0,93	44.770,74
1	446	2260802	AGENCIA EJECUTIVA	1.000,00		1.000,00	282,34	0,28	282,34	1,00	
1	446	2270399	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	5.217,30		5.217,30	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	446	2270802	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	105.000,00	-70.000,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	446	2270803	ESTUDIOS Y GESTIÓN SERVICIO TAXI	90.000,00		90.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	446	2270804	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	272.940,00		272.940,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	446	2270805	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	30.000,00	27.094,32	57.094,32	36.125,76	0,63	36.125,76	1,00	
1	446	2270806	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	32.160,00		32.160,00	27.787,65	0,86	27.787,65	1,00	
1	446	2270808	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	16.080,00		16.080,00	2.178,00	0,14	2.178,00	1,00	
1	446	2270809	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	39.204,00		39.204,00	53.724,00	1,37	34.364,00	0,64	19.360,00
1	446	2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRAFICO	678.264,14		678.264,14	601.929,09	0,89	450.788,96	0,75	151.140,13
1	446	2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	337.139,76		337.139,76	301.857,79	0,90	217.548,73	0,72	84.309,06
1	446	2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	292.927,96		292.927,96	268.933,92	0,92	204.009,27	0,76	64.924,65
<b>Total Bolsa</b>				<b>2.746.412,62</b>	<b>19.211,88</b>	<b>2.765.624,50</b>	<b>2.167.302,49</b>	<b>0,78</b>	<b>1.791.487,09</b>	<b>0,83</b>	<b>375.815,40</b>

Detallado de gastos por Partida con subtotales  
por Bolsas de Vinculación

Definitivo

Ejercicio 2015

OR G.	FUN C	ECO.	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
1	446	4700000	Bolsa de Vinculación : 1 4 4 TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	13.166.885,41		13.166.885,41	11.045.172,60	0,84	11.045.172,60	1,00	
1	447	4400030	TRANSFERENCIAS A SCPSA P FLUVIAL	363.530,00		363.530,00	363.529,66	1,00	217.662,79	0,60	145.866,87
<b>Total Bolsa</b>				<b>13.530.415,41</b>	<b>0,00</b>	<b>13.530.415,41</b>	<b>11.408.702,26</b>	<b>0,84</b>	<b>11.262.835,39</b>	<b>0,99</b>	<b>145.866,87</b>
<b>Bolsa de Vinculación : 1 4 7</b>											
1	446	7550000	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERC	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	446	7620000	A AYDOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERC	0,00	35.000,00	35.000,00	22.519,67	0,64	22.519,67	1,00	
<b>Total Bolsa</b>				<b>0,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>22.519,67</b>	<b>0,32</b>	<b>22.519,67</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Bolsa de Vinculación : 1 6 1</b>											
1	611	1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	25.281,76		25.281,76	25.281,76	1,00	25.281,76	1,00	
1	611	1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	1.081,36		1.081,36	1.081,36	1,00	1.081,36	1,00	
1	611	1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	9.101,40		9.101,40	9.101,40	1,00	9.101,40	1,00	
1	611	1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	18.961,32		18.961,32	18.961,32	1,00	18.961,32	1,00	
1	611	1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	13.904,94		13.904,94	13.904,94	1,00	13.904,94	1,00	
1	611	1200207	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	940,52		940,52	940,52	1,00	940,52	1,00	
1	611	1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	675,78		675,78	675,83	1,00	675,83	1,00	
1	611	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	11.094,83		11.094,83	10.904,64	0,98	9.995,92	0,92	908,72
1	611	1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	3.000,00		3.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
<b>Total Bolsa</b>				<b>84.041,91</b>	<b>0,00</b>	<b>84.041,91</b>	<b>80.851,77</b>	<b>0,96</b>	<b>79.943,05</b>	<b>0,99</b>	<b>908,72</b>
<b>Bolsa de Vinculación : 1 6 2</b>											
1	611	2260401	SERVICIOS BANCARIOS	500,00		500,00	127,97	0,26	127,97	1,00	
1	611	2260520	AUDITORIA DE CUENTAS	31.000,00		31.000,00	17.726,50	0,57	17.726,50	1,00	
1	611	2270721	OTRAS ASESORIAS, CONSULTORIAS Y PERITAJE	5.000,00		5.000,00	3.025,00	0,61	0,00	0,00	3.025,00
1	611	2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.500,00		1.500,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
1	611	2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.500,00		1.500,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
<b>Total Bolsa</b>				<b>39.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.500,00</b>	<b>20.879,47</b>	<b>0,53</b>	<b>17.854,47</b>	<b>0,86</b>	<b>3.025,00</b>
<b>Bolsa de Vinculación : 1 6 3</b>											
1	611	3420300	INTERESES DESCUBIERTOS	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00	0,00	n/a	
<b>Total Bolsa</b>				<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>n/a</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>17.983.859,55</b>	<b>165.208,24</b>	<b>18.149.067,79</b>	<b>15.299.597,93</b>	<b>84,30</b>	<b>14.726.351,17</b>	<b>96,25</b>	<b>573.246,76</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2015

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Gastos por Funcional con subtotales

Definitivo

Ejercicio 2015

Funcional	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
111	ORGANOS DE GOBIERNO	223.556,16	1,46
<b>11</b>	<b>ORGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>223.556,16</b>	<b>1,46</b>
121	ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD	1.375.786,11	8,99
<b>12</b>	<b>ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>1.375.786,11</b>	<b>8,99</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS DE CARACTER GENERAL</b>	<b>1.599.342,27</b>	<b>10,45</b>
446	TRANSPORTE PUBLICO	13.234.994,76	86,51
447	PROTECCION, MEJORA MEDIO AMBIENTE Y RIOS	363.529,66	2,38
<b>44</b>	<b>BIENESTAR COMUNITARIO</b>	<b>13.598.524,42</b>	<b>88,88</b>
<b>4</b>	<b>PROM. BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL</b>	<b>13.598.524,42</b>	<b>88,88</b>
611	ADMINISTRACION Y GESTION EC-FINANCIERA	101.731,24	0,66
<b>61</b>	<b>REGULACION ECONOMICA</b>	<b>101.731,24</b>	<b>0,66</b>
<b>6</b>	<b>REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL</b>	<b>101.731,24</b>	<b>0,66</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>15.299.597,93</b>	

**Gastos por Económico con subtotales  
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)**

**Definitivo**

**Ejercicio 2015**

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1000101	SUELDOS ALTOS CARGOS	53.727,17	0,35
1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	79.665,02	0,52
10001	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	133.392,19	0,87
<b>100</b>	<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACI</b>	<b>133.392,19</b>	<b>0,87</b>
<b>10</b>	<b>ALTOS CARGOS</b>	<b>133.392,19</b>	<b>0,87</b>
1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	137.581,07	0,90
1200102	PREMIO DE ANTIGÜEDAD	4.676,63	0,03
1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	33.648,03	0,22
12001	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	175.905,73	1,15
1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	67.393,64	0,44
1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	75.669,43	0,49
1200207	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	1.881,04	0,01
12002	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	144.944,11	0,95
1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	1.268,71	0,01
12003	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	1.268,71	0,01
<b>120</b>	<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>322.118,55</b>	<b>2,11</b>
<b>12</b>	<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>322.118,55</b>	<b>2,11</b>
1600102	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	13.890,36	0,09
1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	62.204,50	0,41
16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	76.094,86	0,50
<b>160</b>	<b>CUOTAS SOCIALES</b>	<b>76.094,86</b>	<b>0,50</b>
<b>16</b>	<b>CUOT., PREST., GTOS SOC. CARGO EMPLEADOR</b>	<b>76.094,86</b>	<b>0,50</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>531.605,60</b>	<b>3,47</b>
2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	407,02	0,00
20200	ALQUILER LOCALES EVENTOS	407,02	0,00
<b>202</b>	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>407,02</b>	<b>0,00</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>407,02</b>	<b>0,00</b>
2160504	MANTENIMIENTO SOFTWARE	28.944,17	0,19
21605	MANTENIMIENTO SOFTWARE	28.944,17	0,19
<b>216</b>	<b>DE EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMACIÓN</b>	<b>28.944,17</b>	<b>0,19</b>
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.</b>	<b>28.944,17</b>	<b>0,19</b>
2260201	PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	1.691,76	0,01
2260207	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	10.368,49	0,07
2260208	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE	195.827,83	1,28
2260209	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	11.640,20	0,08
22602	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	219.528,28	1,43
2260311	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.110,84	0,04
22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.110,84	0,04
2260401	SERVICIOS BANCARIOS	127,97	0,00
22604	SERVICIOS BANCARIOS	127,97	0,00
2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROF.	31.393,69	0,21
2260520	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.726,50	0,12
22605	AUDITORÍA PROTECCIÓN DATOS	49.120,19	0,32
2260801	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	626.276,09	4,09
2260802	AGENCIA EJECUTIVA	282,34	0,00
22608	AGENCIA EJECUTIVA	626.558,43	4,10
2261000	OTROS GASTOS	677,19	0,00
22610	OTROS GASTOS	677,19	0,00
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>902.122,90</b>	<b>5,90</b>
2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y PERITAJE	3.823,60	0,02
22707	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y PERITAJE	3.823,60	0,02
2270805	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	36.125,76	0,24

**Gastos por Económico con subtotales  
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)**

**Definitivo**

**Ejercicio 2015**

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
2270806	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	27.787,65	0,18
2270808	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	2.178,00	0,01
2270809	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	53.724,00	0,35
2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TUC	601.929,09	3,93
2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	301.857,79	1,97
2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	268.933,92	1,76
22708	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	1.292.536,21	8,45
<b>227</b>	<b>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS</b>	<b>1.296.359,81</b>	<b>8,47</b>
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>2.198.482,71</b>	<b>14,37</b>
2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	17,05	0,00
2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	399,57	0,00
23001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	416,62	0,00
<b>230</b>	<b>DIETAS Y LOCOMOCIÓN</b>	<b>416,62</b>	<b>0,00</b>
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	<b>416,62</b>	<b>0,00</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.228.250,52</b>	<b>14,56</b>
3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	69.565,50	0,45
31000	INTERESES PRÉSTAMOS 2005	69.565,50	0,45
<b>310</b>	<b>INTERESES PRÉSTAM. NATURALEZA PRESUPUEST</b>	<b>69.565,50</b>	<b>0,45</b>
<b>31</b>	<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>69.565,50</b>	<b>0,45</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>69.565,50</b>	<b>0,45</b>
4400030	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	363.529,66	2,38
44000	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	363.529,66	2,38
<b>440</b>	<b>APORTACIONES A SOC. MERCANTILES MUNICIP.</b>	<b>363.529,66</b>	<b>2,38</b>
<b>44</b>	<b>A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL</b>	<b>363.529,66</b>	<b>2,38</b>
4700000	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	11.045.172,60	72,19
47000	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	11.045.172,60	72,19
<b>470</b>	<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>11.045.172,60</b>	<b>72,19</b>
<b>47</b>	<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>11.045.172,60</b>	<b>72,19</b>
4820000	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.456,01	0,27
48200	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.456,01	0,27
<b>482</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>41.456,01</b>	<b>0,27</b>
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>41.456,01</b>	<b>0,27</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.450.158,27</b>	<b>74,84</b>
6800099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	113.739,41	0,74
68000	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	113.739,41	0,74
<b>680</b>	<b>TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>	<b>113.739,41</b>	<b>0,74</b>
<b>68</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES</b>	<b>113.739,41</b>	<b>0,74</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>113.739,41</b>	<b>0,74</b>
7620000	A AYOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERC	22.519,67	0,15
76200	A AYOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERC	22.519,67	0,15
<b>762</b>	<b>A MUNICIPIOS</b>	<b>22.519,67</b>	<b>0,15</b>
<b>76</b>	<b>A ENTIDADES LOCALES</b>	<b>22.519,67</b>	<b>0,15</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>22.519,67</b>	<b>0,15</b>
9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	883.758,96	5,78
91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	883.758,96	5,78
<b>913</b>	<b>AMORT. PRÉST. L/P ENTES FUERA SEC. PUBL.</b>	<b>883.758,96</b>	<b>5,78</b>
<b>91</b>	<b>AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>883.758,96</b>	<b>5,78</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>883.758,96</b>	<b>5,78</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>15.299.597,93</b>	

Estado de ejecución detallado del Presupuesto  
Informe de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2015

Código Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Cobros	Devoluciones reconocidas
1 3300101	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	18,00	18,00	6,90	6,90	
1 3300102	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	68.400,00	68.400,00	93.930,00	93.930,00	
	TOTAL 1 33001	68.418,00	68.418,00	93.936,90	93.936,90	
	TOTAL 1 330	68.418,00	68.418,00	93.936,90	93.936,90	
1 3310202	TRANSMISIÓN LICENCIAS	50.494,50	50.494,50	39.674,25	39.674,25	
1 3310211	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI			10,50	10,50	
1 3310212	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	1.512,00	1.512,00	1.184,40	1.184,40	
1 3310221	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	693,00	693,00	577,50	577,50	
1 3310231	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.520,00	2.520,00	4.032,00	4.032,00	
	TOTAL 1 33102	55.219,50	55.219,50	45.478,65	45.478,65	
	TOTAL 1 331	55.219,50	55.219,50	45.478,65	45.478,65	
	TOTAL 1 33	123.637,50	123.637,50	139.415,55	139.415,55	
1 3800000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS			5.379,92	5.379,92	
	TOTAL 1 38000			5.379,92	5.379,92	
	TOTAL 1 380			5.379,92	5.379,92	
	TOTAL 1 38			5.379,92	5.379,92	
1 3910000	MULTAS CIA			4.504,00		
1 3910001	MULTAS TUC	4.515,00	4.515,00	18.632,41	8.032,83	
	TOTAL 1 39100	4.515,00	4.515,00	23.136,41	8.032,83	
	TOTAL 1 391	4.515,00	4.515,00	23.136,41	8.032,83	
1 3920101	RECARGO APREMIO MULTAS	235,50	235,50	150,32	150,32	
	TOTAL 1 39201	235,50	235,50	150,32	150,32	
1 3920201	OTROS RECARGOS	12,00	12,00	18,00	18,00	
	TOTAL 1 39202	12,00	12,00	18,00	18,00	
	TOTAL 1 392	247,50	247,50	168,32	168,32	
	TOTAL 1 39	4.762,50	4.762,50	23.304,73	8.201,15	
	TOTAL 1 3	128.400,00	128.400,00	168.100,20	152.996,62	
1 4400001	TRANSFERENCIAS SCPSPA	1.150.856,79	1.150.856,79	1.059.018,50	540.937,54	
	TOTAL 1 44000	1.150.856,79	1.150.856,79	1.059.018,50	540.937,54	
	TOTAL 1 440	1.150.856,79	1.150.856,79	1.059.018,50	540.937,54	
	TOTAL 1 44	1.150.856,79	1.150.856,79	1.059.018,50	540.937,54	
1 4550250	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPOR	10.250.433,72	10.250.433,72	8.490.091,64	7.687.825,29	
	TOTAL 1 45502	10.250.433,72	10.250.433,72	8.490.091,64	7.687.825,29	
	TOTAL 1 455	10.250.433,72	10.250.433,72	8.490.091,64	7.687.825,29	
	TOTAL 1 45	10.250.433,72	10.250.433,72	8.490.091,64	7.687.825,29	
1 4620060	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	5.519.464,31	5.519.464,31	4.571.587,80	3.988.969,30	
	TOTAL 1 46200	5.519.464,31	5.519.464,31	4.571.587,80	3.988.969,30	
1 4620170	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS PARQUE FLUVIAL	363.530,00	363.530,00	363.529,66	247.983,08	
	TOTAL 1 46201	363.530,00	363.530,00	363.529,66	247.983,08	
	TOTAL 1 462	5.882.994,31	5.882.994,31	4.935.117,46	4.236.952,38	
	TOTAL 1 46	5.882.994,31	5.882.994,31	4.935.117,46	4.236.952,38	
	TOTAL 1 4	17.284.284,82	17.284.284,82	14.484.227,60	12.465.715,21	
1 5200002	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	15.000,00	15.000,00	16.001,46	16.001,46	
	TOTAL 1 52000	15.000,00	15.000,00	16.001,46	16.001,46	
	TOTAL 1 520	15.000,00	15.000,00	16.001,46	16.001,46	
	TOTAL 1 52	15.000,00	15.000,00	16.001,46	16.001,46	
	TOTAL 1 5	15.000,00	15.000,00	16.001,46	16.001,46	
1 6000001	ENAJENACIÓN PARCELAS CONVENIOS URBANISTI	556.174,73	632.171,09	632.171,09	632.171,09	
	TOTAL 1 60000	556.174,73	632.171,09	632.171,09	632.171,09	
	TOTAL 1 600	556.174,73	632.171,09	632.171,09	632.171,09	
	TOTAL 1 60	556.174,73	632.171,09	632.171,09	632.171,09	
	TOTAL 1 6	556.174,73	632.171,09	632.171,09	632.171,09	
1 870	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES		89.211,88			
	TOTAL 1 870		89.211,88			
	TOTAL 1 87		89.211,88			
	TOTAL 1 8		89.211,88			
	TOTAL PRESUPUESTO	17.983.859,55	18.149.067,79	15.300.500,35	13.266.884,38	0,00

Ingresos por Partida Presupuestaria  
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Definitivo

Ejercicio 2015

Or gá n o	Económico	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificacio- nes	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	3300101	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	18,00		18,00	6,90	38,33	6,90	100,00	
1	3300102	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	68.400,00		68.400,00	93.930,00	137,32	93.930,00	100,00	
	33001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	68.418,00		68.418,00	93.936,90	137,30	93.936,90	100,00	
	330	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	68.418,00		68.418,00	93.936,90	137,30	93.936,90	100,00	
1	3310202	TRANSMISIÓN LICENCIAS	50.494,50		50.494,50	39.674,25	78,57	39.674,25	100,00	
1	3310211	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI				10,50		10,50	100,00	
1	3310212	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	1.512,00		1.512,00	1.184,40	78,33	1.184,40	100,00	
1	3310221	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	693,00		693,00	577,50	83,33	577,50	100,00	
1	3310231	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.520,00		2.520,00	4.032,00	160,00	4.032,00	100,00	
	33102	LICENCIAS DE AUTOTAXIS Y VEHÍC. ALQUILER	55.219,50		55.219,50	45.478,65	82,36	45.478,65	100,00	
	331	QUE BENEFICIEN O AFECTEN A ACT. ECONÓMI.	55.219,50		55.219,50	45.478,65	82,36	45.478,65	100,00	
	33	CONTR. PRES. SERV. O REAL. ACTIV. CO. LO	123.637,50		123.637,50	139.415,55	112,76	139.415,55	100,00	
1	3800000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS				5.379,92		5.379,92	100,00	
	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS				5.379,92		5.379,92	100,00	
	380	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				5.379,92		5.379,92	100,00	
	38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				5.379,92		5.379,92	100,00	
1	3910000	MULTAS CIA				4.504,00				4.504,00
1	3910001	MULTAS TUC	4.515,00		4.515,00	18.632,41	412,68	8.032,83	43,11	10.599,58
	39100	MULTAS	4.515,00		4.515,00	23.136,41	512,43	8.032,83	34,72	15.103,58
	391	MULTAS	4.515,00		4.515,00	23.136,41	512,43	8.032,83	34,72	15.103,58
1	3920101	RECARGO APREMIO MULTAS	235,50		235,50	150,32	63,83	150,32	100,00	
	39201	RECARGO DE APREMIO	235,50		235,50	150,32	63,83	150,32	100,00	
1	3920201	OTROS RECARGOS	12,00		12,00	18,00	150,00	18,00	100,00	
	39202	OTROS RECARGOS	12,00		12,00	18,00	150,00	18,00	100,00	
	392	RECARGO DE APREMIO Y OTROS RECARGOS	247,50		247,50	168,32	68,01	168,32	100,00	
	39	OTROS INGRESOS	4.762,50		4.762,50	23.304,73	489,34	8.201,15	35,19	15.103,58
	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	128.400,00		128.400,00	168.100,20	130,92	152.996,62	91,02	15.103,58
1	4400001	TRANSFERENCIAS SCPSPA	1.150.856,79		1.150.856,79	1.059.018,50	92,02	540.937,54	51,08	518.080,96
	44000	TRANSFERENCIAS SCPSPA	1.150.856,79		1.150.856,79	1.059.018,50	92,02	540.937,54	51,08	518.080,96
	440	APORTAC. DE SOCIED. MERCANTILES MUNICIP.	1.150.856,79		1.150.856,79	1.059.018,50	92,02	540.937,54	51,08	518.080,96
	44	DE EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	1.150.856,79		1.150.856,79	1.059.018,50	92,02	540.937,54	51,08	518.080,96
1	4550250	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPOR	10.250.433,72		10.250.433,72	8.490.091,64	82,83	7.687.825,29	90,55	802.266,35
	45502	APORTACIONES G. NAVARRA TRANSPORTE P.	10.250.433,72		10.250.433,72	8.490.091,64	82,83	7.687.825,29	90,55	802.266,35
	455	DE LA ADMÓN. GRAL. DE LA COMUNIDAD FORAL	10.250.433,72		10.250.433,72	8.490.091,64	82,83	7.687.825,29	90,55	802.266,35
	45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	10.250.433,72		10.250.433,72	8.490.091,64	82,83	7.687.825,29	90,55	802.266,35
1	4620060	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	5.519.464,31		5.519.464,31	4.571.587,80	82,83	3.988.969,30	87,26	582.618,50
	46200	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE P.	5.519.464,31		5.519.464,31	4.571.587,80	82,83	3.988.969,30	87,26	582.618,50
1	4620170	APORTACIONES AYUNTOS PARQUE FLUVIAL	363.530,00		363.530,00	363.529,66	100,00	247.983,08	68,22	115.546,58
	46201	APORTACIONES AYUNTOS. PARQUE FLUVIAL	363.530,00		363.530,00	363.529,66	100,00	247.983,08	68,22	115.546,58
	462	DE MUNICIPIOS	5.882.994,31		5.882.994,31	4.935.117,46	83,89	4.236.952,38	85,85	698.165,08
	46	DE ENTIDADES LOCALES	5.882.994,31		5.882.994,31	4.935.117,46	83,89	4.236.952,38	85,85	698.165,08
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.284.284,82		17.284.284,82	14.484.227,60	83,80	12.465.715,21	86,06	2.018.512,39
1	5200002	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	15.000,00		15.000,00	16.001,46	106,68	16.001,46	100,00	
	52000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	16.001,46	106,68	16.001,46	100,00	
	520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	15.000,00		15.000,00	16.001,46	106,68	16.001,46	100,00	
	52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15.000,00		15.000,00	16.001,46	106,68	16.001,46	100,00	
	5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	15.000,00		15.000,00	16.001,46	106,68	16.001,46	100,00	
1	6000001	ENAJENACIÓN PARCELAS CONVENIOS URBANISTI	556.174,73	75.996,36	632.171,09	632.171,09	100,00	632.171,09	100,00	
	60000	ENAJENACIÓN PARCELAS	556.174,73	75.996,36	632.171,09	632.171,09	100,00	632.171,09	100,00	
	600	SOLARES	556.174,73	75.996,36	632.171,09	632.171,09	100,00	632.171,09	100,00	
	60	DE TERRENOS	556.174,73	75.996,36	632.171,09	632.171,09	100,00	632.171,09	100,00	
	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	556.174,73	75.996,36	632.171,09	632.171,09	100,00	632.171,09	100,00	
1	870	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES		89.211,88	89.211,88					
	870	REMANENTE TESORERÍA PARA GTOS. GENERALES		89.211,88	89.211,88					
	87	REMANENTE DE TESORERÍA		89.211,88	89.211,88					
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		89.211,88	89.211,88					
		TOTAL PRESUPUESTO	17.983.859,55	165.208,24	18.149.067,79	15.300.500,35	84,30	13.266.884,38	86,71	2.033.615,97

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2015

Or	Eco.	Descripción	Derechos Reconoc.	DERECHOS ANULADOS		Derechos Reconoc. Netos	RECAUDACIÓN			Bajas por Insolv. y Otras	Total Liquid. Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anulación Liquidac.	Devolut. Ingresos		Total	Devoluciones Ingresos	Neta			
1	3300101	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTO	6,90			6,90	6,90		6,90		6,90	
1	3300102	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORT	93.930,00			93.930,00	93.930,00		93.930,00		93.930,00	
		TOTAL 1 33001	93.936,90			93.936,90	93.936,90		93.936,90		93.936,90	
		TOTAL 1 330	93.936,90			93.936,90	93.936,90		93.936,90		93.936,90	
1	3310202	TRANSMISIÓN LICENCIAS	39.674,25			39.674,25	39.674,25		39.674,25		39.674,25	
1	3310211	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	10,50			10,50	10,50		10,50		10,50	
1	3310212	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	1.184,40			1.184,40	1.184,40	1.184,40	1.184,40		1.184,40	
1	3310221	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	577,50			577,50	577,50	577,50	577,50		577,50	
1	3310231	AUTORIZACIÓN VEHICULOS	4.032,00			4.032,00	4.032,00	4.032,00	4.032,00		4.032,00	
		TOTAL 1 33102	45.478,65			45.478,65	45.478,65	45.478,65	45.478,65		45.478,65	
		TOTAL 1 331	45.478,65			45.478,65	45.478,65	45.478,65	45.478,65		45.478,65	
		TOTAL 1 33	139.415,55			139.415,55	139.415,55	139.415,55	139.415,55		139.415,55	
1	3800000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	5.379,92			5.379,92	5.379,92	5.379,92	5.379,92		5.379,92	
		TOTAL 1 38000	5.379,92			5.379,92	5.379,92	5.379,92	5.379,92		5.379,92	
		TOTAL 1 380	5.379,92			5.379,92	5.379,92	5.379,92	5.379,92		5.379,92	
		TOTAL 1 38	5.379,92			5.379,92	5.379,92	5.379,92	5.379,92		5.379,92	
1	3910000	MULTAS CIA	4.504,00			4.504,00						4.504,00
1	3910001	MULTAS TUC	21.232,41	2.600,00		18.632,41	8.032,83		8.032,83		8.032,83	10.599,58
		TOTAL 1 39100	25.736,41	2.600,00		23.136,41	8.032,83		8.032,83		8.032,83	15.103,58
		TOTAL 1 391	25.736,41	2.600,00		23.136,41	8.032,83		8.032,83		8.032,83	15.103,58
1	3920101	RECARGO APREMIO MULTAS	150,32			150,32	150,32		150,32		150,32	
		TOTAL 1 39201	150,32			150,32	150,32		150,32		150,32	
1	3920201	OTROS RECARGOS	18,00			18,00	18,00		18,00		18,00	
		TOTAL 1 39202	18,00			18,00	18,00		18,00		18,00	
		TOTAL 1 392	168,32			168,32	168,32		168,32		168,32	
		TOTAL 1 39	25.904,73	2.600,00		23.304,73	8.201,15		8.201,15		8.201,15	15.103,58
		TOTAL 1 3	170.700,20	2.600,00		168.100,20	152.996,62		152.996,62		152.996,62	15.103,58
1	4400001	TRANSFERENCIAS SCPSA	1.059.018,50			1.059.018,50	540.937,54		540.937,54		540.937,54	518.080,96
		TOTAL 1 44000	1.059.018,50			1.059.018,50	540.937,54		540.937,54		540.937,54	518.080,96
		TOTAL 1 440	1.059.018,50			1.059.018,50	540.937,54		540.937,54		540.937,54	518.080,96
		TOTAL 1 44	1.059.018,50			1.059.018,50	540.937,54		540.937,54		540.937,54	518.080,96
1	4550250	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSF	8.490.091,64			8.490.091,64	7.687.825,29		7.687.825,29		7.687.825,29	802.266,35
		TOTAL 1 45502	8.490.091,64			8.490.091,64	7.687.825,29		7.687.825,29		7.687.825,29	802.266,35
		TOTAL 1 455	8.490.091,64			8.490.091,64	7.687.825,29		7.687.825,29		7.687.825,29	802.266,35
		TOTAL 1 45	8.490.091,64			8.490.091,64	7.687.825,29		7.687.825,29		7.687.825,29	802.266,35
1	4620060	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORT	4.571.587,80			4.571.587,80	3.988.969,30		3.988.969,30		3.988.969,30	582.618,50
		TOTAL 1 46200	4.571.587,80			4.571.587,80	3.988.969,30		3.988.969,30		3.988.969,30	582.618,50
1	4620170	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	363.529,66			363.529,66	247.983,08		247.983,08		247.983,08	115.546,58
		TOTAL 1 46201	363.529,66			363.529,66	247.983,08		247.983,08		247.983,08	115.546,58
		TOTAL 1 462	4.935.117,46			4.935.117,46	4.236.952,38		4.236.952,38		4.236.952,38	698.165,08
		TOTAL 1 46	4.935.117,46			4.935.117,46	4.236.952,38		4.236.952,38		4.236.952,38	698.165,08
		TOTAL 1 4	14.484.227,60			14.484.227,60	12.465.715,21		12.465.715,21		12.465.715,21	2.018.512,39
1	5200002	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	16.001,46			16.001,46	16.001,46		16.001,46		16.001,46	
		TOTAL 1 52000	16.001,46			16.001,46	16.001,46		16.001,46		16.001,46	
		TOTAL 1 520	16.001,46			16.001,46	16.001,46		16.001,46		16.001,46	
		TOTAL 1 52	16.001,46			16.001,46	16.001,46		16.001,46		16.001,46	
		TOTAL 1 5	16.001,46			16.001,46	16.001,46		16.001,46		16.001,46	
1	6000001	ENAJENACIÓN PARCELAS CONVENIOS URBAN	632.171,09			632.171,09	632.171,09		632.171,09		632.171,09	
		TOTAL 1 60000	632.171,09			632.171,09	632.171,09		632.171,09		632.171,09	
		TOTAL 1 600	632.171,09			632.171,09	632.171,09		632.171,09		632.171,09	
		TOTAL 1 60	632.171,09			632.171,09	632.171,09		632.171,09		632.171,09	
		TOTAL 1 6	632.171,09			632.171,09	632.171,09		632.171,09		632.171,09	
		TOTAL GENERAL	15.303.100,35	2.600,00		15.300.500,35	13.266.884,38		13.266.884,38		13.266.884,38	2.033.615,97



## **Bloque I**

### **Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

#### **b) Remanentes de Crédito.**

---

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2015

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	0,34	0,00	0,00
			<b>Total Vinculación 1 1 4</b>	<b>0,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	4411	2200201	MANTENIMIENTO SOFTWARE	3.452,37	0,00	0,00
1	4411	2219901	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	-14.520,00	0,00	0,00
1	4411	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	19.631,51	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	-8.371,75	0,00	0,00
1	4411	2260400	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	2.597,16	0,00	0,00
1	4411	2260702	ALQUILER LOCALES EVENTOS	192,98	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	5.217,30	0,00	0,00
1	4411	2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	35.000,00	0,00	0,00
1	4411	2270603	ESTUDIOS Y GESTIÓN SERVICIO TAXI	90.000,00	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	272.940,00	0,00	0,00
1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	20.968,56	0,00	0,00
1	4411	2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	4.372,35	0,00	0,00
1	4411	2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	13.902,00	0,00	0,00
1	4411	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	717,66	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	-1.748,99	0,00	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	76.335,05	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	35.281,97	0,00	0,00
1	4411	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	23.994,04	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	221,90	0,00	0,00
			<b>Total Vinculación 1 4 2</b>	<b>580.184,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	2.121.712,81	0,00	0,00
			<b>Total Vinculación 1 4 4</b>	<b>2.121.712,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	4411	7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERC	0,00	0,00	35.000,00
1	4411	7622001	A AYTO. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERC	0,00	0,00	12.480,33
			<b>Total Vinculación 1 4 7</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.480,33</b>
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	2.282,35	0,00	0,00
1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	-973,02	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	242,43	0,00	0,00
1	9200	1200000	SUELDO INICIAL DE NIVEL	517,15	0,00	0,00
1	9200	1200600	PREMIO DE ANTIGUEDAD	418,20	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	5.032,99	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	5.615,88	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	284,44	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	1.572,38	0,00	0,00
1	9200	1620003	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	6.000,00	0,00	0,00
1	9200	1620900	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00	0,00	0,00

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2015

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	9200	1640001	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	218,00	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	190,19	0,00	0,00
1	9310	1620003	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	3.000,00	0,00	0,00
1	9310	1640001	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	-0,05	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 9 1</b>				<b>24.900,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS	372,03	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y PERITAJE	1.975,00	0,00	0,00
1	9310	2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	13.273,50	0,00	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.500,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.500,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	889,07	0,00	0,00
1	9200	2260300	PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	-1.691,76	0,00	0,00
1	9200	2260702	ALQUILER LOCALES EVENTOS	2.000,00	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONA	-25,80	0,00	0,00
1	9200	2269999	OTROS GASTOS	-668,28	0,00	0,00
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORIAS Y PERITAJE	-798,60	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.200,53	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.482,95	0,00	0,00
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	7.500,00	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	2.409,30	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONA	592,36	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	1.251,68	0,00	0,00
1	9120	2270601	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	10.000,00	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	2.899,90	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	3.000,00	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 9 2</b>				<b>48.661,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	9200	3100001	INTERESES PRÉSTAMO NUEVA SEDE	6.976,99	0,00	0,00
1	9310	3510000	INTERESES DESCUBIERTOS	1.000,00	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 9 3</b>				<b>7.976,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	9120	4820000	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	414,56	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 9 4</b>				<b>414,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total General</b>				<b>2.783.851,63</b>	<b>0,00</b>	<b>47.480,33</b>

## **Bloque I**

### **Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

**c) Estado de gastos con financiación  
afectada.**

---

Estado de Gastos con Financiación Afectada

Definitivo

Ejercicio 2015

Proyecto 2014 01 Convenio marquesinas Ayto. de Aranguren

Gasto

Org	Func.	Eco.		2014	2015	2016	2017	2018	2019	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
				OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	
1	446	2270801	GASTOS MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	31.902,74	0,00	0,00	31.902,74
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.902,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.902,74</b>

Ingreso

Org	Eco.	Descripción	2014	2015				2016	2017	2018	2019	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
			DERECHOS LIQUID.	DERECHOS LIQUID.	COEFIC. FINANC.	DESVIAC. ANUAL	DESVIAC. ACUMUL.	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	
1	3301901	MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	31.902,74	0,00	100,00	0,00	31.902,74	0,00	0,00	0,00	0,00	31.902,74
<b>TOTAL</b>			<b>31.902,74</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.902,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.902,74</b>

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

**d) Resultado presupuestario.**

---

Estado del Resultado Presupuestario

Ejercicio 2015

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO DE CIERRE	
Derechos reconocidos netos	15.217.906,28		15.300.500,35	
Obligaciones reconocidas netas	14.981.726,43		15.299.597,93	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>236.179,85</b>		<b>902,42</b>	
<b>AJUSTES</b>				
Desviación financiación positiva	31.902,74		0,00	
Desviación financiación negativa	12.647,36		0,00	
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00		0,00	
Resultado de operaciones comerciales	0,00		0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>216.924,47</b>		<b>902,42</b>	

## **Bloque I**

### **Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

**e) Estado demostrativo de  
presupuestos cerrados.**

---

**Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados**  
**Detallado de Partidas de Ingresos**

**Definitivo**

**Ejercicio 2015**

AÑO	ORG	ECO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DCHOS RECON.	MODIFIC.	DCHOS ANULA. ANUL. LIQUID	DCHOS PTES COBRO TOTAL	LIQUID. CANCELADAS		DCHOS PTES COBRO A 31/12
								RECAUDAC.	INSOLV. Y OTRAS	
2014	1	3301901	MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	31.902,74	0,00	0,00	31.902,74	31.902,74	0,00	31/12
2014	1	3910001	MULTAS TUC	2.602,00	0,00	0,00	2.602,00	514,75	0,00	2.087,25
2014	1	4400001	TRANSFERENCIAS SCPSA	351.504,82	0,00	0,00	351.504,82	351.504,82	0,00	0,00
2014	1	4400002	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA SCPSA	115.214,03	0,00	0,00	115.214,03	115.214,03	0,00	0,00
2014	1	4620060	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	879.757,68	0,00	0,00	879.757,68	879.757,68	0,00	0,00
2014	1	4620061	APORTACIONES COMPLEMENTARIAS AYTOS. TUC	402.641,12	0,00	0,00	402.641,12	386.384,17	0,00	16.256,95
2014	1	4620170	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	173.648,76	0,00	0,00	173.648,76	173.648,76	0,00	0,00
<b>2014</b>			<b>TOTAL</b>	<b>1.957.271,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.957.271,15</b>	<b>1.938.926,95</b>	<b>0,00</b>	<b>18.344,20</b>
2013	1	3910001	MULTAS TUC	5.424,33	0,00	0,00	5.424,33	1.216,66	0,00	4.207,67
<b>2013</b>			<b>TOTAL</b>	<b>5.424,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424,33</b>	<b>1.216,66</b>	<b>0,00</b>	<b>4.207,67</b>
2011	1	3910001	MULTAS	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56
<b>2011</b>			<b>TOTAL</b>	<b>3.627,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.627,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.627,56</b>
2009	1	3910001	MULTAS	301,00	0,00	0,00	301,00	0,00	0,00	301,00
2009	1	4550250	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
<b>2009</b>			<b>TOTAL</b>	<b>301,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>301,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>301,24</b>
2008	1	3910001	MULTAS	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
<b>2008</b>			<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>
2001	1	3910001	MULTAS	661,11	0,00	0,00	661,11	0,00	0,00	661,11
<b>2001</b>			<b>TOTAL</b>	<b>661,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>661,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>661,11</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1.967.435,39</b>			<b>1.967.435,39</b>	<b>1.940.143,61</b>		<b>27.291,78</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2015

Documento e): Estado demostrativo de presupuestos cerrados

**Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados**  
**Detallado de Partidas c**

Definitivo

Ejercicio 2015

AÑO	ORGANICO	FUNCIONAL	ECONOMICO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12
2014	1	111	1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	33.307,38	0,00	32.723,04	584,34
2014	1	111	1600102	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	1.154,64	0,00	1.154,64	0,00
2014	1	121	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	3.824,64	0,00	3.824,64	0,00
2014	1	446	2160504	MANTENIMIENTO SOFTWARE	462,17	0,00	462,17	0,00
2014	1	446	2260207	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	11.495,00	0,00	11.495,00	0,00
2014	1	446	2260208	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE CO	437,77	0,00	437,77	0,00
2014	1	446	2270399	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	1.028,50	0,00	1.028,50	0,00
2014	1	446	2270805	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	9.031,44	0,00	9.031,44	0,00
2014	1	446	2270809	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	14.520,00	0,00	14.520,00	0,00
2014	1	446	2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	102.703,45	0,00	102.703,45	0,00
2014	1	446	2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	49.360,56	0,00	49.360,56	0,00
2014	1	446	2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	46.589,28	0,00	46.589,28	0,00
2014	1	447	4400030	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	169.704,12	0,00	169.704,12	0,00
2014	1	611	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	906,44	0,00	906,44	0,00
<b>2014</b>				<b>TOTAL</b>	<b>444.525,39</b>	<b>0,00</b>	<b>443.941,05</b>	<b>584,34</b>
2003	1	111	1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS	973,62	0,00	0,00	973,62
<b>2003</b>				<b>TOTAL</b>	<b>973,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>973,62</b>
2002	1	111	1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS	865,45	0,00	0,00	865,45
<b>2002</b>				<b>TOTAL</b>	<b>865,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>865,45</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>446.364,46</b>		<b>443.941,05</b>	<b>2.423,41</b>

## **Bloque I**

### **Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

**f) Estado de acreedores y deudores  
no presupuestarios.**

---

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2015

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

### Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería Acreedores

Ejercicio 2015

CTA	P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. PAGO	RECTIFICACIÓN	COBROS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO EN 31/12/2015
4750	20001		IRPF RETENCION TRABAJO	26.275,61	0,00	100.294,58	126.570,19	99.060,11	27.510,08
477	20004		SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRABAJADOR	1.148,01	0,00	14.744,51	15.892,52	14.565,91	1.326,61
520	20011		FIANZAS RECIBIDAS	3.917,07	0,00	5.503,71	9.420,78	6.713,38	2.707,40
5108002	20017		RECARGAS TARJETAS TUC	1.829.307,48	0,00	15.849.759,78	17.679.067,26	15.884.081,88	1.794.985,38
555	20030		DIFERENCIAS POSITIVAS DE ARQUEO	3,78	0,00	0,00	3,78	0,00	3,78
5141200	20040		COBROS POR CUENTA DE TERCEROS	334.630,21	0,00	586.559,12	921.189,33	204.651,42	716.537,91
5141200	20060		SUBVENCIONES RECIBIDAS POR CTA DE SCPSA	358.790,23	0,00	928.324,92	1.287.115,15	1.266.684,98	20.430,17
5141100	51411		SCPSA C/C	22.922,56	0,00	1.009.076,05	1.031.998,61	1.031.486,31	512,30
5549	55490		INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	6.993,58	0,00	810.283,93	817.277,51	810.083,86	7.193,65
478	90001		IVA REPERCUTIDO	-1.714,21	0,00	132.755,93	131.041,72	-1.714,21	132.755,93
<b>TOTAL</b>	<b>CREEDORES</b>			<b>2.582.274,32</b>		<b>19.437.302,53</b>	<b>22.019.576,85</b>	<b>19.315.613,64</b>	<b>2.703.963,21</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2015

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

### Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería Deudores

Ejercicio 2015

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. COBRO	RECTIFICA CIÓN	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (COBROS)	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/2015
4740000	10004	HF DEUDORA POR IVA	0,00	0,00	5.532,88	5.532,88	1.714,21	3.818,67
568	10005	DEUDORES POR IVA	6.699,58	0,00	132.755,93	139.455,51	139.455,51	0,00
569	20050	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	0,27	0,00	688.813,97	688.814,24	688.813,97	0,27
5130000	51300	COMITÉ FONDO PREVISIÓN SOCIAL	38,95	0,00	0,00	38,95	0,00	38,95
550	55001	ENTREGAS A CUENTA EJECUCIÓN OPERACIONES	21.809,51	0,00	9.821,62	31.631,13	9.266,49	22.364,64
569	56411	SCPSA CTA. COMPENSACIÓN DEUDORA	9.010,60	0,00	613,42	9.624,02	0,00	9.624,02
588	60001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	1.904.308,32	1.904.308,32	1.904.308,32	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>37.558,91</b>		<b>2.741.846,14</b>	<b>2.779.405,05</b>	<b>2.743.558,50</b>	<b>35.846,55</b>

## **Bloque I**

### **Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- g) Estado de evolución y situación  
de recursos administrados por  
cuenta de otros Entes.**
-

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos  
Desarrollo del proceso de gestión

Ejercicio 2015

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DCHOS.PTE COBRO	DCHOS. CONTRAI.D.	DCHOS. ANULADOS	DCHOS. RECONOC. NETOS	RECAUDACIÓN			BAJAS INSOLVEN. Y OTRAS	DCHOS. PD.TES. COBRO
						BRUTA	DEVOLUC.	NETA		
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Durante el ejercicio 2015 no se han registrado saldos ni  
operaciones de administración de recursos por cuenta de otros  
Entes Públicos**

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos  
Cuenta de las obligaciones derivadas de la gestión Ejercicio 2015

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO				PAGOS REALIZADOS	SALDO PDTE. PAGO EN 31/12
		SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Durante el ejercicio 2015 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos**

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

#### h) Estado del Remanente de Tesorería.

---

Estado de Remanente de Tesorería

Ejercicio 2015

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>1.968.696,40</b>	<b>2.049.033,60</b>	<b>4,08%</b>
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.957.271,15	2.033.615,97	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	10.164,24	27.291,78	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	15.710,45	13.442,96	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	7.452,08	18.119,68	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	6.997,36	7.197,43	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>2.999.792,96</b>	<b>3.250.032,36</b>	<b>8,34%</b>
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	444.525,39	573.246,76	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	1.839,07	2.423,41	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	21.809,51	22.364,64	
+ Gastos Extrapresupuestarios	2.575.238,01	2.696.726,83	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	<b>1.752.275,81</b>	<b>1.916.231,50</b>	<b>9,36%</b>
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>721.179,25</b>	<b>715.232,74</b>	<b>-0,82%</b>
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	31.902,74	31.902,74	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	689.276,51	683.330,00	-0,86%

## **Bloque I**

### **Expediente de liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

#### **i) Informe de Intervención.**

---

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS 2015

INFORME DE INTERVENCIÓN

---

De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 408 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, aprobada por el D.F. 272/1998, de 21 de septiembre, el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona realiza el siguiente

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2015

#### **1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO**

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado cinco expedientes para la realización de otras tantas modificaciones presupuestarias.

La primera de estas modificaciones, aprobada por la Presidencia de esta Mancomunidad mediante Resolución 100/2015, de 24 de marzo, consistió en la incorporación de remanentes de crédito de la liquidación del Presupuesto de 2014 por un importe total de 89.211,88. En virtud de esta modificación, se incorporó un crédito de 10.101,08 euros a la partida 446/2260208 "Transporte Público / Programa de Comunicación Transporte", por la totalidad del contrato para la "Colocación de vinilos adhesivos en los postes, marquesinas y autobuses del servicio de transporte urbano comarcal" adjudicado el 24 de octubre a Dña. Amaya Alonso Recalde y pendiente de finalización a 31 de diciembre, otro crédito de 52.016,48 euros a la partida 446/2260801 "Transporte Público / Servicio Recarga Tarjetas TUC", por las comisiones correspondientes al mes de diciembre de 2014, no tramitadas hasta 2015, del contrato de la red de ventas de la tarjeta de pago del transporte urbano comarcal adjudicado por cuatro años a la empresa Logista, S.A., y, finalmente, un crédito de 27.094,32 euros a la partida 446/2270805 "Transporte Público / Estudios de Movilidad", por la parte pendiente de ejecución del contrato de asistencia para la elaboración del "Estudio de reordenación de la red de transporte urbano comarcal y asistencia técnica a la realización de la encuesta de movilidad 2013 en la Comarca de Pamplona" adjudicado a la empresa Tema Grupo Consultor S.A., y cuyo plazo de ejecución se amplió hasta el 28 de febrero de 2015. Todas estas incorporaciones de crédito se financian, en principio, con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos generales.

La segunda de las modificaciones consistió en una transferencia de crédito por importe total de 26.110,93 euros desde las partidas 121/2200400 “Administración General de la Entidad / Otro material no inventariable” (1.110,93 euros) y 121/2270721 “Administración General de la Entidad / Otras asesorías, consultorías y peritajes” (25.000,- euros), a varias partidas del Capítulo 1, Gastos de Personal, en las que se desglosan los distintos conceptos de nómina y Seguridad Social, y de la misma subfunción 121, Administración General de la Entidad. Esta transferencia tenía por objeto dotar de cobertura presupuestaria a la necesaria contratación de una persona para colaborar en el desarrollo de los proyectos de implantación del módulo de Secretaría en la plataforma SIGEM y en la estructuración y confección del Inventario de bienes de la Mancomunidad, y fue aprobada mediante la Resolución nº 292/2015, de 15 de julio, del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

La tercera modificación adoptó igualmente la forma de transferencia de crédito, traspasándose 70.000,- euros de la partida 446/2270802 “Transporte Público / Acciones Mejora Velocidad Comercial” a las partidas 446/7550000 “Transporte Público / Transferencias a la Comunidad Foral para Acciones Mejora Velocidad Comercial”, 35.000,- euros, y 446/7620000 “Transporte Público / Transporte Público / Transferencias a Ayuntamientos para Acciones Mejora Velocidad Comercial”, los 35.000,- euros restantes. Los presupuestos iniciales contemplaban una dotación de 105.000,- euros para la realización de proyectos y actuaciones que pudieran contribuir a una mejora de la velocidad comercial de los líneas del Transporte Urbano Comarcal, pero recogida íntegramente en la antedicha partida del Capítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios, resultando con posterioridad que estas actuaciones encontraban una mejor instrumentación en el establecimiento de convenios de colaboración con otras administraciones públicas con competencias sobre los viales, siendo éste el motivo de la transferencia de crédito, aprobada por Resolución nº 368/2015, de 9 de septiembre, del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Mediante Resolución nº 526/2015, de 18 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se aprobó también la transferencia de crédito de 13.739,41 euros a la partida 121/6800099 “Administración General de la Entidad/Otros terrenos y bienes naturales” desde las partidas 111/2260602 “Órganos de Gobierno / Reuniones y Conferencias”, 10.000,- euros, y 111/2261000 “Órganos de Gobierno / Otros Gastos” 3.739,41 euros, pertenecientes al mismo Grupo de Función, al objeto de atender la totalidad de las obligaciones derivadas de los cargos girados en el ejercicio por el Ayuntamiento de Pamplona en concepto de obras de urbanización de diversas parcelas procedentes de convenios urbanísticos de reparcelación y en cuya propiedad participa la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

La quinta y última de las modificaciones consistió en una ampliación de crédito por importe de 75.996,36 euros en la partida 121/9130001 “Administración General de la Entidad/Amortización Préstamo Nueva Sede” a financiar, de acuerdo con lo dispuesto en la base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2015, con los mayores ingresos registrados en la partida 6000001 “Enajenación parcelas convenios urbanísticos”, del presupuesto de ingresos, resultantes del procedimiento judicial mediante el cual el otro copropietario del proindiviso se adjudicó la participación (20,89%) de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la parcela B de Iturrama Nuevo. Quedó aprobada

mediante Resolución nº 545/2015, de 21 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

## **2.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 84,30% de los créditos definitivos del mismo, índice muy similar al 83,60 % que resulta si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

## **3.- GRADO DE REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 96,25% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2015 obligaciones reconocidas por importe total 573.246,76 euros. La mayor parte de este importe pendiente de pago, 446.240,71 euros, corresponden a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (300.373,84 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (145.866,87 euros), pendientes a su vez de pago por los respectivos Ayuntamientos; estas operaciones están siendo saldadas con normalidad en los primeros meses el ejercicio 2016. El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, y que han sido realizadas con normalidad en las primeras fechas del ejercicio 2016.

## **4.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 84,30% de las previsiones definitivas del mismo, estando constituido en un 96,03% por ingresos corrientes.

## **5.- GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS**

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 86,71% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 derechos reconocidos por importe de 2.033.615,97 euros que vienen siendo realizados con normalidad durante 2015. Este importe está principalmente constituido por las aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal, 1.384.884,85 euros en total, a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del

Transporte, y por las aportaciones a realizar por SCPSA, 518.080,96 euros, para el sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad.

Cabe enfatizar el hecho de que, como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión de 22 de diciembre de 2015, de una modificación del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016 que afectaba a la liquidación de las aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal correspondientes al cuarto trimestre de 2015, esta liquidación se retrasó hasta dicha fecha, cercana al cierre del ejercicio, siendo esta la razón que justifica el incremento con respecto a ejercicios precedentes de los saldos pendientes de cobro por este concepto.

## **6.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS**

Los saldos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados han sido realizados en un 98,61% del saldo inicialmente consignado, mediante el ingreso efectivo de los importes registrados. Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2015 los constituían los derechos pendientes de cobro por importe total de 27.291,78 euros correspondientes a la aportación extraordinaria de 2014 de un Ayuntamiento para la financiación del Transporte Urbano (16.256,95 euros) y a multas impuestas a terceros en los ejercicios 2001 (661,11 euros), 2008 (150,- euros), 2009 (301,24 euros), 2011 (3.627,56 euros), 2013 (4.207,67 euros) y 2014 (2.087,25 euros), que seguían pendientes de cobro a la fecha de este informe.

Los saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados han sido atendidos en un 99,46% del saldo inicialmente consignado, mediante el pago efectivo de los importes registrados. A 31 de diciembre de 2015 las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados suman 2.423,41 euros y corresponden en su totalidad a dietas devengadas por miembros de los Órganos de esta Mancomunidad cuyo pago no ha sido posible por diversas causas.

## **7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA**

Durante el ejercicio 2015 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

Aun cuando se aprobó una modificación presupuestaria por importe de 89.211,88 euros a financiar con cargo con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos generales (ver nota 1) y aun habiéndose ejecutado los gastos a los que hacía referencia dicha modificación, en tanto en cuanto el importe total de las obligaciones reconocidas con cargo a la bolsa de vinculación jurídica en la que se englobaba la correspondiente partida no superó finalmente el importe del crédito consignado en el presupuesto inicial, y en virtud de lo dispuesto en la Regla 332.3 del D.F. 272/1998, no procede realizar ajuste alguno al resultado presupuestario por este concepto.

## **8.- DESVIACIONES DE FINACIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA**

Durante el ejercicio 2015 no se han producido desviaciones en gastos con financiación afectada.

Se mantiene abierto el proyecto de gastos con financiación afectada derivado del convenio suscrito con al Ayuntamiento de Aranguren para la instalación de las marquesinas de la nueva Urbanización Mugartea y que en el ejercicio 2014 generó una desviación por importe de 31.902,74 euros; permanece por lo tanto pendiente de compensación dicha desviación en tanto que ese ingreso sigue en su totalidad pendiente de aplicar al gasto específico para el que se destina y que habrá de financiar gastos de ejercicios futuros.

## **9.- ESTIMACION DE SALDOS DE DUDOSO COBRO**

La estimación de saldos de dudoso cobro se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98 respecto a los criterios a seguir en la estimación de cobros de difícil o imposible recaudación, habiendo considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en el ejercicio precedente, 2014 en este caso, y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, lo que totaliza el importe de 18.119,68 euros, con su correspondiente exclusión del Remanente de Tesorería. La mayor parte de estos saldos tienen su origen en sanciones impuestas y pendientes de cobro.

Los criterios seguidos en esta estimación son los mismos que los aplicados en la liquidación del ejercicio anterior, obteniéndose una cifra superior a la reflejada en la liquidación de 2014, que fue de 7.452,08 euros, pero que sigue considerándose poco significativa.

## **10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El resultado presupuestario del ejercicio 2015 ha presentado un saldo final de 902,42 euros de superávit, coincidente con el resultado bruto de la diferencia entre Derechos y Obligaciones, en tanto que no procede practicar ajuste alguno sobre el mismo.

Este resultado positivo, mínimo en términos relativos hasta reflejar prácticamente una situación de equilibrio, es atribuible en su totalidad a la gestión del Transporte Comarcal. No obstante, cabe señalar que durante el ejercicio se ha producido una significativa menor realización en los gastos derivados de la gestión del Transporte Comarcal que ha sido compensada con la equivalente reducción de las aportaciones a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del Transporte; esta reducción fue aprobada, junto con otras modificaciones del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016, por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión de 22 de diciembre de 2015.

En cuanto al destino del superávit presupuestario, debe estarse a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su actual redacción, tal y como se desarrolla en el apartado 14 de este informe,

## **11.- REMANENTE DE TESORERIA**

El Remanente de Tesorería Total al 31.12.15 registra un saldo total 715.232,74 euros, lo que supone una disminución de 5.946,51 euros con respecto al registrado en la liquidación del ejercicio 2014. Esta disminución tiene su origen en el incremento en la estimación del importe de derechos de difícil recaudación (nota 9), que se ve solo parcialmente compensado por el resultado presupuestario bruto del ejercicio, 902,42 euros (nota 10), y por 3.818,67 euros correspondientes a una rectificación del saldo inicial de deudores extrapresupuestarios, al reconocerse como deducible el IVA soportado en obras de urbanización de parcelas en ejercicios precedentes.

De ese Remanente de Tesorería Total, 31.902,74 euros corresponden al Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada, quedando restringida su aplicación a la financiación de esos futuros gastos, mientras que el resto, 683.330,- euros quedan incluidos dentro del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El saldo líquido de Tesorería al 31.12.15 era de 1.916.231,50 euros de los que 14,- euros constituían el efectivo en Caja y estando el resto depositado en cuentas corrientes sin restricción alguna a su disponibilidad. Una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 1.379.466,69 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad, responde de las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

A 31 de diciembre de 2015 no existen saldos invertidos en activos financieros a plazo.

## **12.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES Y AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA**

Con fecha 18 de diciembre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona enajenó su participación del 20,89%, en la parcela B de Iturrama Nuevo, adjudicándosela al otro copropietario del proindiviso, en procedimiento judicial instado por éste, y por un importe de 632.171,09 euros (IVA excluido).

El "Plan de Saneamiento Financiero – Operación de crédito para la financiación de la adquisición de edificio destinado a nueva sede" aprobado por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión de 11 de noviembre de 2010, como requisito para la aprobación por parte del Gobierno de Navarra de la concertación del préstamo para la adquisición del inmueble de "Salesas", afectaba a la financiación de esta operación los ingresos procedentes de determinados activos patrimoniales, entre los que se encontraba la parcela ahora enajenada, estableciendo en el apartado "Plan de actuación" que *"los productos de las ventas (en función de su disponibilidad y*

*oportunidad) de los activos que posee la Mancomunidad se destinarán a la amortización anticipada del préstamo, reduciendo así la carga financiera del préstamo”.*

Los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2015 ya recogían, aunque por un importe algo inferior (556.174,73 euros), tanto la previsión del ingreso por la enajenación de la parcela como su aplicación a la amortización anticipada del préstamo, incrementando en la cuantía prevista para la venta el crédito de la partida del presupuesto de gastos donde vienen recogiendo los cargos por su amortización ordinaria.

En aplicación de estas disposiciones, y tras la tramitación del correspondiente expediente de ampliación de crédito (ver nota 1) por el mayor importe obtenido en la venta, el 22 de diciembre se procedía a la amortización parcial y anticipada del citado préstamo por importe de 629.139,85 euros. Así, de los 883.758,96 euros que totalizan las obligaciones reconocidas en el ejercicio contra el Capítulo 9, “Pasivos financieros”, del presupuesto de gastos, 254.619,11 euros se corresponden con la amortización ordinaria de ese préstamo, constituyendo junto con los correspondientes intereses, la carga financiera realmente soportada en el ejercicio, respondiendo los restantes 629.139,85 euros, como ya ha quedado descrito, a una amortización voluntaria en su ejecución e irregular en el tiempo.

Todo ello se pone de manifiesto en este apartado específico del informe por su relevancia en la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2015 y, en especial, por su necesaria toma en consideración en el análisis de los indicadores presupuestarios y el cumplimiento de las normas de estabilidad que se desarrolla en los apartados siguientes; en particular:

La no consideración como gasto ordinario ni como carga financiera del ejercicio la parte de gasto del Capítulo 9 correspondiente a amortización anticipada del préstamo (629.139,85 euros).

La no minoración del gasto computable del ejercicio 2015, a efectos del cálculo de la Regla de Gasto, mediante el ajuste de los ingresos por enajenación inversiones reales, por considerarlo en este caso improcedente al no haber afectado en modo alguno al gasto no financiero del ejercicio, aplicándose íntegra y directamente a la minoración de la deuda.

### **13.- EQUILIBRIO EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto en su conjunto presenta una ejecución equilibrada entendiendo como tal la ausencia de déficit en su resultado ajustado. El superávit que presenta dicho resultado no supone siquiera un 0,006% del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que es tanto como confirmar la práctica total correspondencia entre los recursos obtenidos y los gastos atendidos.

Por lo que respecta al equilibrio económico de la liquidación del presupuesto, las cifras que resultan de su estructura económica y que se muestran a continuación, reflejan una situación equilibrada con valores positivos en las cifras de ahorro (bruto y neto):

➤ ..... Importes de los conceptos económicos presupuestarios:

Gastos corrientes (capítulos 1º al 4º) .....	14.279.579,89 euros
Gastos de capital (capítulos 6º al 9º).....	1.020.018,04 euros
Gastos ordinarios (corrientes más parte ordinaria del capítulo 9º. Ver nota 12).....	14.534.199,00 euros
Ingresos corrientes (o recursos ordinarios: 1º a 5º).....	14.668.329,26 euros
Ingresos de capital (capítulos 6º al 9º) .....	632.171,09 euros

➤ ..... Equilibrio económico:

Ahorro Bruto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes, excluido capítulo 3º) .....	458.314,87 euros
Ahorro Neto (Ahorro Bruto - Carga Financiera ordinaria. Ver nota 12).....	134.130,26 euros

#### 14.- REGLA DE GASTO

El art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su apartado primero:

*“La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.”*

Para la verificación del cumplimiento de esta norma, habrá de estarse a lo dispuesto en la “Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales”, en su 2ª edición, emitida por la Intervención General de la Administración del Estado. Para su aplicación a las Entidades Locales de Navarra, el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra emitió en julio de 2015 la primera edición de la “Guía nº 3 Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra”, que consolida y actualiza las anteriores guías 1 y 2, y que se ha tomado de referencia en la confección de este informe.

El gasto computable viene dado por los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas (capítulos 1 al 7), luego de practicar determinados ajustes. La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a los efectos de la Regla de Gasto quedó fijada en el 1,3% para el año 2015 (Boletín Oficial de las Cortes Generales/SENADO, nº 378, de 7 de julio de 2014).

Aplicando las reglas de cálculo y el esquema contenido en la la “Guía nº3: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” sobre la liquidación de Presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2015 y su comparación con la la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2014, se obtiene el siguiente resultado (en euros):

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2015

Determinación del Gasto Computable 2014	
(+) Capítulos 1 a 7 ORN de año 2014	14.736.350,71
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos de SEC	
(-) Enajenación inversiones reales	0,00
(+/-) Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
Otros ajustes	0,00
<b>Empleos no financieros en términos de SEC</b>	<b>14.736.350,71</b>
(-) Intereses endeudamiento año 2014	-82.754,63
(-) Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP año 2014	-13.675.181,81
<b>= GASTO COMPUTABLE Presupuesto año base año 2014</b>	<b>978.414,27</b>
(X) Tasa referencia crecimiento PIB m/p (Economía española)	1,013
<b>= GASTO COMPUTABLE INCREMENTADO presupuesto año 2015</b>	<b>991.133,66</b>
(+) Aumentos permanentes recaudación año 2015	0,00
(-) Disminuciones permanentes recaudación año 2015	0,00
<b>= GASTO COMPUTABLE MÁXIMO para comparar con el GASTO COMPUTABLE año 2015</b>	<b>991.133,66</b>

Determinación del Gasto Computable 2015	
(+) Capítulos 1 a 7 ORN de año 2015	14.415.839,97
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos de SEC	
(-) Enajenación inversiones reales (*)	0,00
(+/-) Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
Otros ajustes	0,00
<b>Empleos no financieros en términos de SEC</b>	<b>14.415.838,97</b>
(-) Intereses endeudamiento año 2015	-69.565,50
(-) Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP año 2015	-13.425.209,10
<b>= GASTO COMPUTABLE año 2015 (debe ser menor que el GASTO COMPUTABLE MAXIMO)</b>	<b>921.064,37</b>

Tal y como queda evidenciado, el gasto resultante de la liquidación del presupuesto 2015 es inferior al gasto computable máximo resultante de aplicar a la liquidación del presupuesto 2014 la tasa de referencia de crecimiento, cumpliéndose así la Regla de Gasto establecida. Y ello es así aun cuando no se ha practicado el ajuste por "Enajenación inversiones reales" (\*) en el cuadro precedente) que, en principio, hubiera correspondido realizar por los 632.171,09 euros del Capítulo 6 de ingresos, y que hubiera rebajado aún más el gasto computable del ejercicio 2015 (ver apartado 12 de este informe)

## 15.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El art. 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece:

Artículo 11. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2015

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

(...)

4. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

(...)

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Siguiendo la referencia de la “Guía nº3: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” en su primera edición, de julio de 2015, basada a su vez en el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales publicado por la Intervención General del Estado, se calcula a continuación la “capacidad o necesidad de financiación”, determinante del equilibrio presupuestario en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) para la liquidación del presupuesto específico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 2015, en tanto que el análisis de la estabilidad presupuestaria consolidada se realizará cuando, una vez se disponga de los datos de la sociedad participada, se informe de la Cuenta General.

Tomando las cifras de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2015 y aplicando los criterios recogidos en la Guía, resulta:

Capítulos 1 a 7 de ingresos	15.300.500,35
Capítulos 1 a 7 de gastos	14.415.838,97
<b>Saldo presupuestario no financiero</b>	<b>884.661,38</b>
Ajustes:	
+/- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos	18.530,57
+/- Gasto de intereses devengados no vencidos	655,99
- Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (Saldo de la cuenta 409 ó de importe extracontable)	0,00
- Aportaciones de capital de las Sociedades Públicas que se destinen a financiar pérdidas y/o bienes de inversión	0,00
- Ejecuciones de avales concedidos por la entidad	0,00
+ Reintegro de avales ejecutados	0,00
+/- Transferencias recibidas de administraciones públicas	0,00
+/- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
- Pagos a socios privados realizados en el marco de contratos de Suministros Energéticos o similares	0,00
- Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas	0,00
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>903.847,94</b>

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2015

Por otra parte:

Capítulos 8 a 9 de gastos	883.758,96
Capítulos 8 a 9 de ingresos	0,00
<u>Saldo de operaciones financieras</u>	<u>883.758,96</u>

Resulta así, en conclusión que el saldo no financiero de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2015 es positivo y lo es además por importe superior al necesario para saldar las operaciones financieras, quedando evidenciado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos recogidos en la normativa de referencia.

La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en su artículo primero, punto once modifica la redacción inicial del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La nueva redacción es la siguiente:

*«Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.*

*1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.*

*(...)*

*3. A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.»*

## 16.- DEUDA VIVA

La deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, antes de la consolidación con su sociedad dependiente, ascendía a 2.262.028,33 euros a 31 de diciembre de 2015, correspondientes íntegramente al principal no vencido del préstamo contraído en 2010 con Caja de Ahorros de Navarra (en la actualidad Caixabank) para la financiación de la adquisición del inmueble para la futura sede de la Mancomunidad. Las obligaciones derivadas de este préstamo están siendo puntualmente atendidas a sus respectivos vencimientos, sin alteraciones o incidencias de ningún tipo, habiéndose procedido incluso en este ejercicio 2015 a la una amortización parcial anticipada de este préstamo (ver apartado 12 de este informe)..

Esta deuda viva supone un 15,42% de los ingresos corrientes resultantes de la liquidación del presupuesto 2015, porcentaje netamente inferior al 110% establecido como límite para la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento.

## 17.- INFORMACIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES

### Plazo medio de pago

Durante 2015 se han efectuado pagos a proveedores, tanto de operaciones del presupuesto corriente como cerrados, por un importe total de 977.078,06 euros (se incluyen aquí únicamente las compras o inversiones soportadas por factura, quedando excluidos por lo tanto los gastos de nómina, transferencias, carga financiera, encomiendas, convenios, etc... en particular los pagos realizados a la propia sociedad de gestión, SCPSA, por los servicios realizados), de los que un total de 830.052,53 euros (un 85%) fueron satisfechos dentro del plazo legal de 30 días, contados a partir de la fecha de entrada en Registro de la correspondiente factura, excediendo de dicho plazo pagos por 147.025,53 (un 15%) y resultando un plazo medio ponderado de 21,89 días. En todos los casos en los que se produjo algún retraso éste fue imputable a dificultades o errores en la tramitación administrativa de las facturas que no guardaban relación con la situación de Tesorería de la entidad. El plazo máximo de pago de una factura fue de 81 días.

### Periodo Medio de Pago (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio)

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra (periodo legal de pago establecido en la legislación contractual de Navarra) o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días. Este Real Decreto ha sido desarrollado, en septiembre de 2014, por una "Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio".

Siguiendo los criterios de cálculo expuestos en la citada Guía, y considerando los pagos realizados en el ejercicio 2015, con las excepciones señaladas en el Real Decreto coincidentes con las indicadas en el párrafo anterior, los indicadores que resultan para el conjunto del ejercicio anual 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los siguientes:

Ratio de las operaciones pagadas (ROP)	-8,11
Ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)	- 21,31
Importe total de pagos realizados	977.078,06
Importe total de pagos pendientes	20.267,50
Periodo medio de pago de la entidad (PMPE)	-8,38

## **DILIGENCIA FINAL**

De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2015, por parte de esta Intervención y Tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.

Pamplona, 26 de febrero de 2015

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)

## Bloque II

# Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

---

Contiene la siguiente documentación:

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias:
  - Resultados corrientes del ejercicio.
  - Resultados extraordinarios.
  - Resultados de la Cartera de Valores.
  - Modificación de derechos y obligaciones de Presupuestos Cerrados.
  - Resultados del ejercicio.
  - Cuenta de Resultados de las operaciones comerciales.

## Bloque II

### Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

a) Balance de Situación al 31 de  
diciembre de 2015.

---

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

Cuentas		DESCRIPCIÓN		IMPORTES	
		<b>ACTIVO</b>			<b>54.115.142,08</b>
		<b>INMOVILIZADO</b>		<b>49.864.523,71</b>	
		<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>5.009.224,51</b>	
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	501.163,28			
294	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS	0,00			
202	CONSTRUCCIONES	4.501.811,24			
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00			
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00			
205	MOBILIARIO	0,00			
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	49.999,90			
207	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	0,00			
208	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	0,00			
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00			
290	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-43.749,91			
		<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>15.861.139,93</b>	
210	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00			
211	PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00			
212	PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00			
213	DERECHOS DE TRASPASO	0,00			
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	338.070,00			
218	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00			
219	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	80.958.473,86			
292	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-65.435.403,93			
		<b>INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</b>		<b>0,00</b>	
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00			
221	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00			
228	PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00			
		<b>ACTIVO</b>			
		<b>INVERSIONES EN BIENES COMUNALES</b>		<b>0,00</b>	
230	TERRENOS Y BIENES NATURALES DE NATURALEZA COMUNAL	0,00			
231	INFRAESTRUCTURA Y BIENES COMUNALES	0,00			
232	INVERSIONES EN REPOBLACIONES	0,00			
		<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>		<b>28.994.159,27</b>	
250,26	ACCIONES CON COTIAZACIÓN OFICIAL	0,00			
251,261	ACCIONES SIN COTIAZACIÓN OFICIAL	28.994.159,27			
259,269	(.) DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	0,00			
253,263	OBLIGACIONES Y BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00			
268	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00			
295	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00			
254,255,264	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00			
270,275	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00			

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

Cuentas		Descripción	Importes	
		<b>GASTOS A CANCELAR</b>		<b>0,00</b>
280		GASTOS AMORTIZABLES	0,00	
		<b>EXISTENCIAS</b>		<b>42.053,30</b>
30		COMERCIALES	42.053,30	
31		PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	
32		PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00	
33		SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS	0,00	
34		PRODUCTOS Y TRABAJOS EN CURSO	0,00	
35		MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	0,00	
36		ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	0,00	
37		MATERIALES PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,00	
38		EMBALAJES Y ENVASES	0,00	
39		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	
		<b>ACTIVO</b>		
		<b>DEUDORES</b>		<b>2.074.350,71</b>
417		DEUDORES POR REINTEGROS DE GASTOS	0,00	
430,431		DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS	2.060.907,75	
455		DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	
460		DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DE RECURSOS DE OTROS E.P.	0,00	
465		E.P. POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE PAGO	0,00	
466		ENTES PÚBLICOS, C/C DE EFECTIVO	0,00	
472,473,474		ENTIDADES PÚBLICAS	3.818,67	
56		OTROS DEUDORES NO PESUPUESTARIOS	9.624,29	
		<b>Cuentas financieras</b>		<b>1.938.596,14</b>
53		INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	
595		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	
54		FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00	
550,555,558		PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	22.364,64	
570		CAJA	14,00	
571,572,573		BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1.916.217,50	
		<b>SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0,00</b>
195		OBLIGACIONES Y BONOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN	0,00	
196		OBLIGACIONES Y BONOS RECOGIDOS	0,00	
		<b>AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN</b>		<b>195.618,22</b>
480		GASTOS ANTICIPADOS	195.618,22	
		<b>RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		<b>0,00</b>
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (NEGATIVOS)	0,00	
890		RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	0,00	

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES		
	<b>ACTIVO</b>			
	<b>CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO</b>		<b>1.330.401,26</b>	
10	PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	1.330.401,26		
16	COMPROMISOS DE INGRESOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>3.350.719,12</b>	
052,063,054	AVALES Y GARANTÍAS	3.356.883,06		
60,062	VALORES EN DEPÓSITO	-6.163,94		
70,072	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
80,081	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPOS DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
	<b>TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN</b>			<b>4.681.120,38</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

Cuentas		DESCRIPCIÓN		IMPORTES	
		<b>PASIVO</b>			<b>54.115.142,08</b>
		<b>PATRIMONIO Y RESERVAS</b>		<b>30.477.858,20</b>	
100		PATRIMONIO	40.373.275,07		
107		(.) PATRIMONIO ADSCRITO	-9.895.416,87		
108		(.) PATRIMONIO CEDIDO	0,00		
109		(.) PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00		
101		PATRIMONIO EN ADQUISICIÓN	0,00		
103		PATRIMONIO EN CESIÓN	0,00		
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (POSITIVOS)	0,00		
		<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>15.859.362,43</b>	
14		SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	15.859.362,43		
		<b>PROVISIONES</b>		<b>0,00</b>	
293		POR REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00		
		<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>		<b>2.262.028,33</b>	
15		EMPRÉSTITOS	0,00		
160,17		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	2.262.028,33		
18		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00		
		<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>		<b>737.262,79</b>	
161		PRÉSTAMOS A C/P RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO	0,00		
400,401		ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS	575.670,17		
420		ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00		
421		ACREEDORE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS OTROS E.P.	0,00		
450,454		ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
462		E.P., POR DERECHOS A COBRAR	0,00		
463		E.P. POR INGRESOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	0,00		
475,477,478,479		ENTIDADES PÚBLICAS	161.592,62		
		<b>PASIVO</b>		<b>2.535.134,21</b>	
50		PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS DÉBITOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00		
51		OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.532.426,81		
52		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	2.707,40		
		<b>PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		<b>7.197,43</b>	
554		INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	7.193,65		
555		OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3,78		
		<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>		<b>17.726,50</b>	
481		GASTOS DIFERIDOS	17.726,50		
		<b>RESULTADOS</b>		<b>2.218.572,19</b>	
890		RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	2.218.572,19		

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

CUENTAS		DESCRIPCIÓN	IMPORTES	
		<b>PASIVO</b>		
		CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO		<b>1.330.401,26</b>
14		GASTOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	1.330.401,26	
15		INGRESOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00	
		<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>3.350.719,12</b>
057,058,059		AVALES Y GARANTÍAS	3.350.719,12	
65,067		VALORES EN DEPÓSITO	0,00	
75,076		DE CONTROL DE RÉCIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00	
85,086		DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPONES DE DEUDA PÚBLICA	0,00	
		<b>TOTAL DE CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN</b>		<b>4.681.120,38</b>

## Bloque II

### Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

b) Balance de Situación al 31 de  
diciembre de 2015 y 2014.

---

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2015	IMPORTE A 31.12.2014
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>49.864.523,71</b>	<b>56.251.995,90</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	5.009.224,51	5.038.230,99
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	15.861.139,93	22.219.605,64
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	28.994.159,27	28.994.159,27
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>4.250.618,37</b>	<b>3.787.253,19</b>
7	EXISTENCIAS	42.053,30	30.022,03
8	DEUDORES	2.074.350,71	1.983.145,84
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.938.596,14	1.774.085,32
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	195.618,22	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>54.115.142,08</b>	<b>60.039.249,09</b>

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2015	IMPORTE A 31.12.2014
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>48.555.792,82</b>	<b>52.681.915,65</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	30.477.858,20	29.645.893,58
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	2.218.572,19	831.964,62
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	15.859.362,43	22.204.057,45
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	PROVISIONES	0	0
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.262.028,33</b>	<b>3.145.787,29</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	2.262.028,33	3.145.787,29
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.297.320,93</b>	<b>4.211.546,15</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	3.272.397,00	3.021.602,47
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	24.923,93	1.189.943,68
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>54.115.142,08</b>	<b>60.039.249,09</b>

## Bloque II

### Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

#### c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

---

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2015

Ejercicio 2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
3	EXISTENCIAS INICIALES	30.022,03	12.390,88	3	EXISTENCIAS FINALES	42.053,30	30.022,03
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	139.415,55	160.766,24
61	GASTOS DE PERSONAL	531.605,60	501.982,43	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	39.306,19	109.224,93
62	GASTOS FINANCIEROS	69.565,50	82.754,63	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	0,00	0,00
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	2.182.022,94	1.799.087,31	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.484.227,60	14.947.779,34
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	9.730.562,14	11.766.902,60	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	0,00	0,00
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	404.985,67	219.157,71	78	OTROS INGRESOS	5.379,92	135,77
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.519,67	0,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	6.370.965,68	6.281.058,52				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	4.631.866,67	5.415.405,77
	<b>TOTAL</b>	<b>19.342.249,23</b>	<b>20.663.334,08</b>		<b>TOTAL</b>	<b>19.342.249,23</b>	<b>20.663.334,08</b>

**CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
152,15 3,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(Pº)	0,00	0,00	180,5	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	6.344.695,02	6.249.112,39
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20, 23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	505.743,84	0,00
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,21, 23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270,5	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	6.850.438,86	6.249.112,39	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.850.438,86</b>	<b>6.249.112,39</b>		<b>TOTAL</b>	<b>6.850.438,86</b>	<b>6.249.112,39</b>

CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2015

Ejercicio 2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
250,253, 260,263, 268,531,533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,253, 260,263,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,253 ,260,262, 268,531,533, 538	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
				295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN.	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2015**

Ejercicio 2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	0,00	1.742,00	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	0,00	0,00
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	0,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	1.742,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.742,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.742,00</b>

**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	4.631.866,67	5.415.405,77	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S.ACREEDOR)	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	6.850.438,86	6.249.112,39
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	1.742,00	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	2.218.572,19	831.964,62	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.850.438,86</b>	<b>6.249.112,39</b>		<b>TOTAL</b>	<b>6.850.438,86</b>	<b>6.249.112,39</b>

**CUENTA DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

DEBE				HABER			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014	
COMPRAS NETAS				VENTAS NETAS			
GASTOS COMERCIALES NETOS				INGRESOS COMERCIALES NETOS			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			
<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>			

## Bloque III

# Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

---

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

## Bloque III

### Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de Tesorería.

---

**ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2015**

**Ejercicio 2015**

**CONCILIACIONES BANCARIAS TEMPORALES**

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

**CONCILIACIONES BANCARIAS PERMANENTES**

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

**SITUACIÓN DE EXISTENCIAS**

CUENTA P.G.C.P.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL	EXISTENCIA FINAL MANUAL
570	CAJA	14,00	0,00	14,00	14,00
5710200	LA CAIXA	487.270,12	0,00	487.270,12	487.270,12
5710204	CAJA RURAL C/C 3924	49.480,69	0,00	49.480,69	49.480,69
5710205	BANKINTER C/C 103	0,00	0,00	0,00	0,00
5710206	BANKINTER C/C 264	1.379.466,69	0,00	1.379.466,69	1.379.466,69
5890	FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Totales</b>	<b>1.916.231,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.916.231,50</b>	<b>1.916.231,50</b>

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2015

Ejercicio 2015

COBROS	IMPORTE	PAGOS	IMPORTE
<b>1.- PRESUPUESTARIOS</b>	<b>15.208.565,11</b>	<b>1.-PRESUPUESTARIOS</b>	<b>15.171.829,34</b>
- Presupuesto de Ingresos.Ppto corriente	13.266.884,38	- Presupuesto de Gastos. Ppto. corriente	14.727.888,29
- Presupuesto de Ingresos. Ppto cerrados	1.940.143,61	- Presupuestos de Gastos. Ppto. Cerrados	443.941,05
- Reintegros de presupuesto de gastos	1.537,12	- Devoluciones de ingresos presupuestarios	0,00
<b>2.- RECURSOS DE OTROS ENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>2.- RECURSOS DE OTROS ENTES</b>	<b>0,00</b>
- Cobros de recursos	0,00	- Devoluciones de recursos	0,00
- Reintegros de recursos	0,00	- Pagos de recursos	0,00
- Cobros de c/c de efectivo	0,00	- Pagos de c/c de efectivo	0,00
<b>3.- DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>3.- DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>0,00</b>
- De operaciones comerciales	0,00	- De operaciones comerciales	0,00
<b>4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA</b>	<b>21.908.649,59</b>	<b>4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA</b>	<b>21.920.885,18</b>
- Acreedores	18.494.262,67	- Acreedores	18.507.243,99
- Deudores	690.528,18	- Deudores	689.427,39
- Partidas pendientes de aplicación	819.550,42	- Partidas pendientes de aplicación	819.905,48
- Movimientos internos de tesorería	1.904.308,32	- Movimientos internos de tesorería	1.904.308,32
<b>5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>139.455,51</b>	<b>5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>0,00</b>
- I.V.A. Soportado	0,00	- I.V.A. Soportado	0,00
- I.V.A. Repercutido	139.455,51	- I.V.A. Repercutido	0,00
<b>TOTAL DE COBROS</b>	<b>37.256.670,21</b>	<b>TOTAL DE PAGOS</b>	<b>37.092.714,52</b>
<b>EXISTENCIAS INICIALES</b>	<b>1.752.275,81</b>	<b>EXISTENCIAS FINALES</b>	<b>1.916.231,50</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>39.008.946,02</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>39.008.946,02</b>

## Bloque III

### Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Estado de Compromisos de  
Gastos y de Ingreso con Cargo a  
Ejercicios Futuros.

---

**Estado de Compromisos de Gasto y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros**

**Ejercicio 2015**

GASTOS					
ORG	FUNCIONAL	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO
1	446	2260801	GESTIÓN RED RECARGA TARJETAS TUC	2017	626.109,82
1	446	2260801	GESTIÓN RED RECARGA TARJETAS TUC	2016	668.838,44
1	611	2260520	AUDITORÍA DE CUENTAS	2017	17.726,50
1	611	2260520	AUDITORÍA DE CUENTAS	2016	17.726,50
			<b>TOTAL</b>		<b>1.330.401,26</b>

INGRESOS				
ORG	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO

## Bloque III

### Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

#### c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

---

**Estado de Situación y Movimientos de Valores**

**Ejercicio 2015**

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS			DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DEVOLUCIÓN A 31/12/2015
			SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
054	98002	AVALES ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
057	99002	AVALES RECIBIDOS	3.347.790,58	0,00	3.347.790,58	0,00	3.347.790,58
<b>TOTAL</b>			<b>3.347.790,58</b>	<b>0,00</b>	<b>3.347.790,58</b>	<b>0,00</b>	<b>3.347.790,58</b>

## Bloque IV

# Cuentas Anuales de SCPSA

---

Contiene la siguiente documentación relativa a **Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.)**, única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Propuesta de distribución de resultados

## Bloque IV

### Cuentas Anuales de SCPSA

a) Informe de auditoría externa.

---

## **Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

Al Accionista Único de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton

Jorge Martínez

de \_\_\_\_\_ de 2016

## Bloque IV

### Cuentas Anuales de SCPSA

- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
-

# **Cuentas Anuales SCPSA 2015**

**SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
(Expresados en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible	6			<b>Fondos propios</b>	12		
Patentes, licencias, marcas y similares		374,70	374,70	Capital			
Aplicaciones informáticas		989.564,87	868.597,19	Capital escriturado		1.202.000,00	1.202.000,00
Aplicaciones informáticas en curso		207.193,61	162.822,34	Prima de emisión		27.768.094,58	27.768.094,58
Otro inmovilizado intangible		8.722.957,79	10.058.340,66	Reservas			
Inmovilizado material	5			Legal y estatutarias		240.404,84	240.404,84
Terrenos y construcciones		30.594.685,47	33.369.170,72	Otras reservas		36.523.930,38	32.351.394,66
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		81.605.946,13	83.177.983,01	Resultado del ejercicio	3	4.306.352,76	4.220.786,24
Inmovilizado en curso y anticipos		2.217.450,72	2.863.242,90	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13	74.093.008,95	3.966.266,68
Inversiones financieras a largo plazo				<b>Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>			73.935.700,54
Retribuciones a largo plazo al personal	14	3.081.631,75	3.059.162,64	<b>Total patrimonio neto</b>		<b>144.133.791,51</b>	<b>143.684.647,54</b>
Otros activos financieros			4.250.733,56				
Activos por impuesto diferido	18	114.715,47	121.500,16	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Total activo no corriente</b>		<b>127.534.520,51</b>	<b>137.931.927,88</b>	Provisiones a largo plazo	14		
				Otras provisiones		25.280.419,28	25.280.419,28
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				Pasivos por impuesto diferido	18	208.042,95	234.408,93
Existencias	8			<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>25.488.462,23</b>	<b>25.514.828,21</b>
Agua y otras existencias comerciales		55.741,24	41.831,78	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Otros aprovisionamientos		1.156.664,94	1.136.545,30	Deudas a corto plazo	15		
Anticipos a proveedores				Otros pasivos financieros		2.530.398,88	2.429.130,28
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		15.424.953,42	14.812.410,98	Proveedores	16	1.638.854,20	1.413.221,75
Clientes, empresas del grupo y asociadas	11	629.095,49	243.586,65	Acreedores varios	17.a	10.146.526,23	9.984.636,26
Personal		3.170,04	3.178,02	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		6.486,13	8.003,67
Activos por impuesto corriente	18	82.778,82	130.530,69	Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.b	866.055,41	856.818,47
Otros créditos con las Administraciones Públicas		4.297.787,59	3.371.750,53	Anticipos de clientes	17.c	558.598,81	533.691,91
Inversiones financieras a corto plazo							
Otros activos financieros	10	14.829.576,63	10.511.210,65				
Periodificaciones a corto plazo		990.913,94	1.146.700,49				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.363.970,78	15.095.305,12				
		<b>57.834.652,89</b>	<b>46.493.050,21</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>15.746.919,66</b>	<b>15.225.502,34</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>185.369.173,40</b>	<b>184.424.978,09</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>185.369.173,40</b>	<b>184.424.978,09</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2015.

**SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.**  
**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
(Expresadas en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	19.a		
Ventas		30.377.443,48	29.592.575,53
Prestaciones de servicios		28.382.828,51	28.011.709,26
Trabajos realizados por la empresa para su activo		386.028,30	516.960,58
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	19.b	-1.388.413,53	-1.351.713,10
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	19.b	-2.426.850,93	-3.117.309,02
Trabajos realizados por otras empresas		-16.897.804,85	-16.909.584,82
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		399.165,25	439.993,45
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.c	7.436.321,36	7.525.369,77
Ingresos excepcionales		1.070,37	89.830,70
Gastos de personal	19.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-16.404.441,73	-16.092.431,68
Cargas sociales		-5.026.427,16	-4.972.194,28
Dotación fondo de pensiones		-458.458,32	-469.134,09
Otros gastos de explotación	19.f		
Servicios exteriores		-12.227.664,34	-10.762.320,70
Tributos		-128.272,06	-107.944,74
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-316.797,51	-321.582,94
Otros gastos de gestión corriente		-34.477,91	-403.710,47
Gastos gestión MCP	11	-1.059.018,50	-1.272.597,53
Gastos excepcionales		-36.055,77	-5.303,32
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-14.925.949,23	-14.673.959,89
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13 y 19.g	8.557.627,83	8.136.449,77
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	5	-119.163,31	-186.662,20
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>4.090.689,95</b>	<b>3.666.440,28</b>
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	14	1.163.950,87	1.405.235,99
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-881,62	-317,54
Por actualización de provisiones	14	-807.830,39	-832.632,20
Diferencias de cambio		-18,92	-66,82
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>355.219,94</b>	<b>572.219,43</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>4.445.909,89</b>	<b>4.238.659,71</b>
Impuestos sobre beneficios	18	-139.557,13	-17.873,47
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>4.306.352,76</b>	<b>4.220.786,24</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	<b>4.306.352,76</b>	<b>4.220.786,24</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2015.

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Notas en la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3	4.306.352,76	4.220.786,24
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	4.762.602,08	11.986.974,92
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	13	-40.298,50	-21.946,03
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	14	-48.961,91	67.842,52
Efecto impositivo subv	13	-11.805,76	-35.960,93
Efecto impositivo actuarial	14	122,40	-203,53
Efecto impositivo cambio tipo impositivo	13 y 14	17.366,72	
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>4.679.025,03</b>	<b>11.996.706,95</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-8.557.627,83	-8.136.449,77
Efecto impositivo	13	21.394,01	24.475,20
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-8.536.233,82</b>	<b>-8.111.974,57</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>449.143,97</b>	<b>8.105.518,62</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	28.718.018,76	3.565.736,91	74.084.873,83	135.579.128,92
Ajustes por cambios de criterio 2013							
Ajustes por errores 2013							
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014</b>	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	28.718.018,76	3.565.736,91	74.084.873,83	135.579.128,92
Total ingresos y gastos reconocidos				67.638,99	4.220.786,24	3.817.093,39	8.105.518,62
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2013				3.565.736,91	-3.565.736,91		
<b>SALDO FINAL DE 2014 E INICIO DE 2015</b>	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	32.351.394,66	4.220.786,24	77.901.967,22	143.684.647,54
Total ingresos y gastos reconocidos				-48.250,52	4.306.352,76	-3.808.958,27	449.143,97
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2014				4.220.786,24	-4.220.786,24		
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	36.523.930,38	4.306.352,76	74.093.008,95	144.133.791,51

**SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014**

	NOTAS	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	4.445.909,89	4.238.659,71
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	14.925.949,23	14.673.959,89
Variación de provisiones	9	137.921,93	126.456,74
Imputación de subvenciones	13	-8.557.627,83	-8.136.449,77
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	119.163,31	186.662,20
Ingresos financieros		-1.163.950,87	-1.405.235,99
Gastos financieros		808.712,01	832.949,74
Otros Ingresos y Gastos			2,30
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-34.029,10	32.355,13
Deudores y otras cuentas a cobrar		-2.062.041,89	3.128.663,54
Otros activos corrientes		158.386,55	-320.850,63
Acreedores y otras cuentas a pagar		420.148,72	-872.638,40
Otros pasivos corrientes		101.268,60	727.839,83
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		428.061,15	500.466,77
Pagos de intereses		-152,16	-317,54
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	18	-84.999,04	-244.959,92
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>9.642.720,50</b>	<b>13.467.563,60</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-454.749,48	-11.320.138,07
Inmovilizado material	5	-8.429.104,83	-6.608.061,23
Inversiones financieras	10	-213.604,11	-999.753,62
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	5	1.100,00	11.100,00
Inversiones inmobiliarias			
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-9.096.358,42</b>	<b>-18.916.852,92</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	4.722.303,58	12.852.957,09
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>4.722.303,58</b>	<b>12.852.957,09</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES</b>		<b>5.268.665,66</b>	<b>7.403.667,77</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		15.095.305,12	7.691.637,35
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		20.363.970,78	15.095.305,12

# SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2015

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

---

- a) La Sociedad fue constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de AGUAS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., y el 29 de septiembre de 1992 cambió dicha denominación por SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (en adelante la Sociedad), según el acuerdo adoptado por la Junta General Universal en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992. Se constituyó como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

El domicilio social de la Sociedad está situado en Pamplona, C/General Chinchilla 7, y su CIF es el A-31 118441.

El domicilio social de la Mancomunidad está en Pamplona, C/General Chinchilla 7.

Las últimas Cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Navarra y corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

- b) La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, la prestación de los siguientes servicios:
- 1) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
  - 2) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
  - 3) Transporte público de viajeros.
  - 4) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
  - 5) Patrimonio histórico-artístico.
  - 6) Protección del medio ambiente.
  - 7) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
  - 8) Cementerios y Servicios funerarios.
  - 9) Limpieza viaria.
  - 10) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre, turismo.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 la Sociedad viene desarrollando los servicios señalados en los apartados 1), incluido el Parque Fluvial desde el 1 de julio de 2014, fecha en que se realiza la adscripción del mismo a SCPSA (ver nota 1.c)), y 2), además de prestar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona servicios de planificación, gestión y control relativos al servicio reflejado en el apartado 3), no habiéndosele encomendado hasta esa fecha ninguno de los servicios señalados en el resto de los epígrafes, los cuales figuran recogidos en sus estatutos sociales en previsión de futuros desarrollos.

La Sociedad no realiza con personal propio el servicio de recogida de residuos urbanos, teniendo contratada esta actividad con la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. El importe de este contrato se revisa anualmente en función de la evolución del índice de precios y de las variaciones previamente acordadas en la prestación de los servicios.

- c) En cumplimiento del objeto social anteriormente expresado y de lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad, la Sociedad presta los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua (abastecimiento de agua, alcantarillado, saneamiento y depuración) y con la recogida y tratamiento de residuos urbanos en el ámbito territorial de los municipios integrados en la citada Mancomunidad.

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el Reglamento de Relaciones entre la Mancomunidad y la Sociedad, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este nuevo Reglamento, la Sociedad asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los mencionados servicios, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de los mismos y su cobro. Consecuentemente, con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispone que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998 (véase nota 5). De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)” (véase nota 6). “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañáin, Burlada, Egüés, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

- d) La Sociedad y su sociedad dominante directa Mancomunidad de la Comarca de Pamplona formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 21 de mayo de 2015. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha formulado las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2015.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

---

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron aprobadas por el Accionista Único el 21 de mayo de 2015.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

### b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.a) y 4.b) ) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 4.k) y el desmantelamiento de las obras de biometanización (nota 4.k).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2015 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

### e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2015 no ha habido cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2014, y como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial a SCPSA, se modificaron los criterios de amortización de los edificios de dicho parque, que ya estaban adscritos a SCPSA, con el fin de unificarlos. Este cambio de criterio supuso un incremento de 110.166,71 euros en la amortización de los edificios y el mismo importe en el traspaso a resultados de las subvenciones.

h) Corrección de errores

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado correcciones de errores.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

---

La propuesta de distribución de los beneficios correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

<b><u>Base de reparto</u></b>	<b><u>Euros</u></b>
Beneficio del ejercicio	<u>4.306.352,76</u>
<b>Total</b>	<b><u>4.306.352,76</u></b>

<b><u>Aplicación</u></b>	<b><u>Euros</u></b>
A reservas voluntarias	<u>4.306.352,76</u>
<b>Total</b>	<b><u>4.306.352,76</u></b>

Con fecha 21 de mayo de 2015, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 (4.220.786,24 euros) consistente en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### a) Inmovilizado intangible

Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” provienen de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014 (véase nota 1.c)) y reflejan el valor del derecho de uso de las concesiones administrativas y de los bienes afectos al Parque Fluvial, cuyas adscripciones fueron parte integrante de las citadas aportaciones.

La valoración con la que se registraron las concesiones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su amortización son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos y siguen un método lineal del que no se deriva ninguna modificación de los plazos y vidas útiles establecidos por aquélla. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo de amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Hermanos Imaz	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

b) Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, al coste de producción o al de aportación, según se trate de elementos adquiridos a terceros, de elementos de construcción propia, en el que se computa el coste de materiales y mano de obra, o, finalmente, de elemento procedente de la aportación patrimonial efectuada por la Mancomunidad (véase nota 1.c)), respectivamente. La valoración con la que se registró el inmovilizado adscrito se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad.

La valoración del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimados
Construcciones	20-25
Instalaciones complejas	10-15-20
Maquinaria	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	4-5

Los criterios para la amortización del inmovilizado adscrito son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos.

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde la fecha de su entrada en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del

activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos.

d) Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

e) Existencias

Se contabilizan por el precio de adquisición valorándose en el inventario al precio medio ponderado, que es inferior a su valor de mercado.

Las existencias obsoletas o de lento movimiento han sido reducidas a su valor de realización.

f) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se sigue el criterio de dotar provisiones por insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

g) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

h) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

i) Gastos de gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considera empresa del grupo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (ver nota 1.d))

La Sociedad realiza aportaciones a su Accionista Único para el sostenimiento de su estructura al carecer ésta de recursos propios para ello (véase nota 1.c)). Su importe viene determinado por el déficit que presente la estructura general de la Mancomunidad.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital por activos cedidos en uso registradas por la Sociedad provienen de la aportación patrimonial realizada por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 (véase nota 1.c)).

La valoración con la que se registraron estas subvenciones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas subvenciones figuraban en la citada fecha de aportación en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su periodificación son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos ingresos a distribuir en varios

ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios: ingresos por transferencia de derechos sobre el inmovilizado

A partir del 31 de diciembre de 2000, los importes de las subvenciones percibidas por la Mancomunidad para la realización de inversiones cuya ejecución y explotación tiene encomendada la Sociedad (véase nota 1.c)), le son transferidas a ésta. Se procede a su registro inicial, tras recibirse la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

3. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo trimestralmente de NILSA una subvención (véase nota 19.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

5. Subvenciones por la gestión del Parque Fluvial

Como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial realizada el 1 de julio de 2014 (véase nota 1.c)), la Mancomunidad transfiere a SCPSA las aportaciones de los Ayuntamientos, liquidadas por la Mancomunidad a los mismos.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

k) Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento del vertedero” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno

“Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización” corresponde al valor actual del desmantelamiento de las obras paralizadas de la planta de biometanización.

l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene establecido con sus trabajadores un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de jubilación como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referido a los trabajadores incorporados a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Las prestaciones de riesgo cubren a todos los trabajadores por el hecho de estar contratados y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los pensionistas es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por convenio.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos los trabajadores. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los beneficiarios. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello dos pólizas de seguro con Vidacaixa y Caser, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta "Temporal", el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 71 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen el que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

n) Transacciones en monedas distintas al euro

La Sociedad no ha efectuado operaciones ni mantiene saldos en monedas distintas al euro.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, incluidos los gastos por prestación de servicios aportados a la Mancomunidad, se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento

de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los criterios utilizados en la determinación de los resultados de los principales servicios que realiza la Sociedad son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m<sup>3</sup>/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad sigue el criterio de devengo en el registro de sus ingresos, de tal manera que se estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de “Clientes por ventas y prestación de servicios” (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos devengados por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

q) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

r) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

#### t) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como "Inmovilizado material" en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4.b).

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en el cuadro siguiente:

	Saldo 31.12.13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.14	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.15
<b>VALOR BRUTO</b>									
Terrenos y construcciones	92.824.006,00	-991,05		-628.858,69	92.194.156,26	67.925,93		1.183.793,92	93.445.876,11
Inst. técnicas y otro inmovilizado	275.051.773,38	1.115.153,78	1.098.353,13	2.924.193,92	277.992.767,95	3.143.515,94	346.092,26	4.559.929,75	285.350.121,38
Inmovilizado en curso y anticipos	844.320,92	6.535.102,09	197.762,20	-4.318.417,91	2.863.242,90	5.217.662,96	119.731,47	-5.743.723,67	2.217.450,72
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>368.720.100,30</b>	<b>7.649.264,82</b>	<b>1.296.115,33</b>	<b>-2.023.082,68</b>	<b>373.050.167,11</b>	<b>8.429.104,83</b>	<b>465.823,73</b>		<b>381.013.448,21</b>
<b>AMORT. ACUMULADA</b>									
Amort. Construcciones	55.132.386,37	4.013.370,76		-320.771,59	58.824.985,54	4.026.205,10			62.851.190,64
Amort. Inst. técnicas y otro inmov.	186.120.178,89	9.792.959,18	1.098.353,13		194.814.784,94	9.274.950,73	345.560,42		203.744.175,25
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>241.252.565,26</b>	<b>13.806.329,94</b>	<b>1.098.353,13</b>	<b>-320.771,59</b>	<b>253.639.770,48</b>	<b>13.301.155,83</b>	<b>345.560,42</b>		<b>266.595.365,89</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>127.467.535,04</b>	<b>-6.157.065,12</b>	<b>197.762,20</b>	<b>-1.702.311,09</b>	<b>119.410.396,63</b>	<b>-4.872.051,00</b>	<b>120.263,31</b>		<b>114.418.082,32</b>

Durante el ejercicio 2015 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de cero euros (cero euros al cierre del ejercicio 2014), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 1.100 euros (beneficio de 11.100 euros en 2014).

En 2015 se han dado de baja elementos del "Inmovilizado en curso" por importe de 119.731,47 euros (197.762,20 euros en 2014).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	<b>Saldo al 31.12.2015</b>	<b>Saldo al 31.12.2014</b>
Terrenos	10.262.633,83	11.772.343,99
Construcciones	20.332.051,64	21.596.826,73
	<b>30.594.685,47</b>	<b>33.369.170,72</b>

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha realizado ninguna valoración de nuevos costes de desmantelamiento / rehabilitación / retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 14).

Los elementos del inmovilizado material de la Mancomunidad que se encontraban en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 fueron aportados en su totalidad a la Sociedad el 1 de enero de 1998 (nota 1.c)). Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponde a esta última la finalización de la construcción de los mismos, así como la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados.

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Central Recogida neumática	1.344.595,39	
Renovación colector centrífugas	162.294,27	
Flotador nº 3 Arazuri	134.274,50	
Climatización Chinchilla	114.564,13	
Ampliación pluviales Zizur fase 1		1.617.495,13
Reforma edificio central EDAR		500.250,02
Ampliación pluviales Berriozar		225.198,94
Otras obras en curso de menor importe	461.722,43	520.298,81
<b>Total obras en curso</b>	<b>2.217.450,72</b>	<b>2.863.242,90</b>

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

	2015	2014
Ampliación pluviales Zizur fase 1 (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.880.654,78	1.570.804,51
Contenedores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.483.561,35	
Central recogida neumática (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.344.595,39	
Vehículos basuras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	657.120,00	
Contadores propiedad (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	369.206,87	308.511,48
Emisario y depuración Loza (Inmovilizado en curso y anticipos)	319.098,96	
Renovación gasómetro EDAR Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)	210.007,68	
Variante línea alta tensión Góngora (Inmovilizado en curso y anticipos)		829.230,14
Suministro Cizur (Inmovilizado en curso y anticipos)		625.599,31
Renovación aireación tres reactores (Inmovilizado en curso y anticipos)		607.602,03
Reforma edificio central EDAR Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)		498.050,02
Red abastecimiento c/ Esquiroz (Inmovilizado en curso y anticipos)		469.407,26
Red abto c/ Iturrama (Inmovilizado en curso y anticipos)		372.672,74
Ampliación pluviales Berriozar (Inmovilizado en curso y anticipos)		225.198,94
Maquinaria CTRU reciclaje (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		209.207,66
Otras adiciones de menor importe	2.164.859,80	1.932.980,73
<b>Total adiciones</b>	<b>8.429.104,83</b>	<b>7.649.264,82</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2015	31.12.2014
Construcciones	15.074.547,35	15.034.380,98
Otro inmovilizado material	137.090.668,28	129.290.458,73
	<b>152.165.215,63</b>	<b>144.324.839,71</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.13	Adiciones	Trasposos	Saldo 31.12.14	Adiciones	Trasposos	Saldo 31.12.15
<b>VALOR BRUTO</b>							
Concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43			3.819.279,43
Patentes, licencias, marcas y similares	374,70			374,70			374,70
Aplicaciones informáticas	2.959.210,90	257.398,10	206.889,15	3.423.498,15	305.022,48	105.355,73	3.833.876,36
Aplicaciones informáticas en curso	243.591,98	126.119,51	-206.889,15	162.822,34	149.727,00	-105.355,73	207.193,61
Otro inmovilizado intangible		9.007.488,67	1.929.131,79	10.936.620,46			10.936.620,46
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>7.022.457,01</b>	<b>9.391.006,28</b>	<b>1.929.131,79</b>	<b>18.342.595,08</b>	<b>454.749,48</b>		<b>18.797.344,56</b>
<b>AMORT. ACUMULADA</b>							
Amortización concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43			3.819.279,43
Amortización aplicaciones informáticas	2.338.730,11	216.170,85		2.554.900,96	289.410,53		2.844.311,49
Amortización otro inmovilizado intangible		651.459,10	226.820,70	878.279,80	1.335.382,87		2.213.662,67
<b>TOTAL AMORT. ACUM.</b>	<b>6.158.009,54</b>	<b>867.629,95</b>	<b>226.820,70</b>	<b>7.252.460,19</b>	<b>1.624.793,40</b>		<b>8.877.253,59</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>864.447,47</b>	<b>8.523.376,33</b>	<b>1.702.311,09</b>	<b>11.090.134,89</b>	<b>-1.170.043,92</b>		<b>9.920.090,97</b>

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2015 y 2014 en adiciones de "Aplicaciones informáticas" y "Aplicaciones informáticas en curso" se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. Los epígrafes "Concesiones" y "Otro inmovilizado intangible" y sus correspondientes cuentas de amortización acumulada, corresponden a las aportaciones realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014, respectivamente ( véase nota 1.c).

Al 31 de diciembre de 2015 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 6.087.754,27 euros (5.956.442,97 euros en 2014).

## 7. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas y de plazas de parking. Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Menos de un año	137.077,80	133.748,71
Entre uno y cinco años	1.502,82	104.584,00
	<b>138.580,62</b>	<b>238.332,71</b>

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los que la sociedad posee con compañías de telefonía móvil en la cesión de espacio en los depósitos para la colocación de antenas. Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Menos de un año	90.805,45	91.420,93
	<b>90.805,45</b>	<b>91.420,93</b>

## 8. EXISTENCIAS

---

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	2015	2014
Contadores	55.741,24	41.831,78
Tuberías	97.533,42	97.060,98
Valvulería	256.987,93	247.926,09
Otros materiales de obra	802.143,59	791.558,23
<b>TOTAL</b>	<b>1.212.406,18</b>	<b>1.178.377,08</b>

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 19 b).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

## 9. DEUDORES

---

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	15.424.953,42	14.812.410,98
Clientes, empresas del grupo y asociadas	629.095,49	243.586,65
Personal	3.170,04	3.178,02
Activos por impuesto corriente	82.778,82	130.530,69
Otros créditos con las Administraciones públicas	4.297.787,59	3.371.750,53
<b>TOTAL</b>	<b>20.437.785,36</b>	<b>18.561.456,87</b>

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 1.135.135,72 euros (621.976,29 euros en 2014) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 4.p).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

Euros

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.320.311,02</b>
Dotaciones del ejercicio	180.391,63
Recuperaciones del ejercicio	-53.934,89
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.446.767,76</b>
Dotaciones del ejercicio	146.363,98
Recuperaciones del ejercicio	-8.442,05
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.584.689,69</b>

Durante el ejercicio 2015 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 178.875,58 euros (195.126,20 euros en 2014).

El saldo deudor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de las siguientes partidas:

	2015	2014
NILSA	1.255.579,27	1.213.806,88
Hacienda Pública	451.528,30	528.198,27
Mancomunidad	2.590.680,02	1.629.745,38
<b>TOTAL</b>	<b>4.297.787,59</b>	<b>3.371.750,53</b>

El saldo de NILSA por un importe de 1.255.579,27 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2015 (1.213.806,88 euros en 2014), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 4.j.1.4) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

Asimismo el saldo con Mancomunidad por un importe de 2.590.680,02 euros, lo es por el total que ésta adeuda a la sociedad en concepto de subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra dentro del marco que establece el Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012 (1.629.745,38 euros en 2014).

## 10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Activos financieros mantenidos para negociar	14.749.999,99	10.249.999,99
Intereses devengados y reconocidos en resultados de los activos financieros mantenidos para negociar	37.296,23	216.330,25
Fianzas constituidas	42.280,41	44.880,41
<b>TOTAL</b>	<b>14.829.576,63</b>	<b>10.511.210,65</b>

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

## 11. SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad ha realizado diversas transacciones con su Accionista Único de acuerdo con el siguiente detalle:

	2015	2014
Otros gastos de gestión corriente (nota 19.f)	1.059.018,50	1.272.597,53
Aportación Parque Fluvial (nota 19.c)	363.529,66	169.704,12
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del Transporte Urbano Comarcal (nota 19.a)	873.052,10	573.298,09
Ingresos accesorios por gestión Parque Fluvial (nota 19.a)		126.640,35
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del taxi (nota 19.a)	261.666,89	166.198,06

Los gastos de gestión corriente del ejercicio 2014 incluyeron una aportación extraordinaria destinada a compensar el déficit en la financiación del Transporte Urbano Comarcal por importe de 345.642,07 euros.

Los saldos deudores con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014	
MCP	629.095,49	243.586,65	Nota 9
MCP (*)	2.590.680,02	1.629.745,38	Nota 9

(\*) Dentro del apartado de administraciones publicas, subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Gobierno de Navarra a Mancomunidad.

## 12. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Capital escriturado	1.202.000,00	1.202.000,00
Prima de emisión	27.768.094,58	27.768.094,58
Reserva legal	240.404,84	240.404,84
Reservas voluntarias (notas 2.g y 2.h)	33.709.278,14	29.488.491,90
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	2.814.628,03	2.862.878,55
Reserva especial	24,21	24,21
Beneficio / (Pérdida)	4.306.352,76	4.220.786,24
<b>TOTAL</b>	<b>70.040.782,56</b>	<b>65.782.680,32</b>

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2015, el capital suscrito está representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Mancomunidad (nota 1.C) es titular directa de todas las acciones, con carácter de intransferibles, por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal (ver nota 23).

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias.

c) Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene constituida esta reserva en el límite mínimo que establece la Ley.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición al 31 de diciembre de 2015.

e) Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Las reservas por pérdidas y ganancias actuariales recogen el superávit del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2015 (ver nota 14).

f) Reserva especial

Esta reserva, que tiene carácter indisponible, se originó en 2001 como consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo a efectos de redondear el valor nominal de las acciones para la redenominación de la cifra del capital social en euros.

## 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.14	Reclasific	Saldo al 01.01.15	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.15
Abastecimiento						73.379.053,93	73.379.053,93	142.488,80		73.521.542,73
Casa Arteta						103.232,26	103.232,26			103.232,26
Chinchilla						678.064,88	678.064,88			678.064,88
Cogeneración						2.405.247,83	2.405.247,83			2.405.247,83
Minicentral Eugi						312.261,85	312.261,85			312.261,85
Minicentral Urtasun						92.339,50	92.339,50			92.339,50
Otros						1.017.354,22	1.017.354,22			1.017.354,22
Parque fluvial						10.345.445,93	10.345.445,93	30.762,00		10.376.207,93
Redes locales						26.676.703,77	26.676.703,77	2.316.355,55		28.993.059,32
Residuos urbanos						35.251.245,78	35.251.245,78	1.145.927,08	-46.422,43	36.350.750,43
Saneamiento						64.930.710,50	64.930.710,50	1.127.068,65		66.057.779,15
Efecto impositivo						-234.408,93	-234.408,93	-34.096,04	60.462,02	-208.042,95
SUBV GOB NAVARRA										
Obras abastecimiento	33.156.502,35			491.888,28	33.648.390,63	-33.648.390,63				
Obras de saneamiento	13.764.121,50				13.764.121,50	-13.764.121,50				
Obras de redes locales	1.214.728,80				1.214.728,80	-1.214.728,80				
Residuos urbanos	11.414.372,61				11.414.372,61	-11.414.372,61				
Edificio Gral Chinchilla	678.064,88				678.064,88	-678.064,88				
Casa Arteta	103.232,26				103.232,26	-103.232,26				
SUBVENCION NILSA										
Saneamiento	19.595.266,65				19.595.266,65	-19.595.266,65				
SUBVENCION ESTADO										
Minicentral de Eugi	312.261,85				312.261,85	-312.261,85				
Minicentral de Urtasun	92.339,50				92.339,50	-92.339,50				
Ingr transf dchos inmoviliz	117.773.198,05	11.986.974,92	-50.523,76		129.709.649,21	-129.709.649,21				
Otros ingresos a distribuir	3.638.183,65				3.638.183,65	-3.638.183,65				
Otros ingresos	1.021.048,89				1.021.048,89	-1.021.048,89				
Colec.lpertegi										
Efecto impositivo subvenc	-15.409,71		3.475,12		-11.934,59	11.934,59				
Efecto impositivo otros ing	-207.513,49	-35.960,93	21.000,10		-222.474,32	222.474,32				
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>202.540.397,79</b>	<b>11.951.013,99</b>	<b>-26.048,54</b>	<b>491.888,28</b>	<b>214.957.251,52</b>		<b>214.957.251,52</b>	<b>4.728.506,04</b>	<b>14.039,59</b>	<b>219.699.797,15</b>
Transferido al resultado						-137.055.284,30	-137.055.284,30	-8.557.627,83	6.123,93	-145.606.788,20
Subvenc transferido rdo	-75.194.308,62	-1.158.380,49		-491.888,30	-76.844.577,41	76.844.577,41				
Ing transf dchos transf rdo	-52.336.573,55	-6.876.211,29	28.577,73		-59.184.207,11	59.184.207,11				
Otros ingresos transf rdo	-924.641,79	-101.857,99			-1.026.499,78	1.026.499,78				
<b>TRANSF AL RESULTADO</b>	<b>-128.455.523,96</b>	<b>-8.136.449,77</b>	<b>28.577,73</b>	<b>-491.888,30</b>	<b>-137.055.284,30</b>		<b>-137.055.284,30</b>	<b>-8.557.627,83</b>	<b>6.123,93</b>	<b>-145.606.788,20</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>74.084.873,83</b>	<b>3.814.564,22</b>	<b>2.529,19</b>	<b>-0,02</b>	<b>77.901.967,22</b>		<b>77.901.967,22</b>	<b>-3.829.121,79</b>	<b>20.163,52</b>	<b>74.093.008,95</b>

Los saldos a fecha 1 de enero de 2015 se han reclasificado para agrupar todos ellos en función de la actividad objeto de la subvención.

Las adiciones de 2015 proceden casi en su totalidad del Gobierno de Navarra y NILSA.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (6.123,93 euros en 2015 y 28.577,73 euros en 2014) y a menores importes cobrados (40.298,50 euros en 2015 y 21.946,03 euros en 2014).

A 31 de diciembre de 2015 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 2.802.300,16 euros (1.629.745,38 euros en 2014), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 9).

## 14. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento de este epígrafe en 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.13	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconocim superavit	Saldo al 31.12.14	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconocim superavit	Saldo al 31.12.15
Prov retribuciones largo plazo al personal (notas 4.1 y 12 )		832.632,20	-922.025,80	89.393,60		807.830,39	-879.261,41	71.431,02	
Prov desmantelamiento obras biometanización	690.891,79				690.891,79				690.891,79
Prov desmant.celdas vertido CTRU (nota 5 y 22)	24.589.527,49				24.589.527,49				24.589.527,49
<b>TOTAL</b>	<b>25.280.419,28</b>	<b>832.632,20</b>	<b>-922.025,80</b>	<b>89.393,60</b>	<b>25.280.419,28</b>	<b>807.830,39</b>	<b>-879.261,41</b>	<b>71.431,02</b>	<b>25.280.419,28</b>

Los movimientos registrados en 2015 en el epígrafe "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (807.830,39 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-879.261,41 euros) y el reconocimiento del superávit (71.431,02 euros).

A 31 de Diciembre de 2015 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 3.081.631,75 € euros (3.059.162,64 euros en 2014) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (3.081.631,75 euros) y las reservas actuariales (2.814.628,03 euros) viene explicada por el efecto impositivo del activo (8.628,57 euros) y los superávits de los años 2012 (7.402,22 euros), 2013 (90.598,62 euros), 2014 (89.143,30 euros) y 2015 (71.231,01 euros) que cancelan la provisión de retribuciones a largo plazo al personal (netas de efecto impositivo). Estos importes han sido calculados conforme al nuevo tipo impositivo del 28%, vigente a partir del ejercicio 2016.

Los epígrafes "Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU" y "Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización y compostaje" no tienen variación en el ejercicio 2015 ya que no se ha realizado ninguna actualización financiera.

## 15. DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.146.783,85	2.074.738,82
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	376.449,08	348.796,47
Otros	7.165,95	5.594,99
<b>TOTAL</b>	<b>2.530.398,88</b>	<b>2.429.130,28</b>

## 16. PROVEEDORES

Las principales partidas que componen el epígrafe "Proveedores" del balance de 2015 y 2014 adjunto son las siguientes:

	2015	2014
Canal de Navarra, S.A.	334.243,89	291.188,68
Previsión canon embalse de Eugi	270.000,00	360.000,00
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	234.940,75	84.205,94
Envac Iberia, S.A.	191.693,60	
Canon de vertidos	95.234,66	142.079,01
Canon de Itoiz	68.000,00	67.460,84
Previsión canon de Egillor	-87.713,58	79.462,20
Canon electricidad	13.821,84	57.277,51
Otros	518.633,04	331.547,57
<b>TOTAL</b>	<b>1.638.854,20</b>	<b>1.413.221,75</b>

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

## 17. OTRAS CUENTAS A PAGAR

a) Acreedores varios

Su detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
NILSA	4.378.292,05	4.280.276,51
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	2.560.600,36	2.582.484,96
Fundación Traperos de Emáus	452.614,19	265.520,50
SM Sistemas Medioambientales	190.720,16	
Arian Construcciones y G. Infraes.	170.366,86	148.678,57
Obras Especiales Navarra, S.A.	133.477,02	
UTE FCC – Ros Roca	88.964,52	95.751,88
Vanagua S.A.	86.618,79	89.926,22
Alfa Laval Iberia, S.A.	60.485,12	
Valoriza Facilities S.A.U.		194.081,78
IC Construcción, S.A.		110.611,53
Vermican Soluc. de compostaje S.L.		105.875,00
Finanzauto S.A.		102.425,72
Lodos Arazuri U.T.E.		85.037,00
Arte Verde Navarra, S.L.		78.879,90
Gureak Navarra, S.L.U.		72.401,83
Otros	2.024.387,16	1.772.684,86
<b>TOTAL</b>	<b>10.146.526,23</b>	<b>9.984.636,26</b>

b) Administraciones públicas

El saldo acreedor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de las siguientes partidas:

	2015	2014
Por Seguridad Social	478.052,74	464.770,80
Por IRPF	361.952,13	373.068,47
Por impuesto sobre producción energética	26.050,54	18.979,20
<b>TOTAL</b>	<b>866.055,41</b>	<b>856.818,47</b>

Estos importes corresponden a deudas corrientes.

c) Anticipos de clientes

El saldo acreedor de Anticipos de clientes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de las siguientes partidas:

	2015	2014
De clientes abonados	24.282,01	24.940,48
De clientes por convenios de infraestructuras	534.316,80	508.751,43
<b>TOTAL</b>	<b>558.598,81</b>	<b>533.691,91</b>

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

## 18. SITUACIÓN FISCAL – CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

---

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2015 y 2014 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	2015	2014
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	4.445.909,89	4.238.659,71
Diferencias permanentes	<u>1.059.018,50</u>	<u>1.272.597,53</u>
Resultado ajustado	5.504.928,39	5.511.257,24
Diferencias temporales	<u>420.786,01</u>	<u>906.729,39</u>
Base liquidable	5.925.714,40	6.417.986,63
Cuota íntegra al 25%	1.481.428,60	1.925.395,99
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	<u>1.326.214,32</u>	<u>1.897.937,77</u>
Diferencia	155.214,28	27.458,22
Deducción por inversión	<u>38.803,57</u>	<u>6.864,55</u>
Cuota líquida a pagar	116.410,71	20.593,66
Retenciones y pagos a cuenta	95.336,64	151.124,35
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	<u>21.074,07</u>	<u>-130.530,69</u>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2015	2014
Cuota líquida	132.061,05	20.593,66
Impuesto diferido	-1.051,97	-2.720,19
Ajuste Tipo impositivo	8.548,05	
<b>Total gasto Impuesto Sociedades</b>	<b>139.557,13</b>	<b>17.873,47</b>

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2015	2014
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>114.715,47</b>	<b>121.500,16</b>
Subvenciones	99.740,13	105.387,75
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	23.217,31
Provisión desmantelamiento biometanización	1.934,50	2.072,68
Plan de Pensiones	-8.628,65	-9.177,57
<b>Pasivos por diferencias temporarias imponibles</b>	<b>208.042,95</b>	<b>234.408,93</b>
Subvenciones	208.042,95	234.408,93

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le

son aplicables desde el 1 de enero de 2012 (1 de enero de 2011 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2016, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, creación de empleo y plan de pensiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros		Aplicables hasta año
	Inversiones	Plan pensiones	
2008	146.362,43	-	2023
2009	731.986,24	-	2024
2010	91.510,61	-	2025
2011	1.382.922,37	-	2026
2012	306.165,64	-	2027
2013	948.656,04	11.436,67	2028
2014	23.570,80	33.867,78	2029
2015	364.582,65		2030
	<b>3.995.756,78</b>	<b>45.304,45</b>	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

## 19. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias" de los ejercicios 2015 y 2014 ofrece el siguiente detalle:

	2015	2014
Servicios de abastecimiento	18.404.572,30	17.934.061,00
Servicios de saneamiento	6.577.308,51	6.572.815,36
Derechos de contratación y enganche	478.570,59	673.855,95
Alquiler de contadores	0,99	0,98
Facturación de servicios recogida de basuras	26.900.333,14	26.729.526,24
Venta de materiales y servicios a terceros	7.142,98	13.077,14
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	117.326,17	88.960,23
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	2.346.322,95	1.939.542,06
Ingresos de lodos	138.555,57	156.483,88
Aprovechamiento eléctrico	2.655.419,80	2.629.825,45
Gestión transporte urbano comarcal (nota 11)	873.052,10	573.298,09
Gestión Parque Fluvial (nota 11)		126.640,35
Gestión taxi (nota 11)	261.666,89	166.198,06
<b>TOTAL</b>	<b>58.760.271,99</b>	<b>57.604.284,79</b>

- b) En los epígrafes “Consumo de agua” y “Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos” de los ejercicios 2015 y 2014 se agrupan los siguientes conceptos:

	2015	2014
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	183.082,03	302.902,86
Compras de agua al Canal de Navarra	1.205.331,50	1.048.810,24
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	9.948,51	12.298,16
Compras de reactivos químicos	621.098,15	672.685,78
Compras de materiales de obra	386.037,05	384.120,57
Compras de energía para el proceso productivo	1.336.167,71	1.845.698,49
Compras de otros aprovisionamientos	107.628,61	170.150,89
Variación de existencias	-34.029,10	32.355,13
<b>TOTAL</b>	<b>3.815.264,46</b>	<b>4.469.022,12</b>

- c) El epígrafe de “Otros ingresos de explotación. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” (nota 4.j.1.3, 4.j.1.4 y 4.j.1.5) de los ejercicios 2015 y 2014 se compone de las siguientes partidas:

	2015	2014
Transferencia de NILSA por gestión del saneamiento alta	6.969.256,07	7.301.728,70
Aportación Parque Fluvial	363.529,66	169.704,12
Otras subvenciones	103.535,63	53.936,95
<b>TOTAL</b>	<b>7.436.321,36</b>	<b>7.525.369,77</b>

- d) El desglose de las cuentas de “Gastos de Personal” de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	2015	2014
Sueldos personal laboral	15.065.044,91	14.781.868,20
Antigüedad personal laboral	774.862,95	764.750,38
Horas extras	16.270,64	14.365,53
Pluses	523.509,32	514.465,72
Transporte personal	6.382,58	5.895,45
Indemnizaciones	18.371,33	11.086,40
<b>Total sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>16.404.441,73</b>	<b>16.092.431,68</b>
Seguridad Social personal laboral	4.854.490,23	4.799.374,27
Remuneraciones a los órganos de Administración (nota 20)	34.281,04	35.449,62
Otros gastos sociales	137.655,89	137.370,39
<b>Total cargas sociales</b>	<b>5.026.427,16</b>	<b>4.972.194,28</b>
Dotación fondo de pensiones	458.458,32	469.134,09
<b>Total provisiones</b>	<b>458.458,32</b>	<b>469.134,09</b>

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su artículo 20 Dos establece que: “En el año 2015, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”. Por lo tanto, un año más, SCPSA ha mantenido congelados los salarios de su personal. En 2015, estaba pendiente la celebración del juicio de la demanda salarial agrupada de trabajadores, pero la demanda fue retirada por los demandantes.

Además, la misma Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su artículo 20 Tres establece que “Durante el ejercicio 2015, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de la administración de referencia, en los términos que establece la presente Ley, las citadas administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de dicha administración, en los términos que establece la presente Ley, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011”. Ante esta normativa, y cumpliendo las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley, se realizó la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación.

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20 Dos establece que: “En el año 2014, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”.

El artículo 3, sobre retribución, del Convenio Colectivo 2010-2014/15 establece que “En enero de 2013 se actualizarán los valores de la aplicación retributiva de 2009 con el IPC real de Navarra de 2012. Para los siguientes años de vigencia del convenio se actualizarán los valores con el IPC real de Navarra del año anterior, siguiendo el esquema del párrafo anterior”. Como el IPC Real de Navarra de 2013 fue 0,0%, por primera vez, fue posible cumplir la Ley de presupuestos y no incumplir el convenio.

La Ley de presupuestos generales del estado para el año 2013 imponía la congelación salarial y el IPC Real de Navarra de 2012 fue del 2,7%. Ante la inaplicación del convenio se recibieron dos demandas en SCPSA: una de ellas correspondía al “conflicto colectivo” cuyo objeto y pretensión era que la empresa reconociera a sus trabajadores el derecho a la revisión salarial establecida en el artículo 3 del Convenio Colectivo de SCSPA y, en consecuencia, procediera a abonarles las cantidades dejadas de percibir durante todo el año 2013 con el interés de mora establecido en el artículo 29 del Estatuto de los Trabajadores y la otra correspondía a unos/as trabajadores/as que habían “agrupado” sus reclamaciones de cantidad, con la pretensión de que la empresa reconociera la deuda reclamada y se procediera a su abono inmediato más el incremento por mora.

En 2014 se celebró el acto del juicio para la demanda de conflicto colectivo y se dictó sentencia desestimatoria de la misma por el Juzgado Social nº 3 de Pamplona, de fecha 18 de diciembre de 2014, deviniendo la misma firme por no haberse interpuesto recurso contra ella. Por lo tanto, se declaró ajustada a derecho la actuación de la empresa de inaplicar el convenio por imposición de una normativa superior al éste.

Además, la ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20 Tres establece que “Durante el ejercicio 2014, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de la administración de referencia, en los términos que establece la presente Ley, las citadas administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de dicha administración, en los términos que establece la presente Ley, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011”. Ante esta normativa, se buscó opinión jurídica al respecto y la opinión técnica del Actuario del Plan de Pensiones y se realizó la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación.

- e) El número de personas empleadas, distribuido por categorías al final de los ejercicios 2015 y 2014, que no difiere significativamente de la media anual, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	2015			2014		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Administrativo	76	69	7	70	63	7
Directora-gerente	1	1		1	1	
Especialista	93	19	74	94	18	76
Habilitado subcapataz	5		5	5		5
Ingeniero superior	1		1	1		1
Jefe nuevas instalaciones y mantenimiento	1		1	1		1
Oficial profesional	116	5	111	108	3	105
Subjefe de negociado	1	1		1	1	
T.G.M. asimilado	17	5	12	16	5	11
Técnico	57	10	47	60	11	49
Técnico especialista	41	16	25	40	16	24
Titulado superior nivel 1 o asimilado	9	2	7	8	2	6
Titulado superior nivel 2 o asimilado	39	18	21	37	17	20
<b>TOTAL</b>	<b>457</b>	<b>146</b>	<b>311</b>	<b>442</b>	<b>137</b>	<b>305</b>

- f) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2015 y 2014 se agrupan los siguientes conceptos:

	2015	2014
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	93.085,64	36.458,75
Arrendamientos y cánones	1.076.216,22	1.012.278,09
Reparaciones, conservación y reposición	4.945.601,52	4.502.621,57
Servicios de profesionales independientes	725.217,33	519.570,84
Transportes	452.274,83	437.974,51
Primas de seguro	412.759,53	417.740,61
Servicios bancarios y similares	25.069,70	25.166,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.756.203,64	1.240.343,86
Suministros	401.197,63	422.673,43
Otros servicios	2.340.038,30	2.147.492,80
Tributos	128.272,06	107.944,74
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9):		
Dotaciones del ejercicio	146.363,98	180.391,63
Recuperaciones del ejercicio	-8.442,05	-53.934,89
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	178.875,58	195.126,20
Otros gastos de gestión corriente:		
Canon Iberdrola	26.270,33	401.554,46
Indemnizaciones a terceros	8.207,58	2.156,01
Gastos gestión Mancomunidad Comarca de Pamplona (nota 11)	1.059.018,50	1.272.597,53
Gastos excepcionales	36.055,77	5.303,32
<b>TOTAL</b>	<b>13.802.286,09</b>	<b>12.873.459,70</b>

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 157.552,70 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas y plazas de aparcamiento (véase nota 7).

- g) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2015 asciende a 8.557.627,83 euros (8.136.449,77 euros en 2014).

## 20. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2015 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2015 y 2014. Durante el año 2015 se celebraron 11 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración (13 reuniones en 2014), a lo que hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 34.281,04 euros (35.449,62 euros en 2014) (Nota 19.d), quedando pendiente de pago 6.486,13 euros al 31 de diciembre de 2015 (7.937,22 euros a 31 de diciembre de 2014).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de

Sociedades Anónimas. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2015 un importe de 5.853,72 euros (5.737,06 euros en 2014).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante el ejercicio 2015 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2015 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

## **21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

---

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2015, a la prestación del servicio encomendado o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2015.

## **22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

---

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades de la Sociedad realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones de la Sociedad con la protección del medio ambiente.

La Sociedad tiene dotada una provisión en 2015 y 2014 por importe de 24.589.527,49 euros en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 14).

## **23. INFORMACIÓN SOBRE EL CARÁCTER UNIPERSONAL DE LA SOCIEDAD**

---

No existen contratos en vigor entre la Sociedad y su Único Accionista al 31 de diciembre de 2015. Las relaciones jurídicas y de otra índole entre la Sociedad y su Único Accionista están reguladas en el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y en los Estatutos de la Sociedad y están explicadas a lo largo de la presente memoria (véase nota 11).

## **24. OTRA INFORMACIÓN**

---

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han acordado facturar al accionista único de la Sociedad por los servicios profesionales de auditoría de cuentas prestados al Grupo 14.650 euros (14.650 euros en 2014). El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2015, con independencia del momento de su facturación.

## 25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

---

La Sociedad tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2015	2014
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	61.320,00	61.320,00
<b>TOTAL</b>	<b>311.320,00</b>	<b>311.320,00</b>

## 26. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

---

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2015 son los siguientes:

	2015
	Días
Período medio de pago a proveedores	38,57
Ratio de operaciones pagadas	40,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,13
	Importe
Total pagos realizados	33.188.491,36
Total pagos pendientes	2.213.978,59

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 36 de las Cuentas Anuales los Administradores, los miembros del Consejo de Administración, reunido el 22 de marzo de 2016. Dichas Cuentas han sido redactadas en un total de 36 folios numerados correlativamente del número 1 al 36 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y la Secretaria de dicho órgano social.

Fermín Alonso Ibarra

Koldo Amézketa Díaz

Berta Arizkun González

Mikel Armendáriz Barnechea

Aritz Ayesa Blanco

Alfonso Etxeberria Goñi

Andoni La Haba Vázquez

Jaione López Lapieza

Ezequiel Martín Muxika

Julen Mendiguren Sotelo

Manuel Millera Carrera

José Luis Moreno Merelo

M<sup>a</sup> Jesús Otazu Ayestarán

Miguel Ángel Ruiz Langarica

Eduardo Vall Viñuela

Izaskun Zozaya Yunta

En calidad de Secretaria,  
María Teresa Donázar Pascal

## Bloque IV

# Cuentas Anuales de SCPSA

c) Informe de gestión anual.

---

# **Informe de gestión SCPSA 2015**

# SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. INFORME DE GESTIÓN 2015

## 1. - EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2015 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2013-2016 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2015 de los servicios encomendados, puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

### **Ciclo integral del agua**

El dato de producción de agua ha sido de 959 l/s., lo que supone un incremento del 2,35% en relación a los 937 l/s. del 2014, y una distribución diferente en función de las lluvias caídas a lo largo del año. Se aprecia una estabilización del consumo de agua durante primavera, otoño e invierno, mientras que en los meses de verano influyen fuertemente las condiciones climatológicas. En la cantidad producida y facturada en el año se observa un incremento respecto a los valores del 2014, y un posible cambio de la tendencia decreciente a esa fecha.

El dato provisional de agua no registrada se ha situado en el 11,26%, a la espera de los cálculos definitivos de consumo facturado. Es un porcentaje inferior al dato definitivo del ejercicio anterior, que se situó en el 12,09%. Hay que reseñar que este resultado está entre los mejores del sector en España, prácticamente en el límite técnico.

En cuanto al servicio de abastecimiento, el año ha discurrido con normalidad y no se han registrado incidencias destacables en la calidad del agua suministrada, visible en el comportamiento de todos los indicadores asociados: turbidez, concentración de cloro y calidad microbiológica. La información de la red de control de abastecimiento ha sido implantada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo-SINAC del Ministerio de Sanidad, que está a disposición de toda la ciudadanía.

Por lo que refiere al saneamiento y depuración, indicar que el caudal medio tratado ha sido de 1.127 l/s y que la evolución de los indicadores (eliminación de sólidos suspendidos, materia orgánica, así como de nutrientes, nitrógeno y fósforo), refleja que se sigue manteniendo un alto rendimiento en la depuración y el cumplimiento de los límites impuestos por el organismo de la cuenca hidrográfica. A partir de los datos analíticos es posible afirmar que la carga influente ya no disminuye, sino que se observa un cierto repunte de la misma.

## Residuos urbanos

En 2015 ha continuado la tendencia al alza en la producción de residuos que comenzó en 2014, tras varios años de tendencia descendente. Se ha producido un incremento del 2,65% en las toneladas recogidas respecto al año anterior, incluyendo en este porcentaje las toneladas de compost doméstico y comunitarias. La mayor parte del incremento se debe a un aumento de las toneladas recogidas de papel-cartón, un 16,65%, relacionado directamente con la bajada del precio del papel y las acciones emprendidas para reducir los robos en contenedores.

Esta mayor recuperación de papel-cartón, junto con el desarrollo de la implantación del quinto contenedor para la recogida selectiva de la materia orgánica, han incrementado los índices de recuperación de los residuos un 14,53% en relación al año anterior, llegando hasta el 33% del total de residuos.

Asimismo, las 4.766 toneladas de materia orgánica recuperada a través del 5º contenedor, junto con los residuos de poda, jardinería y el compostaje, han permitido alcanzar una recuperación del 24,8% de los biorresiduos generados. Como referencia, el objetivo de recuperación de biorresiduos está fijado en el 50% del conjunto de residuos domésticos en el año 2020.

La nueva recogida de materia orgánica en 5º contenedor, que comenzó a finales de 2013 con la Fase I en Barañáin, se desarrolló durante 2014 en los barrios de Iturrama, Mendabaldea, Ermitagaña, San Juan, Echavacoiz Norte y Sur, Zizur Mayor y Cizur Menor. Durante 2015 este servicio de recogida se ha extendido a todo el entorno urbano de la Comarca de Pamplona, llegando a dar servicio a una población de 333.559 habitantes con la colocación de 2.093 contenedores.

Esta nueva recogida ha tenido una buena acogida en las localidades y barrios en los que se ha implantado, ya que el porcentaje de inscritos ha llegado al 43,5% de las viviendas. Esta ampliación de la recogida mediante 5º contenedor se refleja en el aumento de toneladas recogidas de materia orgánica separada desde su inicio en 2014.

Actualmente, el tratamiento de esta fracción se realiza en la planta de biometanización de HTN en Caparroso, donde se digiere anaeróbicamente junto con residuos agrícola-ganaderos, produciendo biogás. El digerido obtenido en el tratamiento se aplica en los campos de cultivo de la zona.

En cuanto a la reducción de residuos, en 2015 se ha evitado la generación de 833,55 toneladas de residuos gracias al aprovechamiento de productos alimenticios a través del Banco de Alimentos, y de otros artículos a través de Traperos de Emaús y la aplicación web [www.yonolotiro.es](http://www.yonolotiro.es). La recogida del Banco de Alimentos ha experimentado un descenso del 32,5%, motivada por una mejor selección de los productos aptos para el consumo.

Finalmente, las toneladas de residuos vertidas en el CTRU de Góngora se han reducido respecto al año anterior un 1,8%, siendo la cantidad vertida en 2015 la menor de todas las registradas desde la apertura del CTRU, lo cual está directamente relacionado con la materia orgánica recogida en 5º contenedor.

Por otra parte, se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos producidos y recibidos en la EDAR de Arazuri (33.617 toneladas de lodos y 9.141 toneladas de restos verdes). La producción de lodos ha supuesto un 6,58% más que el año pasado, no tanto por un incremento de la carga como por una peor deshidratación.

La Planta de Compostaje de Arazuri ha funcionado satisfactoriamente, habiéndose compostado en sistema cerrado (túneles) 6.141 toneladas de lodos y 5.162 toneladas de restos verdes. El compost resultante cumple perfectamente los requerimientos de higienización exigidos por el Real Decreto de fertilizantes. En sistema abierto han sido compostadas 3.760 toneladas de restos verdes.

La cantidad de compost comercializada ha sido de 6.780 metros cúbicos, un 25,94% menos que el pasado año, si bien hay que señalar que un 31% de las ventas del 2014 se realizaron de forma circunstancial a una sola empresa por sus necesidades medioambientales. No obstante, se ha producido un descenso significativo, en torno a un 22%, respecto a la media de 5 últimos años.

En cuanto al compostaje doméstico, a lo largo de 2015 se han incorporado 107 nuevas familias al programa, sumando en estos momentos 1.992 familias las que están inscritas en estos programas de reciclaje. Se estima que cada familia, compuesta por 3,5 personas de media, recicla 773 kilogramos de residuos orgánicos/año, lo que hace un total de reciclado por esta línea de 1.498 toneladas.

En 2015 se ha incorporado a las experiencias de compostaje comunitario una nueva área en Pamplona, en el barrio de San Jorge, de modo que se estima que participan en este programa unas 750 familias y se reciclan 261 toneladas. Estas actuaciones se relacionan con la ampliación de estos programas a núcleos urbanos con población en viviendas de carácter vertical.

Cabe destacar la colaboración del Ayuntamiento del Valle de Egüés como apoyo al compostaje de los huertos urbanos creados por el municipio, así como la subvención concedida por el Ministerio (MAGRAMA) para los proyectos de compostaje comunitario realizados en 2014 (San Jorge y Ansoain).

## **Parque Fluvial**

A lo largo del año se concluyeron las siguientes dotaciones previstas en el Parque:

- Iluminación tramo urbano de Burlada.
- Construcción de servicios públicos en las áreas recreativas de La Nogalera y la Playa de Oricain.
- Reparación de pavimento en Huarte y Oloki.
- También se inauguró en marzo el tramo de ampliación del Parque entre Barañain y Arazuri, y se procedió en junio a la construcción y puesta en servicio de la pasarela sobre el Río Elorz, en términos de Pamplona y Zizur Mayor.

## **Resultados económicos**

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2015, un saldo positivo de 4.306 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, a las que se dedica un apartado específico en este informe, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 2.022 m€, un 2,9 % inferior a la inicialmente prevista. Ha contribuido fundamentalmente a esta desviación negativa la transferencia de NILSA, 929 m€ inferior a la prevista y otras subvenciones a la explotación (655 m€ por debajo de lo previsto). También los ingresos por ventas y prestaciones de servicios han registrado 434 m€ menos de los previstos, con una venta de energía del CTRU 304 m€ inferior a la estimada.
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 5.508 m€, el 8,9%, sobre las previsiones iniciales. Entre las desviaciones de signo positivo destacan las de los apartados de “Servicios exteriores” (1.658 m€), “Sueldos, salarios y asimilados” (1.084 m€) y “Trabajos realizados por otras empresas” (1.012 m€).
- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 661 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido superiores a los previstos por importe de 298 m€.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad, lo que unido a la nula carga financiera que soporta en la actualidad aporta un notable margen de maniobra en la financiación de futuros proyectos e inversiones.

## **2. - EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

---

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados y capacidad para asumir la gestión de nuevos servicios públicos. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de esta Sociedad vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.
- La capacidad de asumir la gestión y prestación de nuevos servicios con un elevado nivel de integración y aprovechamiento de la estructura existente y de desarrollo de la específicamente necesaria.
- La asunción de un mayor ámbito geográfico, que es una tendencia probable para futuros ejercicios, es objeto continuo de estudios para la determinación de necesidades, así como de contactos y conversaciones con las instituciones competentes.

En resumen, la evolución previsible de la Sociedad aparece encaminada a la continuidad y desarrollo de las actuales fórmulas de gestión y servicios prestados.

## **3. - ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D+i**

---

Con objeto de avanzar en una mejora de la prestación de nuestros servicios básicos, durante 2015 se han realizado las siguientes actividades en materia de Innovación, entre las que podemos destacar las siguientes:

### **Innovación**

En enero de 2015 el Comité de dirección de SCPSA aprobó el I plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de innovación. En particular, durante 2015 se lanzó el Programa IDÉATE, abierto a toda la plantilla de MCP/SCPSA como vehículo para la captación de sugerencias innovadoras y como motor para la participación de los trabajadores y trabajadoras. En total en el primer semestre de funcionamiento de IDÉATE, se recibieron 55 sugerencias. Igualmente se constituyó el Comité de Innovación que, entre

otras actividades, dio origen al inicio de 5 Proyectos de innovación en diferentes ámbitos de actividad de SCPSA. Simultáneamente se ha continuado con la realización de 2 Proyectos de Innovación vinculados a propuesta de empresas. Se participa, con diferente intensidad, en otros 4 Proyectos promovidos por terceras partes, que cuentan con financiación europea. Y se ha vuelto a concurrir, junto con CENER y el Ayuntamiento de Pamplona y un grupo numeroso de socios europeos a una nueva convocatoria del H2020 sin haber conseguido su calificación.

En línea con lo actuado a lo largo de los últimos años, durante 2015 se han venido realizado proyectos de investigación aplicada en cooperación con la Universidad y centros tecnológicos en materia de aplicación de lodos y compost a la agricultura.

#### **Cambio Climático y Estrategia Energética de MCP/SCPSA.**

Durante 2015 se realizó la primera evaluación de la Huella de Carbono y Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del conjunto de la organización MCP/SCPSA, de forma que en el mes de junio se realizó lo correspondiente al año 2013, y en el mes de diciembre se concluyó lo correspondiente al año 2014, en este caso con una evaluación y certificación completa de los Alcances 1+2+3. En ambos casos se verificó el proceso por un auditor externo y se procedió a la inscripción en el registro nacional de Huella de Carbono del MAGRAMA.

## **4. - ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

---

La Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

## **5. - RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

---

La Sociedad es conocedora de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

## **6. - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

---

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros.

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 6 del Informe de Gestión los Administradores, miembros del Consejo de Administración, reunido el 22 de marzo de 2016, redactado en un total de 6 folios numerados correlativamente del número 1 al 6 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y Secretario de dicho órgano social.

Fermín Alonso Ibarra

Koldo Amézketa Díaz

Berta Arizkun González

Mikel Armendáriz Barnechea

Aritz Ayesa Blanco

Alfonso Etxeberria Goñi

Andoni La Haba Vázquez

Jaione López Lapieza

Ezequiel Martín Muxika

Julen Mendiguren Sotelo

Manuel Millera Carrera

José Luis Moreno Merelo

M<sup>a</sup> Jesús Otazu Ayestarán

Miguel Ángel Ruiz Langarica

Eduardo Vall Viñuela

Izaskun Zozaya Yunta

En calidad de Secretaria,  
María Teresa Donázar Pascal

## Bloque IV

# Cuentas Anuales de SCPSA

d) Propuesta de distribución  
de resultados.

---

# **Propuesta de aplicación de resultados**

---

Los Administradores de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. formulan la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2015 para su aprobación, si procede, por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad:

Resultados positivos del ejercicio 2015	4.306.352,76
a	
Reservas voluntarias	4.306.352,76

Pamplona, 22 de marzo de 2016

El Presidente

La Secretaria

## Bloque V

# Anexos a la Cuenta General

---

Contiene la siguiente documentación:

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de Intervención.

## Bloque V

# Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
-

# **Cuentas Anuales Consolidadas 2015**

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE  
BALANZES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible	6			<b>Fondos propios</b>			
Patentes, licencias, marcas y similares		374,70	374,70	Capital			
Aplicaciones informáticas		1.063.898,02	1.065.097,69	Fondo social	11	40.482.526,78	39.775.524,50
Aplicaciones informáticas en curso		207.193,61	162.822,34	Reservas			
Otro inmovilizado intangible		8.722.957,79	10.058.340,66	Reserva en sociedades consolidadas	11	36.764.311,01	32.591.775,29
Inmovilizado material	4			Resultado consolidado del ejercicio	11	6.460.868,61	4.927.788,52
Terrenos y construcciones		35.096.496,71	37.870.981,96	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	12	64.211.466,42	64.911.588,55
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		81.612.196,12	83.196.732,97	<b>Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	12		3.161.163,82
Inmovilizado en curso y anticipos		2.217.450,72	2.863.242,90				
Inversiones inmobiliarias	5			<b>Total patrimonio neto</b>		<b>147.919.172,82</b>	<b>145.367.840,68</b>
Terrenos		501.163,28	517.669,79				
Inversiones financieras a largo plazo				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Instrumentos de patrimonio		24.040,48	24.040,48	Provisiones a largo plazo			
Retribuciones a largo plazo al personal	13	3.081.631,75	3.059.162,64	Otras provisiones	13	25.280.419,28	25.280.419,28
Otros activos financieros	10		4.250.733,56	Deudas a largo plazo			
Activos por impuesto diferido	18	114.715,47	121.500,16	Deudas con entidades de crédito	14	1.999.485,53	2.881.185,95
<b>Total activo no corriente</b>		<b>132.642.118,65</b>	<b>143.190.699,85</b>	Pasivos por impuesto diferido	18	208.042,95	234.408,93
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>27.487.947,76</b>	<b>28.396.014,16</b>
Existencias				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Agua y otras existencias comerciales	8	97.794,54	71.853,81	Deudas a corto plazo			
Otros aprovisionamientos	8	1.156.664,94	1.136.545,30	Deudas con entidades de crédito	14 y 15	252.560,53	252.729,70
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Otros pasivos financieros	15	4.328.143,61	4.256.318,78
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	15.557.709,35	14.851.013,30	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Deudores varios	9	25.327,06	11.954,89	Proveedores	16	1.665.211,89	1.485.807,00
Personal	9	3.170,04	3.178,02	Acreedores varios	17.a	10.028.912,40	11.140.141,21
Activos por impuesto corriente	9 y 18	82.778,82	130.530,69	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		35.206,17	38.104,70
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	5.794.046,15	4.470.722,08	Pasivos por impuesto corriente	18		
Inversiones financieras a corto plazo				Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.b	1.044.858,90	893.959,91
Otros activos financieros	10	14.829.576,63	10.511.210,65	Anticipos de clientes	17.c	558.598,81	533.691,91
Periodificaciones a corto plazo				Periodificaciones a corto plazo		31.902,74	31.902,74
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		22.149.828,22	16.850.058,92				
<b>Total activo corriente</b>		<b>60.710.396,98</b>	<b>49.205.810,94</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>17.945.395,05</b>	<b>18.632.655,95</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>193.352.515,63</b>	<b>192.396.510,79</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>193.352.515,63</b>	<b>192.396.510,79</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas de 2015.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**  
**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
(Expresadas en euros)

		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	19.a		
Ventas		30.377.443,48	29.592.575,53
Prestaciones de servicios		27.381.437,07	27.276.194,06
Trabajos realizados por la empresa para su activo		386.028,30	516.960,58
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	19.b	-1.388.413,53	-1.351.713,10
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	19.b	-2.468.543,66	-3.140.817,87
Trabajos realizados por otras empresas		-16.897.804,85	-16.909.584,82
Otros ingresos de explotación	19.c		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		13.847.679,09	14.141.387,58
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		7.072.791,70	7.355.665,65
Ingresos excepcionales		1.070,37	89.830,70
Gastos de personal	19.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-16.774.907,53	-16.454.005,02
Cargas sociales		-5.182.187,04	-5.112.614,39
Dotación fondo de pensiones		-458.458,32	-469.134,09
Otros gastos de explotación	19.f		
Servicios exteriores		-13.262.710,32	-11.676.979,60
Tributos		-128.272,06	-107.944,74
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-316.797,51	-321.582,94
Otros gastos de gestión corriente		-9.787.559,72	-12.197.207,54
Gastos excepcionales		-36.055,77	-5.303,32
Amortización del inmovilizado	4 y 6	-15.060.616,55	-14.827.046,34
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	8.609.955,51	8.201.521,12
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	4 y 5	386.580,53	-186.662,20
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>6.300.659,19</b>	<b>4.413.539,25</b>
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	13	1.179.952,35	1.449.893,95
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-72.336,49	-85.072,19
Por actualización de provisiones	13	-807.830,39	-832.632,20
Diferencias de cambio		-18,92	-66,82
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>299.766,55</b>	<b>532.122,74</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.600.425,74</b>	<b>4.945.661,99</b>
Impuestos sobre beneficios	18	-139.557,13	-17.873,47
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>6.460.868,61</b>	<b>4.927.788,52</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>11</b>	<b>6.460.868,61</b>	<b>4.927.788,52</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas de 2015.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	Notas en la memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>6.460.868,61</b>	<b>4.927.788,52</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	4.762.602,08	2.743.202,88
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	12	-40.298,50	-21.946,03
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	-48.961,91	67.842,52
Efecto impositivo subv	12	-11.805,76	-36.164,46
Efecto impositivo actuarial	13	122,40	
Efecto impositivo cambio tipo impositivo	12 y 13	17.366,72	
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>4.679.025,03</b>	<b>2.752.934,91</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-8.609.955,51	-8.201.521,12
Efecto impositivo	12	21.394,01	24.475,20
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-8.588.561,50</b>	<b>-8.177.045,92</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>2.551.332,14</b>	<b>-496.322,49</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	Fondo Social	Patrimonio entregado al uso general	Reserva en sociedades consolidadas	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO FINAL DE 2013 E INICIO DE 2014</b>	<b>39.891.735,22</b>	<b>-8.720.676,50</b>	<b>28.958.399,40</b>	<b>3.213.242,83</b>	<b>73.564.502,36</b>	<b>136.907.203,31</b>
Total ingresos y gastos reconocidos			67.638,98	4.927.788,52	-5.491.749,99	-496.322,49
Operaciones con socios o propietarios						
Distribución del beneficio del ejercicio 2013	-352.494,08		3.565.736,91	-3.213.242,83		
Otras operaciones con socios o propietarios	236.283,36	8.720.676,50				8.956.959,86
<b>SALDO FINAL DE 2014 E INICIO DE 2015</b>	<b>39.775.524,50</b>		<b>32.591.775,29</b>	<b>4.927.788,52</b>	<b>68.072.752,37</b>	<b>145.367.840,68</b>
Total ingresos y gastos reconocidos			-48.250,52	6.460.868,61	-3.861.285,95	2.551.332,14
Operaciones con socios o propietarios						
Distribución del beneficio del ejercicio 2014	707.002,28		4.220.786,24	-4.927.788,52		
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	<b>40.482.526,78</b>		<b>36.764.311,01</b>	<b>6.460.868,61</b>	<b>64.211.466,42</b>	<b>147.919.172,82</b>

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014**

	Notas	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		6.600.425,74	4.945.661,99
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	4 y 6	15.060.616,55	14.827.046,34
Variación de provisiones	19.f	137.921,93	126.456,74
Imputación de subvenciones	12	-8.609.955,51	-8.201.521,09
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	4 y 5	-386.580,53	186.662,20
Ingresos financieros	13	-1.179.952,35	-1.449.893,95
Gastos financieros	13	880.166,88	917.704,39
Otros Ingresos y Gastos			2,30
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-46.060,37	14.723,98
Deudores y otras cuentas a cobrar		-2.181.345,83	2.440.570,84
Otros activos corrientes		157.842,05	-329.754,58
Acreedores y otras cuentas a pagar		-758.916,56	-1.193.306,95
Otros pasivos corrientes		71.655,66	953.399,10
Otros activos y pasivos no corrientes		-881.700,42	-252.729,70
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		444.062,62	545.124,69
Pagos de intereses		-71.607,03	-85.072,19
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-84.999,04	-244.959,92
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>9.151.573,79</b>	<b>13.200.114,19</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-454.749,48	-11.320.138,07
Inmovilizado material	4	-8.429.104,83	-6.624.422,23
Inversiones inmobiliarias	5	-109.920,74	
Inversiones financieras		-213.604,11	-999.753,62
Otros activos			
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	4	1.100,00	11.100,00
Inversiones inmobiliarias	5	632.171,09	
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-8.574.108,07</b>	<b>-18.933.213,92</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	4.722.303,58	12.852.957,09
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>4.722.303,58</b>	<b>12.852.957,09</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES</b>		<b>5.299.769,30</b>	<b>7.119.857,36</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		16.850.058,92	9.730.201,56
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		22.149.828,22	16.850.058,92

# MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE MEMORIA DEL EJERCICIO 2015

## 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, NATURALEZA, OBJETO, ACTIVIDADES Y DEFINICIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

---

### 1.1. Sociedad Dominante

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad o la Sociedad Dominante), se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanó los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

Tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P-31 12070B.

Los fines de la Sociedad Dominante, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de sus Estatutos, son:

- 1) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
- 2) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
- 3) Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona.

Asimismo, es objeto de la Sociedad Dominante el ejercicio, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, de actividades económicas relacionadas con las materias cuya titularidad le corresponda en cada momento.

Su ámbito de actuación es el de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad, siendo éstos garantes, con sus bienes y recursos, de las obligaciones y deudas que contraiga la misma, en proporción directa a su número de habitantes de derecho, para el caso en el que los bienes de la Sociedad Dominante no basten para cubrir sus obligaciones.

A partir de 1989, el saneamiento de aguas residuales en Red de Alta está regulado según lo comentado en la nota 3.k.1).3.

La Disposición Adicional Única de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, establece que sea la Mancomunidad la entidad competente en la ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

Además, el artículo 6 de sus Estatutos dispone que la Sociedad Dominante podrá, previa asunción de su titularidad, ejercer las competencias municipales en las siguientes materias:

- 1) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- 2) Patrimonio histórico-artístico.
- 3) Protección del medio ambiente.
- 4) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
- 5) Cementerios y Servicios funerarios.
- 6) Limpieza viaria.
- 7) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

La Sociedad Dominante, para el desarrollo de sus fines, opera con la Sociedad Dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, S.C.P.S.A. o Sociedad Dependiente), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Sociedad Dominante participa en el 100% del capital social de S.C.P.S.A. (véase nota 1.2).

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el “Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este nuevo Reglamento, la Sociedad Dependiente asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los servicios encomendados, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de dichos servicios y su cobro. Consecuentemente con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispuso que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad Dependiente la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998. De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad Dependiente.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de

Barañáin, Burlada, Egües, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, al 31 de diciembre de cada ejercicio. El control se considera ostentado por la Sociedad Dominante cuando ésta tiene el poder de establecer las políticas financieras y operativas de sus participadas.

Las últimas cuentas anuales consolidadas fueron las del ejercicio cerrado 2014 y se formularon en fecha 21 de mayo de 2015, siendo aprobadas por la Asamblea General de Mancomunidad.

## 1.2. Sociedad Dependiente

La información de las sociedades dependientes en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

SOCIEDADES DEPENDIENTES	Euros				Valor neto en libros	Dividendos recibidos en 2015	% participación	
	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Rtdo.del Ejercicio			Directo	Indirecto
Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	1.202.000,00	27.768.094,58	36.764.335,22	4.306.352,76	28.970.118,79	0,00	100,00	0,00

La Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona cerró sus últimas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014. Dichas cuentas fueron aprobadas por el accionista único con fecha 21 de mayo de 2015.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de la Sociedad Dependiente, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada, y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas consolidadas del ejercicio 2015 serán aprobadas por la Asamblea de la misma sin variaciones significativas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales, intangibles e inmobiliarias (Nota 3.c) y 3.d.))
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3.e.))
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 3.l.) y 21)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (nota 3.m.))

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**d) Comparación de la información**

De acuerdo con las Disposiciones Transitorias Segunda y Quinta del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, estas cuentas anuales se presentan incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios. En este caso la fecha de primera aplicación es la fecha de comienzo del ejercicio anterior al que se inicie a partir de 1 de enero de 2010, es decir, para estas sociedades consolidadas en las que coincide el ejercicio económico con el año natural, el 1 de enero de 2009.

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2015 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

**g) Cambios en criterios contables**

En el ejercicio 2015 no ha habido cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2014, y como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial a SCPSA, se modificaron los criterios de amortización de los edificios de dicho parque, que ya estaban adscritos a SCPSA, con el fin de unificarlos. Este cambio de criterio supuso un incremento de 110.166,71 euros en la amortización de los edificios y el mismo importe en el traspaso a resultados de las subvenciones.

**h) Corrección de errores**

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado correcciones de errores.

**i) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

### **3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

---

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Homogeneización**

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han establecido en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar.

Todas las sociedades del grupo cierran su ejercicio en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas.

Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, están valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en el Código de Comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad y demás legislación que sea específicamente aplicable.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales ha sido valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento se valora de nuevo y a los solos efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, realizándose los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza varias actividades, de forma que unas están sometidas a la norma contable general (Plan General de Contabilidad) y otras a la norma aplicable en España a determinadas entidades del sector financiero, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normativas específicas explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para aquellos criterios que presenten opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas individuales de la sociedad cuya relevancia en el seno del grupo sea mayor para la citada operación.

Cuando la normativa específica no presente opciones deberá mantenerse el criterio aplicado por dicha entidad en sus cuentas individuales.

#### Homogeneización por las operaciones internas

Cuando en las cuentas anuales de las sociedades del grupo los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente de registrar, se realizan los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

#### Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas.

### **b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación**

La consolidación de cuentas anuales de la Sociedad Dominante con las de la Sociedad Dependiente se ha llevado a cabo mediante el método de integración global, de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- La participación mantenida en la Sociedad Dependiente ha sido eliminada con la parte proporcional de fondos propios atribuible a dicha participación.
- Los saldos a 31 de diciembre de 2015 y las transacciones significativas realizadas durante el ejercicio terminado en dicha fecha entre las dos sociedades consolidadas han sido eliminados.
- Los saldos correspondientes a las adscripciones llevadas a cabo el 1 de enero de 1998 y el 1 de julio de 2014, y los saldos correspondientes a la transferencia del importe de las subvenciones llevada a cabo el 31 de diciembre de 2000, han sido igualmente eliminados.

### **c) Inmovilizado intangible**

Las concesiones administrativas procedentes de aportaciones realizadas por las entidades locales en el momento de su integración en la Sociedad Dominante se presentan al valor aprobado en el acto de la integración. Las concesiones posteriores, obtenidas directamente por la Sociedad Dominante, se valoran al precio de adquisición o por el importe del total de gastos efectuados para la obtención de la correspondiente concesión.

Todas ellas siguen un proceso lineal de amortización en función de la vida concesional determinada inicialmente para cada concesión, a excepción de las concesiones incorporadas a partir del 1 de enero de 1990, a las que se aplica un límite máximo de 20 años. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Hermanos Imaz	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Al amparo de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se ha venido formalizando el nuevo plazo de término de las vidas concesionales que, de acuerdo con la citada norma, se sitúa en el 1 de enero del año 2061 para todas las concesiones señaladas en el cuadro anterior, a excepción de la relativa a las plazas de aparcamiento en la calle Hermanos Imaz, no incluida en el ámbito de esta Ley. La prolongación de las vidas concesionales no ha supuesto ninguna variación en la valoración de las concesiones afectadas ni en los plazos de amortización establecidos.

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” proviene de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Sociedad Dominante con fecha 1 de julio de 2014 (véase nota 1.1) y refleja el valor del derecho de uso de los bienes afectos al Parque Fluvial.

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

#### **d) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, según se trate de elementos adquiridos a terceros o de elementos de construcción propia, en el que se computa el coste de materiales y mano de obra.

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” recoge los activos no corrientes que, correspondiéndose con inmuebles, se poseen para obtener rentas, plusvalías, o ambas. Para su registro y valoración se aplican los mismos criterios que para el inmovilizado material.

La valoración de estas inversiones inmobiliarias y el inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las amortizaciones del inmovilizado material se practican siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Años vida útil estimados</b>
Construcciones	20-25
Instalaciones complejas	10-15-20
Maquinaria	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	4-5

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde la fecha de su entrada en funcionamiento.

Los Administradores del Grupo consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**e) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, no se ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos.

**f) Activos financieros mantenidos para negociar**

Se incluyen en esta categoría aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

**g) Existencias**

Se contabilizan por el precio de adquisición valorándose en el inventario al precio medio ponderado, que es inferior a su valor de mercado.

Las existencias obsoletas o de lento movimiento han sido reducidas a su valor de realización.

**h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se sigue el criterio de dotar provisiones por insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

**i) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

**j) Fianzas entregadas y recibidas**

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

**k) Subvenciones**

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

**1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables**

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

**1. Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:**

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base

sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

## 2. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

## 3. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo trimestralmente de NILSA una subvención (véase nota 19.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

## 2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

#### **l) Provisiones por desmantelamiento**

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

“Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización” corresponde al valor actual del desmantelamiento de las obras paralizadas de la planta de biometanización.

#### **m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares**

La Sociedad Dependiente tiene establecido con sus trabajadores un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para el Grupo, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de jubilación como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los trabajadores incorporados a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad Dependiente. Las prestaciones de riesgo cubren a todos los trabajadores por el hecho de estar contratados y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los pensionistas es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por convenio.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad Dependiente formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos los trabajadores. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los beneficiarios. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello dos pólizas de seguro con Vidacaixa y Caser, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 71 del Convenio Colectivo de la Sociedad Dependiente.

#### **n) Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad Dominante está exenta del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, únicamente la Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y

después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen el que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

**o) Transacciones en monedas distintas al euro**

El Grupo no ha efectuado operaciones ni mantiene saldos en monedas distintas al euro.

**p) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

**q) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los criterios utilizados en la determinación de los resultados de los principales servicios que realiza el Grupo son los siguientes:

#### Venta de agua y depuración:

Con carácter general, se utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar los ingresos por este concepto, que son facturados mensualmente para los contadores de diámetro superior a 25 mm y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

Se sigue el criterio de devengo en el registro de ingresos, de tal manera que se estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios" (véase nota 9).

#### Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos devengados por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

### **r) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

#### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

### **s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como "Inmovilizado material" en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 3.d).

#### t) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en el cuadro siguiente:

	Saldo 31.12.13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.14	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.15
<b>VALOR BRUTO</b>									
Terrenos y construcciones	97.596.268,41	15.369,95		-915.670,86	96.695.967,50	67.925,93		1.183.793,92	97.947.687,35
Instalaciones técnicas y otro inmov	275.101.773,28	1.115.153,78	1.098.353,13	2.924.193,92	278.042.767,85	3.143.515,94	346.092,26	4.559.929,75	285.400.121,28
Inmovilizado en curso y anticipos	844.320,92	6.535.102,09	197.762,20	-4.318.417,91	2.863.242,90	5.217.662,96	119.731,47	-5.743.723,67	2.217.450,72
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>373.542.362,61</b>	<b>7.665.625,82</b>	<b>1.296.115,33</b>	<b>-2.309.894,85</b>	<b>377.601.978,25</b>	<b>8.429.104,83</b>	<b>465.823,73</b>		<b>385.565.259,35</b>
<b>AMORT. ACUMULADA</b>									
Amort. Construcciones	55.132.386,37	4.013.370,76		-320.771,59	58.824.985,54	4.026.205,10			62.851.190,64
Amort. Instalac. técn. y otro inmov	186.138.928,85	9.805.459,16	1.098.353,13		194.846.034,88	9.287.450,70	345.560,42		203.787.925,16
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>241.271.315,22</b>	<b>13.818.829,92</b>	<b>1.098.353,13</b>	<b>-320.771,59</b>	<b>253.671.020,42</b>	<b>13.313.655,80</b>	<b>345.560,42</b>		<b>266.639.115,80</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>132.271.047,39</b>	<b>-6.153.204,10</b>	<b>197.762,20</b>	<b>-1.989.123,26</b>	<b>123.930.957,83</b>	<b>-4.884.550,97</b>	<b>120.263,31</b>		<b>118.926.143,55</b>

Durante el ejercicio 2015 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de cero euros (cero euros al cierre del ejercicio 2014), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 1.100 euros (beneficio de 11.100 euros en 2014).

En 2015 se han dado de baja elementos del "Inmovilizado en curso" por importe de 119.731,47 euros (197.762,20 euros en 2014).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Terrenos	14.764.445,07	16.274.155,23
Construcciones	20.332.051,64	21.596.826,73
	<b>35.096.496,71</b>	<b>37.870.981,96</b>

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha realizado ninguna valoración de nuevos costes de desmantelamiento / rehabilitación / retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 13).

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014
Central Recogida neumática	1.344.595,39	
Renovación colector centrífugas	162.294,27	
Flotador nº 3 Arazuri	134.274,50	
Climatización Chinchilla	114.564,13	
Ampliación pluviales Zizur fase 1		1.617.495,13
Reforma edificio central EDAR		500.250,02
Ampliación pluviales Berriozar		225.198,94
Otras obras en curso de menor importe	461.722,43	520.298,81
<b>Total obras en curso</b>	<b>2.217.450,72</b>	<b>2.863.242,90</b>

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

	2015	2014
Ampliación pluviales Zizur fase 1 (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.880.654,78	1.570.804,51
Contenedores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.483.561,35	
Central recogida neumática (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.344.595,39	
Vehículos basuras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	657.120,00	
Contadores propiedad (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	369.206,87	308.511,48
Emisario y depuración Loza (Inmovilizado en curso y anticipos)	319.098,96	
Renovación gasómetro EDAR Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)	210.007,68	
Variante línea alta tensión Góngora (Inmovilizado en curso y anticipos)		829.230,14
Suministro Cizur (Inmovilizado en curso y anticipos)		625.599,31
Renovación aireación tres reactores (Inmovilizado en curso y anticipos)		607.602,03
Reforma edificio central EDAR Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)		498.050,02
Red abastecimiento c/ Esquiroz (Inmovilizado en curso y anticipos)		469.407,26
Red abto c/ Iturruma (Inmovilizado en curso y anticipos)		372.672,74
Ampliación pluviales Berriozar (Inmovilizado en curso y anticipos)		225.198,94
Maquinaria CTRU reciclaje (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		209.207,66
Otras adiciones de menor importe	2.164.859,80	1.932.980,73
<b>Total adiciones</b>	<b>8.429.104,83</b>	<b>7.649.264,82</b>

En relación con la instalación del Sistema de Recogida Neumática de Residuos Urbanos, existen dos resoluciones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona por las que se acuerda la cesión de uso de las parcelas TP-3 de la UI VII "Trinitarios" y 2.529 del Polígono 5 del catastro a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con destino exclusivo a albergar el centro de recepción del Servicio de Recogida Neumática de Residuos Urbanos del Casco Antiguo y sectores de Lezkairu y Entrmutilvas, respectivamente. Otra resolución del Ayuntamiento de Huarte acuerda la cesión de uso de la parcela 105 del polígono 1 del término de Huarte. En las citadas resoluciones se pone en conocimiento de la cesionaria que la cesión quedará sin efecto, recuperando su pleno dominio sobre la parcela, en el momento en que la Mancomunidad acuerde no destinarla al uso que motiva el acuerdo de la cesión. Como la cesión es gratuita y revertirá a los Ayuntamientos en el

momento en que no se destine al uso que motiva el acuerdo antes citado, se ha optado por no recogerlas en Balance.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmobilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2015	31.12.2014
Construcciones	15.074.547,35	15.034.380,98
Otro inmovilizado material	137.090.668,28	129.290.458,73
	<b>152.165.215,63</b>	<b>144.324.839,71</b>

## 5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y el movimiento habido en las cuentas de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>517.669,79</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>517.669,79</b>
Indemnizaciones por reparcelación	113.739,41
Venta parcela Iturrama Nuevo	-126.427,25
Ajuste	-3.818,67
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>501.163,28</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.13	Adiciones	Traspasos	Saldo 31.12.14	Adiciones	Traspasos	Saldo 31.12.15
<b>VALOR BRUTO</b>							
Concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43			3.819.279,43
Patentes, licencias, marcas y similares	374,70			374,70			374,70
Aplicaciones informáticas	3.468.347,02	257.398,10	260.098,94	3.985.844,06	305.022,48	105.355,73	4.396.222,27
Aplicaciones informáticas en curso	296.801,77	126.119,51	-260.098,94	162.822,34	149.727,00	-105.355,73	207.193,61
Otro inmovilizado intangible		9.007.488,67	1.929.131,79	10.936.620,46			10.936.620,46
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>7.584.802,92</b>	<b>9.391.006,28</b>	<b>1.929.131,79</b>	<b>18.904.940,99</b>	<b>454.749,48</b>		<b>19.359.690,47</b>
<b>AMORT. ACUMULADA</b>							
Amortización concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43			3.819.279,43
Amortización aplicaciones informáticas	2.563.989,05	356.757,32		2.920.746,37	411.577,88		3.332.324,25
Amortización otro inmov. intangible		651.459,10	226.820,70	878.279,80	1.335.382,87		2.213.662,67
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>6.383.268,48</b>	<b>1.008.216,42</b>	<b>226.820,70</b>	<b>7.618.305,60</b>	<b>1.746.960,75</b>		<b>9.365.266,35</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.201.534,44</b>	<b>8.382.789,86</b>	<b>1.702.311,09</b>	<b>11.286.635,39</b>	<b>-1.292.211,27</b>		<b>9.994.424,12</b>

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2015 y 2014 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” y su correspondiente cuenta de amortización acumulada corresponde a la adscripción del Parque Fluvial (ver nota 1.1).

Al 31 de diciembre de 2015 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 6.300.597,27 euros (5.956.442,97 euros en 2014).

## 7. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas y de plazas de parking. Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Menos de un año	137.077,80	133.748,71
Entre uno y cinco años	1.502,82	104.584,00
	<b>138.580,62</b>	<b>238.332,71</b>

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los que la sociedad posee con compañías de telefonía móvil en la cesión de espacio en los depósitos para la colocación de antenas. Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Menos de un año	90.805,45	91.420,93
	<b>90.805,45</b>	<b>91.420,93</b>

## 8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	2015	2014
Tarjetas Transporte Urbano Comarcal	42.053,30	30.022,03
Contadores	55.741,24	41.831,78
Tuberías	97.533,42	97.060,98
Valvulería	256.987,93	247.926,09
Otros materiales de obra	802.143,59	791.558,23
<b>TOTAL</b>	<b>1.254.459,48</b>	<b>1.208.399,11</b>

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 19 b).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

## 9. DEUDORES

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Clientes por ventas o prestación de servicios	15.557.709,35	14.851.013,30
Deudores varios	25.327,06	11.954,89
Personal	3.170,04	3.178,02
Activos por impuesto corriente	82.778,82	130.530,69
Otros créditos con las Administraciones públicas	5.794.046,15	4.470.722,08
<b>TOTAL</b>	<b>21.463.031,42</b>	<b>19.467.398,98</b>

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 1.135.135,72 euros en 2015 (621.976,29 euros en 2014) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 3.q).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

<u>Euros</u>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.320.311,02</b>
Dotaciones del ejercicio	180.391,63
Recuperaciones del ejercicio	-53.934,89
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.446.767,76</b>
Dotaciones del ejercicio	146.363,98
Recuperaciones del ejercicio	-8.442,05
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.584.689,69</b>

Durante el ejercicio 2015 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 178.875,58 euros (195.126,20 euros en 2014).

Los saldos deudores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	2015	2014
NILSA, deudor por explotación saneamiento	1.043.959,13	1.213.806,88
Ayuntamientos deudores por aportaciones del TUC y Parque Fluvial	714.422,36	1.456.047,55
Ayuntamientos deudores por subvenciones	111.405,52	116.405,52
Hacienda pública	451.528,30	529.912,48
Gobierno de Navarra, deudor por subvenciones (nota 12)	2.458.844,35	906.783,73
Gobierno de Navarra, deudor por aportaciones	802.266,35	
NILSA, deudor por subvenciones (nota 12)	211.620,14	247.765,92
<b>TOTAL</b>	<b>5.794.046,15</b>	<b>4.470.722,08</b>

El saldo de NILSA por un importe de 1.043.959,13 euros (1.213.806,88 euros en 2014), corresponde a la subvención del ejercicio 2015 pendiente de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (Saneamiento en alta) (ver nota 3.k.1).3).

## 10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

---

El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Activos financieros mantenidos para negociar	14.749.999,99	10.249.999,99
Intereses devengados y reconocidos en resultados de los activos financieros mantenidos para negociar	37.296,23	216.330,25
Fianzas constituidas	42.280,41	44.880,41
<b>TOTAL</b>	<b>14.829.576,63</b>	<b>10.511.210,65</b>

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

## 11. FONDOS PROPIOS

---

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Fondo social	40.482.526,78	39.775.524,50
Reserva en sociedades consolidadas	36.764.311,01	32.591.775,29
Beneficio	6.460.868,61	4.927.788,52
<b>TOTAL</b>	<b>83.707.706,40</b>	<b>77.295.088,31</b>

a) Fondo social

El Fondo Social está constituido por las aportaciones realizadas por Ayuntamientos, Concejos y otras entidades, materializadas por entregas en efectivo, aportaciones de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras y por los resultados de la Mancomunidad y Sociedad dependiente de ejercicios anteriores.

b) Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde en su totalidad a las aportadas por la Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.14	Reclasific	Saldo al 01.01.15	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.15
Abastecimiento						73.379.053,93	73.379.053,93	142.488,80		73.521.542,73
Casa Arteta						103.232,26	103.232,26			103.232,26
Chinchilla						678.064,88	678.064,88			678.064,88
Cogeneración						2.405.247,83	2.405.247,83			2.405.247,83
Minicentral Eugi						312.261,85	312.261,85			312.261,85
Minicentral Urtasun						92.339,50	92.339,50			92.339,50
Otros						1.017.354,22	1.017.354,22			1.017.354,22
Parque fluvial						450.029,06	450.029,06	30.762,00		480.791,06
Redes locales						26.676.703,77	26.676.703,77	2.316.355,55		28.993.059,32
Residuos urbanos						35.251.245,78	35.251.245,78	1.145.927,08	-46.422,43	36.350.750,43
Saneamiento						64.930.710,50	64.930.710,50	1.127.068,65		66.057.779,15
Aplicac gestión documental						264.828,00	264.828,00			264.828,00
Efecto impositivo						-234.410,43	-234.410,43	-34.096,04	60.462,02	-208.044,45
<b>SUBV GOB NAVARRA</b>										
Obras abastecimiento	71.187.548,90	326.257,83	-21.946,03	491.888,28	71.983.748,98	-71.983.748,98				
Obras de saneamiento	18.014.454,11	1.082.054,63	-25.539,73		19.070.969,01	-19.070.969,01				
Obras de redes locales	25.344.114,81	344.976,45			25.689.091,26	-25.689.091,26				
Residuos urbanos	34.095.486,19	1.071.997,57	-3.038,00		35.164.445,76	-35.164.445,76				
Edificio Gral Chinchilla	678.064,88				678.064,88	-678.064,88				
Casa Arteta	103.232,26				103.232,26	-103.232,26				
Parque Fluvial	579.364,16	106.946,48		-236.283,36	450.027,28	-450.027,28				
<b>SUBVENCION NILSA</b>										
Saneamiento	46.340.161,37	47.253,29			46.387.414,66	-46.387.414,66				
Cogeneración energía	762.724,81				762.724,81	-762.724,81				
<b>SUBVENCION ESTADO</b>										
Minicentral de Eugi	312.261,85				312.261,85	-312.261,85				
Minicentral de Urtasun	92.339,50				92.339,50	-92.339,50				
Otros ingresos a distribuir	3.580.873,76				3.580.873,76	-3.580.873,76				
Otros ingres. Colec.lperategi	1.021.048,89				1.021.048,89	-1.021.048,89				
Otros ingresos. Avanza	264.828,00				264.828,00	-264.828,00				
Efecto impositivo subvenc	-4.184,32	-35.960,93	24.475,22		-15.670,03	15.670,03				
Efecto impositivo otros ing	-218.739,72				-218.739,72	218.739,72				
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>202.153.579,45</b>	<b>2.943.525,32</b>	<b>-26.048,54</b>	<b>255.604,92</b>	<b>205.326.661,15</b>		<b>205.326.661,15</b>	<b>4.728.506,04</b>	<b>14.039,59</b>	<b>210.069.206,78</b>
Transferido al resultado						-137.253.908,78	-137.253.908,78	-8.609.955,51	6.123,93	-145.857.740,36
Subvenc transferido rdo	-127.269.159,32	-8.034.591,78	28.577,73	-491.888,30	-135.767.061,67	135.767.061,67				
Otros ingresos transf rdo	-1.319.917,77	-166.929,34			-1.486.847,11	1.486.847,11				
<b>TRANSF AL RESULTADO</b>	<b>-128.589.077,09</b>	<b>-8.201.521,12</b>	<b>28.577,73</b>	<b>-491.888,30</b>	<b>-137.253.908,78</b>		<b>-137.253.908,78</b>	<b>-8.609.955,51</b>	<b>6.123,93</b>	<b>-145.857.740,36</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>73.564.502,36</b>	<b>-5.257.995,80</b>	<b>2.529,19</b>	<b>-236.283,38</b>	<b>68.072.752,37</b>		<b>68.072.752,37</b>	<b>-3.881.449,47</b>	<b>20.163,52</b>	<b>64.211.466,42</b>

Los saldos a fecha 1 de enero de 2015 se han reclasificado para agrupar todos ellos en función de la actividad objeto de la subvención.

Las adiciones de 2015 proceden casi en su totalidad del Gobierno de Navarra y NILSA.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (6.123,93 euros en 2015 y 28.577,73 euros en 2014) y a menores importes cobrados (40.298,50 euros en 2015 y 21.946,03 euros en 2014).

A 31 de diciembre de 2015 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 2.781.870,01 euros (1.270.955,17 euros en 2014), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 9).

### 13. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento de este epígrafe en 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.13	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconocim superavit	Saldo al 31.12.14	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconocim superavit	Saldo al 31.12.15
Prov retribuciones largo plazo al personal (notas 4.1 y 12 )		832.632,20	-922.025,80	89.393,60		807.830,39	-879.261,41	71.431,02	
Prov desmantelamiento obras biometanización	690.891,79				690.891,79				690.891,79
Prov desmant.celdas vertido CTRU (nota 5 y 22)	24.589.527,49				24.589.527,49				24.589.527,49
<b>TOTAL</b>	<b>25.280.419,28</b>	<b>832.632,20</b>	<b>-922.025,80</b>	<b>89.393,60</b>	<b>25.280.419,28</b>	<b>807.830,39</b>	<b>-879.261,41</b>	<b>71.431,02</b>	<b>25.280.419,28</b>

Los movimientos registrados en 2015 en el epígrafe "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (807.830,39 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-879.261,41 euros) y el reconocimiento del superávit (71.431,02 euros).

A 31 de diciembre de 2015 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 3.081.631,75 € euros (3.059.162,64 euros en 2014) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (3.081.631,75 euros) y las reservas actuariales (2.814.628,03 euros) viene explicada por el efecto impositivo del activo (8.628,57 euros) y los superávits de los años 2012 (7.402,22 euros), 2013 (90.598,62 euros), 2014 (89.143,30 euros) y 2015 (71.231,01 euros) que cancelan la provisión de retribuciones a largo plazo al personal (netas de efecto impositivo). Estos importes han sido calculados conforme al nuevo tipo impositivo del 28%, vigente a partir del ejercicio 2016.

Los epígrafes "Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU" y "Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización y compostaje" no tienen variación en el ejercicio 2015 ya que no se ha realizado ninguna actualización financiera.

## 14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

a) Las deudas a largo y corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Deudas a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.15	31.12.14	31.12.15	31.12.14
Débitos y partidas a pagar	1.999.485,53	2.881.185,95	1.999.485,53	2.881.185,95
	<u>1.999.485,53</u>	<u>2.881.185,95</u>	<u>1.999.485,53</u>	<u>2.881.185,95</u>

Categorías:	Deudas a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.15	31.12.14	31.12.15	31.12.14
Débitos y partidas a pagar	252.560,53	252.729,70	252.560,53	252.729,70
	<u>252.560,53</u>	<u>252.729,70</u>	<u>252.560,53</u>	<u>252.729,70</u>

Durante 2015 se realizó una amortización anticipada de 629.139,88 euros.

b) El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

	2017	2018	2019	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	257.946,12	263.446,54	269.064,25	1.209.028,62	1.999.485,53
<b>TOTAL</b>	<b>257.946,12</b>	<b>263.446,54</b>	<b>269.064,25</b>	<b>1.209.028,62</b>	<b>1.999.485,53</b>

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2014 era el siguiente:

	2016	2017	2018	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	258.718	264.847	271.122	2.086.499	2.881.186
<b>TOTAL</b>	<b>258.718</b>	<b>264.847</b>	<b>271.122</b>	<b>2.086.499</b>	<b>2.881.186</b>

## 15. DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.146.783,85	2.074.738,82
Remanente tarjetas Transporte Urbano Comarcal	1.795.091,38	1.823.325,48
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	379.156,48	352.713,54
Deudas con Entidades de Crédito (nota 14)	252.560,53	252.729,70
Otros	7.111,90	5.540,94
<b>TOTAL</b>	<b>4.580.704,14</b>	<b>4.509.048,48</b>

## 16. PROVEEDORES

Las principales partidas que componen el epígrafe "Proveedores" del balance de 2015 y 2014 adjunto son las siguientes:

	2015	2014
Previsión canon embalse de Eugi	270.000,00	360.000,00
Canal de Navarra, S.A.	334.243,89	291.188,68
Canon de vertidos	95.234,66	142.079,01
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	234.940,75	84.205,94
Envac Iberia, S.A.	191.693,60	
Previsión canon de Egillor	-87.713,58	79.462,20
Canon electricidad	13.821,84	57.277,51
Canon de Itoiz	68.000,00	67.460,84
Logista		44.723,37
Otros	544.990,73	359.409,45
<b>TOTAL</b>	<b>1.665.211,89</b>	<b>1.485.807,00</b>

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

## 17. OTRAS CUENTAS A PAGAR

a) Acreedores varios:

Su detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
NILSA	4.378.292,05	4.280.276,51
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	2.560.600,36	2.582.484,96
Transports Ciutat Comtal, S.A.	-195.618,22	1.118.992,24
Fundación Traperos de Emaus	452.614,19	265.520,50
SM Sistemas Medioambientales	190.720,16	
Arian Construcciones y G. Infraes.	170.366,86	148.678,57
Obras Especiales Navarra, S.A.	133.477,02	
Finanzauto S.A.		102.425,72
UTE FCC – Ros Roca	88.964,52	95.751,88
Vanagua S.A.	86.618,79	89.926,22
Alfa Laval Iberia, S.A.	60.485,12	
Valoriza Facilities S.A.U.		194.081,78
IC Construcción, S.A.		110.611,53
Vermican Soluc. de compostaje S.L.		105.875,00
Lodos Arazuri U.T.E.		85.037,00
Otros	2.102.391,55	1.960.479,30
<b>TOTAL</b>	<b>10.028.912,40</b>	<b>11.140.141,21</b>

b) Administraciones públicas:

El saldo acreedor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de las siguientes partidas:

	2015	2014
Por Seguridad Social	486.235,92	471.804,53
Por IVA repercutido	129.399,43	462,17
Por IRPF	403.173,01	402.714,01
Por impuesto sobre producción energética	26.050,54	18.979,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.044.858,90</b>	<b>893.959,91</b>

Estos importes corresponden a deudas corrientes.

c) Anticipos de clientes:

El saldo acreedor de Anticipos de Clientes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de las siguientes partidas:

	2015	2014
De clientes abonados	24.282,01	24.940,48
De clientes por Convenios de infraestructuras	534.316,80	508.751,43
<b>TOTAL</b>	<b>558.598,81</b>	<b>533.691,91</b>

Los anticipos por Convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

## 18. SITUACIÓN FISCAL – CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

---

La Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2015 y 2014 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	2015	2014
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	4.445.909,89	4.238.659,71
Diferencias permanentes	<u>1.059.018,50</u>	<u>1.272.597,53</u>
Resultado ajustado	5.504.928,39	5.511.257,24
Diferencias temporales	<u>420.786,01</u>	<u>906.729,39</u>
Base liquidable	5.925.714,40	6.417.986,63
Cuota íntegra al 25%	1.481.428,60	1.925.395,99
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	<u>1.326.214,32</u>	<u>1.897.937,77</u>
Diferencia	155.214,28	27.458,22
Deducción por inversión	<u>38.803,57</u>	<u>6.864,55</u>
Cuota líquida a pagar	116.410,71	20.593,66
Retenciones y pagos a cuenta	95.336,64	151.124,35
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	<u>21.074,07</u>	<u>-130.530,69</u>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2015	2014
Cuota líquida	132.061,05	20.593,66
Impuesto diferido	-1.051,97	-2.720,19
Ajuste Tipo impositivo	8.548,05	
<b>Total gasto Impuesto Sociedades</b>	<b>139.557,13</b>	<b>17.873,47</b>

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2015	2014
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>114.715,47</b>	<b>121.500,16</b>
Subvenciones	99.740,13	105.387,75
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	23.217,31
Provisión desmantelamiento biometanización	1.934,50	2.072,68
Plan de Pensiones	-8.628,65	-9.177,57
<b>Pasivos por diferencias temporarias imponibles</b>	<b>208.042,95</b>	<b>234.408,93</b>
Subvenciones	208.042,95	234.408,93

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Dependiente tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2012 (1 de enero de 2011 para el Impuesto sobre Sociedades).

Los Administradores de la Sociedad Dependiente no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2016, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones y plan de pensiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros		Aplicables hasta año
	Inversiones	Plan pensiones	
2008	146.362,43	-	2023
2009	731.986,24	-	2024
2010	91.510,61	-	2025
2011	1.382.922,37	-	2026
2012	306.165,64	-	2027
2013	948.656,04	11.436,67	2028
2014	23.570,80	33.867,78	2029
2015	364.582,65		2030
	<b>3.995.756,78</b>	<b>45.304,45</b>	

La Sociedad Dependiente, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad Dependiente tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

## 19. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 ofrece el siguiente detalle:

	2015	2014
Servicios de abastecimiento	18.404.572,30	17.934.061,00
Servicios de saneamiento	6.577.308,51	6.572.815,36
Derechos de contratación y enganche	478.570,59	673.855,95
Alquiler de contadores	0,99	0,98
Facturación de servicios recogida de basuras	26.900.333,14	26.729.526,24
Venta de materiales y servicios a terceros	7.142,98	13.077,14
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	117.326,17	88.960,23
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	2.346.322,95	1.939.542,06
Ingresos de lodos	138.555,57	156.483,88
Aprovechamiento eléctrico	2.655.419,80	2.629.825,45
Ingresos taxi	45.478,65	58.210,95
Tasas varias	87.848,90	72.410,35
<b>TOTAL</b>	<b>57.758.880,55</b>	<b>56.868.769,59</b>

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2014 y 2013 se agrupan los siguientes conceptos:

	2015	2014
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	183.082,03	302.902,86
Compras de agua al Canal de Navarra	1.205.331,50	1.048.810,24
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	9.948,51	12.298,16
Compras de reactivos químicos	621.098,15	672.685,78
Compras de materiales de obra	386.037,05	384.120,57
Compras de energía para el proceso productivo	1.336.167,71	1.845.698,49
Compras de otros aprovisionamientos	107.628,61	170.150,89
Compras de tarjetas Transporte Urbano Comarcal	53.724,00	41.140,00
Variación de existencias	-46.060,37	14.723,98
<b>TOTAL</b>	<b>3.856.957,19</b>	<b>4.492.530,97</b>

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (nota 3.k.1.3) de los ejercicios 2015 y 2014 se compone de las siguientes partidas:

	2015	2014
Aportaciones Transporte Urbano Comarcal	13.061.679,44	13.327.884,29
Aportaciones Parque Fluvial	363.529,66	347.297,52
Transferencia NILSA por explotación y gestión saneamiento en alta	6.969.256,07	7.301.728,70
Ingresos extraordinarios	1.070,37	89.830,70
Otras subvenciones	103.535,63	53.936,95
Otros ingresos	422.469,99	466.205,77
<b>TOTAL</b>	<b>20.921.541,16</b>	<b>21.586.883,93</b>

- d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2015	2014
Sueldos personal	15.430.837,02	15.139.485,11
Antigüedad personal	779.536,64	768.706,81
Horas extras	16.270,64	14.365,53
Pluses	523.509,32	514.465,72
Transporte personal	6.382,58	5.895,45
Indemnizaciones	18.371,33	11.086,40
<b>Total sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>16.774.907,53</b>	<b>16.454.005,02</b>
Seguridad Social personal laboral	4.930.585,09	4.871.621,38
Remuneraciones a Órganos de Administración (nota 20)	113.946,06	103.622,62
Otros gastos sociales	137.655,89	137.370,39
<b>Total cargas sociales</b>	<b>5.182.187,04</b>	<b>5.112.614,39</b>
Dotación fondo de pensiones	458.458,32	469.134,09
<b>Total provisiones</b>	<b>458.458,32</b>	<b>469.134,09</b>

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su artículo 20 Dos establece que: “En el año 2015, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”. Por lo tanto, un año más, SCPSA ha mantenido congelados los salarios de su personal. En 2015, estaba pendiente la celebración del juicio de la demanda salarial agrupada de trabajadores, pero la demanda fue retirada por los demandantes.

Además, la misma Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su artículo 20 Tres establece que “Durante el ejercicio 2015, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de la administración de referencia, en los términos que establece la presente Ley, las citadas administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de dicha administración, en los términos que establece la presente Ley, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011”. Ante esta normativa, y cumpliendo las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley, se realizó la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación.

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20 Dos establece que: “En el año 2014, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”.

El artículo 3, sobre retribución, del Convenio Colectivo 2010-2014/15 establece que “En enero de 2013 se actualizarán los valores de la aplicación retributiva de 2009 con el IPC real de Navarra de 2012. Para los siguientes años de vigencia del convenio se actualizarán los valores con el IPC real de Navarra del año anterior, siguiendo el esquema del párrafo anterior”. Como el IPC Real de Navarra de 2013 fue 0,0%, por primera vez, fue posible cumplir la Ley de presupuestos y no incumplir el convenio.

La Ley de presupuestos generales del estado para el año 2013 imponía la congelación salarial y el IPC Real de navarra de 2012 fue del 2,7%. Ante la inaplicación del convenio se recibieron dos demandas en SCPSA: una de ellas correspondía al “conflicto colectivo” cuyo objeto y pretensión era que la empresa reconociera a sus trabajadores el derecho a la revisión salarial establecida en el artículo 3 del Convenio Colectivo de SCSPA y, en consecuencia, procediera a abonarles las cantidades dejadas de percibir durante todo el año 2013 con el interés de mora establecido en el artículo 29 del Estatuto de los Trabajadores y la otra correspondía a unos/as trabajadores/as que habían “agrupado” sus reclamaciones de cantidad, con la pretensión de que la empresa reconociera la deuda reclamada y se procediera a su abono inmediato más el incremento por mora.

En 2014 se celebró el acto del juicio para la demanda de conflicto colectivo y se dictó sentencia desestimatoria de la misma por el Juzgado Social nº 3 de Pamplona, de fecha 18 de diciembre de 2014, deviniendo la misma firme por no haberse interpuesto recurso contra ella. Por lo tanto, se declaró ajustada a derecho la actuación de la empresa de inaplicar el convenio por imposición de una normativa superior al éste.

Además, la ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20 Tres establece que “Durante el ejercicio 2014, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de la administración de referencia, en los términos que establece la presente Ley, las citadas administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de dicha administración, en los términos que establece la presente Ley, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011”. Ante esta normativa, se buscó opinión jurídica al respecto y la opinión técnica del Actuario del Plan de Pensiones y se realizó la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación.

- e) El número de personas empleadas, distribuido por categorías al final de los ejercicios 2015 y 2014, que no difiere significativamente de la media anual, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	2015			2014		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
<b>SCPSA</b>						
Administrativo	76	69	7	70	63	7
Directora-gerente	1	1		1	1	
Especialista	93	19	74	94	18	76
Habilitado subcapataz	5		5	5		5
Ingeniero superior	1		1	1		1
Jefe nuevas instalaciones y mantenimiento	1		1	1		1
Oficial profesional	116	5	111	108	3	105
Subjefe de negociado	1	1		1	1	
T.G.M. asimilado	17	5	12	16	5	11
Técnico	57	10	47	60	11	49
Técnico especialista	41	16	25	40	16	24
Titulado superior nivel 1 o asimilado	9	2	7	8	2	6
Titulado superior nivel 2 o asimilado	39	18	21	37	17	20
<b>MCP</b>						
Asesor jurídico				1		1
Interventor	1		1	1		1
Presidente Mancomunidad	1		1	1		1
Sección contratación y régimen jurídico				1	1	
Sección de control jurídico				1	1	
Secretaria general Mancomunidad	1	1		1	1	
Titulado superior nivel 1 o asimilado	3	1	2			
Titulado superior nivel 2 o asimilado	1	1				
<b>TOTAL</b>	<b>464</b>	<b>149</b>	<b>315</b>	<b>448</b>	<b>140</b>	<b>308</b>

- f) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2015 y 2014 se agrupan los siguientes conceptos:

	2015	2014
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	93.085,64	36.458,75
Arrendamientos y cánones	1.076.623,24	1.020.784,87
Reparaciones, conservación y reposición	4.974.545,69	4.531.565,74
Servicios de profesionales independientes	1.438.968,86	1.251.830,46
Transportes	452.274,83	437.974,51
Primas de seguro	412.759,53	417.740,61
Servicios bancarios y similares	25.207,67	25.262,89
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.972.618,41	1.310.803,13
Suministros	401.197,63	422.673,43
Otros servicios	2.415.428,82	2.221.885,21
Tributos	128.272,06	107.944,74
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9)		
Dotaciones del ejercicio	146.363,98	180.391,63
Recuperaciones del ejercicio	-8.442,05	-53.934,89
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	178.875,58	195.126,20
Otros gastos de gestión corriente:		
Transferencias de transporte público	9.730.562,14	11.766.902,60
Transferencias por convenios	22.519,67	26.594,47
Canon Iberdrola	26.270,33	401.554,46
Indemnizaciones a terceros	8.207,58	2.156,01
Gastos excepcionales	36.055,77	5.303,32
<b>TOTAL</b>	<b>23.531.395,38</b>	<b>24.309.018,14</b>

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 157.552,70 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas y plazas de aparcamiento (véase nota 7).

El epígrafe “Transferencias de transporte público” incluye en 2015 la previsión de incentivos y penalizaciones por calidad producida y percibida en la estimación de la liquidación con la empresa concesionaria.

- g) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2015 asciende a 8.609.955,51 euros (ver nota 12) (8.201.521,12 euros en 2014).

## 20. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros de los órganos de administración de la Mancomunidad y Sociedad Dependiente han recibido durante el ejercicio 2015 remuneraciones en concepto de dietas por asistencia efectiva a las sesiones (Asambleas y Consejos de Administración o reuniones de carácter extraordinario de la Sociedad Dominante y Dependiente) (nota 19.d)). Además, en la Sociedad Dominante, existen retribuciones en concepto de sueldo.

El importe total devengado por estos conceptos en la Sociedad Dominante ha sido el siguiente:

	2015	2014
Dietas	79.665,02	68.173,00
Sueldos altos cargos	52.553,76	56.009,52
<b>TOTAL</b>	<b>132.218,78</b>	<b>124.182,52</b>

El Grupo tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros de los Órganos de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital. Además, estos miembros de los Órganos de Administración disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2015 un importe de 5.853,72 euros (5.737,06 euros en 2014).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por el Grupo para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante 2015 no se han concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2015 los Administradores de la Sociedad dominante y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección del Grupo se corresponde con los Órganos de Administración.

## 21. CONTINGENCIAS

Tal y como se describía en las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, La Montañesa Veolia Transporte, S.L.U., anterior concesionaria del servicio de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, había recurrido en alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra las resoluciones referidas a las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2007 y 2009. Este recurso fue estimado parcialmente por parte del Tribunal Administrativo de Navarra mediante la Resolución 6613/2012 disponiendo que se efectuaran de nuevo dichas liquidaciones conforme a los criterios señalados en esa misma resolución. Esta Resolución fue objeto del recurso Contencioso-Administrativo nº 24/2013 interpuesto por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que fue desestimado por la Sentencia 90/2014, de 27 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona. Contra esta Sentencia, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona interpuso el recurso de apelación nº 398/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Con fecha de 14 de enero de 2016, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha dictado la Sentencia nº 6/2016, por la que ha estimado el recurso de apelación de la Mancomunidad y ha anulado la Sentencia 90/2014, de 27 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona y la Resolución 6613/2012 del Tribunal Administrativo de Navarra. En este recurso de apelación La Montañesa Veolia Transporte, S.L.U., solicitaba como indemnización para los años 2007 y 2009 un total de 1.097.382,18 €. Al estimarse el recurso de la

Mancomunidad, y declarar que La Montañesa Veolia Transporte, S.L.U. no tiene derecho a ninguna indemnización, ha desaparecido la contingencia que con respecto a esta cuestión se ponía de manifiesto en las Cuentas Anuales de los ejercicios precedentes.

## **22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

---

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2015. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, así como al acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 27 de junio de 2013 modificativo de los anteriores por haberse estimado parcialmente la solicitud de la empresa concesionaria respecto del restablecimiento del equilibrio económico de la concesión, se prevé un retorno de 195.618,22 euros por este concepto al resultar inferior el importe de dicha liquidación definitiva a la suma de los pagos a cuenta de la misma efectuados durante el ejercicio 2015 (nota 17.a).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2015 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2015.

## **23. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

---

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades del Grupo realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones del Grupo con la protección del medio ambiente.

El Grupo tiene dotada una provisión en 2015 y 2014 por importe de 24.589.527,49 euros en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 13).

## **24. OTRA INFORMACIÓN**

---

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas de la Mancomunidad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha acordado facturar a la Sociedad Dominante durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 honorarios y gastos por la totalidad de servicios profesionales de auditoría prestados al Grupo por importe de 14.650 euros (14.650 euros en 2014). Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos al ejercicio 2015, con independencia del momento de su facturación.

## 25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

---

La Sociedad Dependiente tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2015	2014
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	61.320,00	61.320,00
<b>TOTAL</b>	<b>311.320,00</b>	<b>311.320,00</b>

## 26. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

---

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2015 son los siguientes:

	2015
	Días
Período medio de pago a proveedores	38,05
Ratio de operaciones pagadas	40,33
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,07
	Importe
Total pagos realizados	34.155.071,71
Total pagos pendientes	2.288.957,98

# **Informe de gestión Consolidado 2015**

# MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE (CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN 2015

## **1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

La gestión de la Sociedad Dependiente durante el ejercicio 2015 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2013-2016 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2015 de los servicios encomendados puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

### **Ciclo integral del agua**

El dato de producción de agua ha sido de 959 l/s., lo que supone un incremento del 2,35% en relación a los 937 l/s. del 2014, y una distribución diferente en función de las lluvias caídas a lo largo del año. Se aprecia una estabilización del consumo de agua durante primavera, otoño e invierno, mientras que en los meses de verano influyen fuertemente las condiciones climatológicas. En la cantidad producida y facturada en el año se observa un incremento respecto a los valores del 2014, y un posible cambio de la tendencia decreciente a esa fecha.

El dato provisional de agua no registrada se ha situado en el 11,26%, a la espera de los cálculos definitivos de consumo facturado. Es un porcentaje inferior al dato definitivo del ejercicio anterior, que se situó en el 12,09%. Hay que reseñar que este resultado está entre los mejores del sector en España, prácticamente en el límite técnico.

En cuanto al servicio de abastecimiento, el año ha discurrido con normalidad y no se han registrado incidencias destacables en la calidad del agua suministrada, visible en el comportamiento de todos los indicadores asociados: turbidez, concentración de cloro y calidad microbiológica. La información de la red de control de abastecimiento ha sido implantada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo-SINAC del Ministerio de Sanidad, que está a disposición de toda la ciudadanía.

Por lo que refiere al saneamiento y depuración, indicar que el caudal medio tratado ha sido de 1.127 l/s y que la evolución de los indicadores (eliminación de sólidos suspendidos, materia orgánica, así como de nutrientes, nitrógeno y fósforo), refleja que se sigue manteniendo un alto rendimiento en la depuración y el cumplimiento de los límites impuestos por el organismo de la cuenca hidrográfica. A partir de los datos analíticos es posible afirmar que la carga influente ya no disminuye, sino que se observa un cierto repunte de la misma.

### **Residuos urbanos**

En 2015 ha continuado la tendencia al alza en la producción de residuos que comenzó en 2014, tras varios años de tendencia descendente. Se ha producido un incremento del 2,65% en las toneladas recogidas respecto al año anterior, incluyendo en este porcentaje las toneladas de compost doméstico y comunitarias. La mayor parte del incremento se debe a un aumento de las toneladas

recogidas de papel-cartón, un 16,65%, relacionado directamente con la bajada del precio del papel y las acciones emprendidas para reducir los robos en contenedores.

Esta mayor recuperación de papel-cartón, junto con el desarrollo de la implantación del quinto contenedor para la recogida selectiva de la materia orgánica, han incrementado los índices de recuperación de los residuos un 14,53% en relación al año anterior, llegando hasta el 33% del total de residuos.

Asimismo, las 4.766 toneladas de materia orgánica recuperada a través del 5º contenedor, junto con los residuos de poda, jardinería y el compostaje, han permitido alcanzar una recuperación del 24,8% de los biorresiduos generados. Como referencia, el objetivo de recuperación de biorresiduos está fijado en el 50% del conjunto de residuos domésticos en el año 2020.

La nueva recogida de materia orgánica en 5º contenedor, que comenzó a finales de 2013 con la Fase I en Barañáin, se desarrolló durante 2014 en los barrios de Iturrama, Mendabaldea, Ermitagaña, San Juan, Echavacoiz Norte y Sur, Zizur Mayor y Cizur Menor. Durante 2015 este servicio de recogida se ha extendido a todo el entorno urbano de la Comarca de Pamplona, llegando a dar servicio a una población de 333.559 habitantes con la colocación de 2.093 contenedores.

Esta nueva recogida ha tenido una buena acogida en las localidades y barrios en los que se ha implantado, ya que el porcentaje de inscritos ha llegado al 43,5% de las viviendas. Esta ampliación de la recogida mediante 5º contenedor se refleja en el aumento de toneladas recogidas de materia orgánica separada desde su inicio en 2014.

Actualmente, el tratamiento de esta fracción se realiza en la planta de biometanización de HTN en Caparroso, donde se digiere anaeróbicamente junto con residuos agrícola-ganaderos, produciendo biogás. El digerido obtenido en el tratamiento se aplica en los campos de cultivo de la zona.

En cuanto a la reducción de residuos, en 2015 se ha evitado la generación de 833,55 toneladas de residuos gracias al aprovechamiento de productos alimenticios a través del Banco de Alimentos, y de otros artículos a través de Traperos de Emaús y la aplicación web [www.yonolotiro.es](http://www.yonolotiro.es). La recogida del Banco de Alimentos ha experimentado un descenso del 32,5%, motivada por una mejor selección de los productos aptos para el consumo.

Finalmente, las toneladas de residuos vertidas en el CTRU de Góngora se han reducido respecto al año anterior un 1,8%, siendo la cantidad vertida en 2015 la menor de todas las registradas desde la apertura del CTRU, lo cual está directamente relacionado con la materia orgánica recogida en 5º contenedor.

Por otra parte, se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos producidos y recibidos en la EDAR de Arazuri (33.617 toneladas de lodos y 9.141 toneladas de restos verdes). La producción de lodos ha supuesto un 6,58% más que el año pasado, no tanto por un incremento de la carga como por una peor deshidratación.

La Planta de Compostaje de Arazuri ha funcionado satisfactoriamente, habiéndose compostado en sistema cerrado (túneles) 6.141 toneladas de lodos y 5.162 toneladas de restos verdes. El compost resultante cumple perfectamente los requerimientos de higienización exigidos por el Real Decreto de fertilizantes. En sistema abierto han sido compostadas 3.760 toneladas de restos verdes.

La cantidad de compost comercializada ha sido de 6.780 metros cúbicos, un 25,94% menos que el pasado año, si bien hay que señalar que un 31% de las ventas del 2014 se realizaron de forma circunstancial a una sola empresa por sus necesidades medioambientales. No obstante, se ha producido un descenso significativo, en torno a un 22%, respecto a la media de 5 últimos años.

En cuanto al compostaje doméstico, a lo largo de 2015 se han incorporado 107 nuevas familias al programa, sumando en estos momentos 1.992 familias las que están inscritas en estos programas de reciclaje. Se estima que cada familia, compuesta por 3,5 personas de media, recicla 773 kilogramos de residuos orgánicos/año, lo que hace un total de reciclado por esta línea de 1.498 toneladas.

En 2015 se ha incorporado a las experiencias de compostaje comunitario una nueva área en Pamplona, en el barrio de San Jorge, de modo que se estima que participan en este programa unas 750 familias y se reciclan 261 toneladas. Estas actuaciones se relacionan con la ampliación de estos programas a núcleos urbanos con población en viviendas de carácter vertical.

Cabe destacar la colaboración del Ayuntamiento del Valle de Egüés como apoyo al compostaje de los huertos urbanos creados por el municipio, así como la subvención concedida por el Ministerio (MAGRAMA) para los proyectos de compostaje comunitario realizados en 2014 (San Jorge y Ansoain).

### **Parque Fluvial**

A lo largo del año se concluyeron las siguientes dotaciones previstas en el Parque:

- Iluminación tramo urbano de Burlada.
- Construcción de servicios públicos en las áreas recreativas de La Nogalera y la Playa de Oricain.
- Reparación de pavimento en Huarte y Olloki.
- También se inauguró en marzo el tramo de ampliación del Parque entre Barañain y Arazuri, y se procedió en junio a la construcción y puesta en servicio de la pasarela sobre el Río Elorz, en términos de Pamplona y Zizur Mayor.

### **Transporte Urbano Comarcal**

El número provisional de viajeros transportados durante el año 2015 fue de 34.061.626, lo que supone un incremento del 4,1% respecto al año anterior. Una parte de esta mejoría es debida a que los resultados del año 2014 estuvieron afectados por la huelga indefinida del concesionario iniciada el 16 de diciembre de 2013 y finalizada el 8 de enero de 2014. No obstante, en este año 2015 se ha producido un cambio en la tendencia a la baja en el número de viajeros que se venía registrando desde el año 2009.

Este año 2015 ha tenido importantes novedades en cuanto a las tarifas del servicio. A la congelación de las mismas a principio de año se sucedió la creación, el 1 de marzo, de la tarifa social F destinada a personas en riesgo de exclusión social y con un precio reducido de 0,17 euros. El 12 de junio, se crearon unas nuevas tarifas bajo la forma de abonos temporales que permiten utilizar el servicio de manera ilimitada durante un periodo de 30 días; 30 euros el abono general, 24 euros para jóvenes menores de 26 años y 21 euros para familias numerosas. Estos abonos se complementaron con la subida de la tarifa de bonobús de 0,67 a 0,70 euros y de la tarifa social C para familias numerosas de 0,47 a 0,49 euros, que se aplicó a partir del día 1 de julio. Todos estos cambios suponen un notable abaratamiento del precio del servicio y un descenso del ingreso medio por viajero transportado.

A destacar la emisión de 10.801 tarjetas de tarifa social F, 4.041 tarjetas personalizadas para abono general, 4.765 tarjetas para jóvenes menores de 26 años y 8.955 tarjetas de familias numerosas.

La puesta en marcha de las nuevas tarifa ha supuesto un cambio en la distribución de los viajes realizados por tipos de tarifa. Se mantiene el porcentaje de número de viajes realizados con la tarifa nocturna, billete sencillo y San Fermín. El porcentaje de viajes realizados con las nuevas tarifas F-RIS y abonos mensuales es del 10% del total. No obstante, el uso de estas tarifas ha ido incrementándose progresivamente, con un porcentaje máximo en el mes de noviembre, en el que el uso de la tarifa social F representó un 6,3% del total y el uso de los abonos temporales un 15,1% del total.

En cuanto a los ingresos, se reduce el porcentaje correspondiente a la tarifa normal (3%) y la tarifa "03 familia numerosa" (1%) que es sustituido por los ingresos de las nuevas tarifas. Los ingresos por las nuevas tarifas suponen 3,5% de los ingresos por tarifas.

Por otra parte, la principal novedad en este periodo en cuanto a modificaciones del servicio ha sido la dotación del servicio al barrio de Erripagaña, que comenzó el día 16 de febrero mediante la prolongación de la línea 19 en su extremo este.

Con relación a las inversiones, en las fechas previas a San Fermín, y después de 2 años sin renovar flota, se incorporaron los 9 autobuses adquiridos en la renovación de flota de 2014, todos ellos estándares de 12 metros de longitud, pero con la novedad de que 4 de ellos son de propulsión híbrida. A destacar que estos autobuses híbridos consumen casi un 30% menos de combustible que los de motor diésel convencionales. Además, en el primer semestre se aprobó la renovación de flota correspondiente al año 2015, formada por 9 autobuses articulados, que se han incorporado a principios de 2016.

En cuanto a los principales proyectos en curso, se han dado los pasos restantes para implantar el nuevo marco tarifario que bonifica a usuarios frecuentes, tal y como se ha descrito en las tarifas. Respecto al proyecto de estudio de nuevas modalidades de pago en el TUC, su inicio se ha pospuesto al año 2016. Adicionalmente, se ha firmado un convenio con el departamento de Fomento del Gobierno de Navarra para estudiar la implantación de una tarjeta única de transporte en Navarra a partir de la tarjeta sin contacto del TUC.

Además, en los primeros meses del año se trasladó a los Órganos de Gobierno de la Mancomunidad las propuestas del estudio de reordenación de la red de TUC con dos posibles soluciones: a) una denominada red optimizada mediante la mejora de la red actual, manteniendo su esquema, y b) otra denominada red troncal en que se introduce un nuevo modo de transporte basado en un sistema de transporte de alta capacidad mediante autobuses en plataforma reservada. El proceso de decisión se desarrollará con los nuevos Órganos de Gobierno.

Por último, durante este año 2015 se han instalado los 30 paneles de información en tiempo real en paradas, así como las 5 nuevas marquesinas previstas en la modificación del contrato de mobiliario urbano en paradas que se aprobó el año precedente.

### **Servicio Comarcal de Taxi**

En 2015 se congelaron las tarifas. Por otra parte, continúa suspendido como medida cautelar el auto del Tribunal Administrativo de Navarra que anuló el convenio que habían firmado el Ayuntamiento de Etxauri y la Mancomunidad para la coordinación del servicio del taxi en sus respectivos ámbitos.

Por otra parte, se ha estado trabajando en el marco de la comisión con los representantes del sector del taxi para definir el programa de mejora del servicio incluido en el Plan TUC 2015-2016, aunque no se ha podido llevar ninguna medida concreta a la práctica en este año. Además, se ha firmado un convenio con el departamento de Fomento del Gobierno de Navarra para estudiar nuevas posibilidades de transporte en las zonas de baja densidad de la Comarca, en las que el sector del Taxi podría ser más competitivo que otros modos de transporte.

Este año 2015 la Mancomunidad ha vuelto a colaborar con el Gobierno de Navarra, que ha llevado a cabo, conjuntamente con los diferentes cuerpos de Policía, la II Campaña de Inspección del Taxi en Navarra. La campaña se desarrolló entre el 7 y el 15 de noviembre y, en el ámbito gestionado por Mancomunidad, dio lugar a 19 expedientes sancionadores a titulares o asalariados, y a 10 expedientes sancionadores a personas que ejercían el servicio sin el título habilitante.

Por último, en el mes de mayo se realizaron las 10ª pruebas para la obtención del permiso de conductor profesional de taxi, habiéndose admitido 47 solicitudes y obteniendo dicho permiso 33 solicitantes.

Por lo que respecta a los resultados económicos del ejercicio, la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2015, un saldo positivo de 6.461 m€ (miles de euros).

Este resultado refleja el saldo agregado de los resultados positivos que presentan las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 2.155 m€, y la Sociedad SCPSA, 4.306 m€. Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

### **SCPSA**

Por lo que respecta a los resultados económicos del ejercicio, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2015, un saldo positivo de 4.306 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, a las que se dedica un apartado específico en este informe, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 2.022 m€, un 2,9 % inferior a la inicialmente prevista. Ha contribuido fundamentalmente a esta desviación negativa la transferencia de NILSA, 929 m€ inferior a la prevista y otras subvenciones a la explotación (655 m€ por debajo de lo previsto). También los ingresos por ventas y prestaciones de servicios han registrado 434 m€ menos de los previstos, con una venta de energía del CTRU 304 m€ inferior a la estimada.
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 5.508 m€, el 8,9%, sobre las previsiones iniciales. Entre las desviaciones de signo positivo destacan las de los apartados de “Servicios exteriores” (1.658 m€), “Sueldos, salarios y asimilados” (1.084 m€) y “Trabajos realizados por otras empresas” (1.012 m€).
- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 661 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido superiores a los previstos por importe de 298 m€.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad, lo que unido a la nula carga financiera que soporta en la actualidad aporta un notable margen de maniobra en la financiación de futuros proyectos e inversiones.

### **MCP**

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 2.155 m€.

Es necesario comenzar señalando que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el

ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo en torno a 262 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 2.155 m€ supone en realidad una desviación positiva en términos económicos de 1.893 m€ sobre las previsiones iniciales.

La principal causa de esta desviación se localiza en la cuenta que recoge las transferencias a realizar a la operadora del Transporte Urbano Comarcal en aplicación del contrato de concesión del servicio, incluida el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente", que ha registrado un gasto inferior en 3.871 m€ al inicialmente previsto; la evolución a la baja en el precio de los parámetros que determinan el cálculo de estas transferencias así como el incremento en el uso del transporte público y, consiguientemente, de las tarifas, han provocado un significativo ahorro en el gasto estrictamente imputable al ejercicio (3.176 m€) así como en la liquidación del ejercicio anterior (695 m€). El resto de epígrafes de gasto relacionados con el Transporte Público también han experimentado frecuentes ahorros, que en su conjunto totalizan 615 m€.

Las desviaciones descritas en el párrafo precedente han quedado parcialmente compensadas por los menores ingresos (2.708 m€) liquidados en concepto de aportaciones a realizar por Gobierno de Navarra y Ayuntamientos de la Comarca para la financiación del Transporte Urbano Comarcal, incluidos en el epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente"; las circunstancias expuestas en el párrafo anterior respecto a la reducción del gasto por transferencias a la empresa concesionaria del Transporte Urbano Comarcal eran en buena parte conocidas con anterioridad al cierre del ejercicio, por lo que la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aprobó en sesión de 22 de diciembre una nueva redacción del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016 que, entre otras modificaciones, rebajaba las aportaciones del ejercicio 2015 para la financiación del servicio del Transporte Comarcal en la cuantía indicada.

El resto de epígrafes han registrado desviaciones menores que complementan las anteriores hasta alcanzar la citada cifra de 1.893 m€ de desviación global neta. Destaca, no obstante, entre ellas el beneficio obtenido de la enajenación, mediante procedimiento judicial instado por el otro copropietario, de la participación en la parcela B de Iturrama Nuevo que ha superado en 76 m€ al inicialmente previsto.

Es preciso insistir no obstante en el hecho de que, debido a los mecanismos dispuestos para la financiación de la gestión del Transporte Urbano Comarcal, que son básicamente las aportaciones de la Comunidad Foral y de los Ayuntamientos implicados fijadas en el Plan de Transporte, la Mancomunidad queda relegada a un papel que va poco más allá de la de administrador de unos fondos afectados a un destino concreto. De esta manera, el resultado obtenido por la Mancomunidad no representa propiamente un excedente neto de sus actividades ni cabe interpretarse estrictamente como un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que sus eventuales resultados se debieran de ver necesariamente compensados por mayores o menores aportaciones futuras de las instituciones señaladas.

En definitiva, cabe reiterar que las actividades desarrolladas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

## **2.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

---

Exceptuada la Sentencia de 14 de enero de 2016, estimatoria de las pretensiones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y cuyos antecedentes y efectos han sido descritos en la nota 21 de la Memoria, desde la fecha de cierre del ejercicio 2015 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2015.

## **3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

---

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados y capacidad para asumir la gestión de nuevos servicios públicos. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de esta Sociedad vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.
- La capacidad de asumir la gestión y prestación de nuevos servicios con un elevado nivel de integración y aprovechamiento de la estructura existente y de desarrollo de la específicamente necesaria.
- La asunción de un mayor ámbito geográfico, que es una tendencia probable para futuros ejercicios, es objeto continuo de estudios para la determinación de necesidades, así como de contactos y conversaciones con las instituciones competentes.

En resumen, la evolución previsible de la Sociedad aparece encaminada a la continuidad y desarrollo de las actuales fórmulas de gestión y servicios prestados.

## **4.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

---

Con objeto de avanzar en una mejora de la prestación de nuestros servicios básicos, durante 2015 se han realizado las siguientes actividades en materia de Innovación, entre las que podemos destacar los siguientes:

### **Innovación**

En enero de 2015 el Comité de dirección de SCPSA aprobó el I plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de innovación. En particular, durante 2015 se lanzó el Programa IDÉATE, abierto a toda la plantilla de MCP/SCPSA como vehículo para la captación de sugerencias innovadoras y como motor

para la participación de los trabajadores y trabajadoras. En total en el primer semestre de funcionamiento de IDÉATE, se recibieron 55 sugerencias. Igualmente se constituyó el Comité de Innovación que, entre otras actividades, dio origen al inicio de 5 Proyectos de innovación en diferentes ámbitos de actividad de SCPSA. Simultáneamente se ha continuado con la realización de 2 Proyectos de Innovación vinculados a propuesta de empresas. Se participa, con diferente intensidad, en otros 4 Proyectos promovidos por terceras partes, que cuentan con financiación europea. Y se ha vuelto a concurrir, junto con CENER y el Ayuntamiento de Pamplona y un grupo numeroso de socios europeos a una nueva convocatoria del H2020 sin haber conseguido su calificación.

En línea con lo actuado a lo largo de los últimos años, durante 2015 se han venido realizado proyectos de investigación aplicada en cooperación con la Universidad y centros tecnológicos en materia de aplicación de lodos y compost a la agricultura.

### **Cambio Climático y Estrategia Energética de MCP/SCPSA.**

Durante 2015 se realizó la primera evaluación de la Huella de Carbono y Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del conjunto de la organización MCP/SCPSA, de forma que en el mes de junio se realizó lo correspondiente al año 2013, y en el mes de diciembre se concluyó lo correspondiente al año 2014, en este caso con una evaluación y certificación completa de los Alcances 1+2+3. En ambos casos se verificó el proceso por un auditor externo y se procedió a la inscripción en el registro nacional de Huella de Carbono del MAGRAMA.

## **5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

---

El Grupo es conocedor de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

## **6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

---

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros.

## Anexos a la Cuenta General

b) Estado de liquidación  
consolidado de los  
presupuestos del conjunto de  
entidades contables.

---

Gastos e Ingresos por Capítulo

Ejercicio 2015

GASTOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	531.605,60	21.882.944,63	22.414.550,23	0,00	22.414.550,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.228.250,52	33.196.443,10	35.424.693,62	-1.134.718,99	34.289.974,63
3	GASTOS FINANCIEROS	69.565,50	900,54	70.466,04	0,00	70.466,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.450.158,27	1.093.496,41	12.543.654,68	-1.422.548,16	11.121.106,52
6	INVERSIONES REALES	113.739,41	8.497.826,01	8.611.565,42	0,00	8.611.565,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.519,67	0,00	22.519,67	0,00	22.519,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	10.500.000,00	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	883.758,96	0,00	883.758,96	0,00	883.758,96
	<b>GASTOS</b>	<b>15.299.597,93</b>	<b>75.171.610,69</b>	<b>90.471.208,62</b>	<b>-2.557.267,15</b>	<b>87.913.941,47</b>

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	168.100,20	58.843.710,10	59.011.810,30	-1.134.718,99	57.877.091,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.484.227,60	7.436.321,36	21.920.548,96	-1.422.548,16	20.498.000,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES	16.001,46	284.689,46	300.690,92	0,00	300.690,92
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	632.171,09	1.100,00	633.271,09	0,00	633.271,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS QUE FINANCIAN GASTOS DE CAPITAL	0,00	4.722.303,58	4.722.303,58	0,00	4.722.303,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	12.500.000,00	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>INGRESOS</b>	<b>15.300.500,35</b>	<b>83.788.124,50</b>	<b>99.088.624,85</b>	<b>-2.557.267,15</b>	<b>96.531.357,70</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>902,42</b>	<b>8.616.513,81</b>	<b>8.617.416,23</b>	<b>0,00</b>	<b>8.617.416,23</b>
---------------------------------	---------------	---------------------	---------------------	-------------	---------------------

Bloque V

# Anexos a la Cuenta General

c) Estado de la deuda.

---

Estado Deuda Viva - Pólizas Presupuestarias

Ejercicio 2015

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Índice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento (1)	Deuda viva a 31-XII
20540000	CAJA DE AHORROS DE NAVARRA	ADQUISICIÓN INMUEBLE SALESAS	4.050.000,00	22/12/2010	VARIABLE	EURIBOR + 1,95
			FRANCÉS	0	22/03/2024	2.262.028,33
<b>Total</b>			<b>4.050.000,00</b>			<b>2.262.028,33</b>

**Estado Deuda Viva - Pólizas No Presupuestarias**

**Ejercicio 2015**

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Ingresos anticipados	Importe	Tipo de interés	Indice de referencia	Fecha de concertación	Fecha vencimiento
<b>Total</b>			<b>0,00</b>				

Estado Deuda Viva - Sociedades Mercantiles

Ejercicio 2015

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Indice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII
	<b>Total</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>

**Estado Deuda Viva - Avales concedidos**

**Ejercicio 2014**

Entidad avalada	Operación avalada	Importe
<b>Total</b>		<b>0,00</b>

## Bloque V

# Anexos a la Cuenta General

## d) Informe de Intervención.

---

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA  
Y SOCIEDAD GESTORA DEPENDIENTE  
CUENTA GENERAL 2015**

**INFORME DE INTERVENCION**

---

El Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2015, tiene a bien a emitir el siguiente

**INFORME**

**1.- OBJETO DEL INFORME**

Este informe tiene por objeto, de acuerdo con la Regla 392 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, analizar y comentar los aspectos más significativos de la Cuenta General que se presenta. Esta Cuenta General viene formada por las cuentas y expedientes de la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por las cuentas de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA), sociedad íntegramente participada por aquella; la Mancomunidad carece de otros organismos o sociedades en las que tenga una participación total o siquiera mayoritaria. Por ello, los análisis y comentarios contenidos en este informe se refieren en todos los casos a los estados financieros o presupuestarios resultantes de la consolidación de los correspondientes estados de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

**2.- RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO**

El resultado económico del ejercicio, esto es, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta un importe neto positivo de 6.460.868,61 euros.

En cuanto a la formación de ese resultado, el Informe de Gestión Anual Consolidado que se incluye en el expediente hace una pormenorizada y veraz descripción de sus causas, a través del análisis de las desviaciones que se han producido con respecto a las previsiones iniciales.

No obstante, sí conviene destacar algunas cuestiones acerca de ese resultado:

- En primer lugar es preciso señalar que ese resultado consolidado, 6.460.868,61 euros, procede de la agregación del resultado positivo de 2.154.515,85 euros registrado en las operaciones específicas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el

resultado igualmente positivo de 4.306.352,76 euros derivado de las operaciones gestionadas por la sociedad gestora SCP SA.

- En lo que se refiere a los resultados específicos de la Mancomunidad, es preciso resaltar, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo en torno a 262 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 2.155 m€ supone en realidad una desviación positiva en términos económicos de 1.893 m€ sobre las previsiones iniciales; la causa principal de esta desviación, tal como se señala en el citado Informe de Gestión, está en una menor realización del gasto (3.871 m€) por las transferencias a realizar a la operadora del Transporte Urbano Comarcal en aplicación del contrato de concesión del servicio, parcialmente compensada por la reducción de los ingresos (2.708 m€) liquidados en concepto de aportaciones a realizar por Gobierno de Navarra y Ayuntamientos de la Comarca para la financiación del Transporte Urbano Comarcal dispuesta en la modificación del Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2015-2016 aprobada por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión de 22 de diciembre de 2015.. En último término, cabe recordar una vez más que la propia naturaleza de las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad, y más concretamente los mecanismos de financiación de las mismas, básicamente la gestión del Transporte Urbano Comarcal financiada a través de las aportaciones de la Comunidad Foral y de los Ayuntamientos implicados, relegan a la Mancomunidad a un papel que va poco más allá de la de administrador de unos fondos afectados a un destino concreto. De esta manera, el resultado obtenido por la Mancomunidad no representa propiamente un excedente neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente se origina por desfases temporales en la aplicación de los ingresos a los gastos correspondientes, desfases que además en muchos casos no tienen otro origen que las diferencias surgidas entre la aplicación del criterio de devengo presupuestario, determinante de la financiación recibida por la Mancomunidad, y el de devengo económico utilizado en la determinación del resultado antedicho.
- En cuanto al resultado de las actividades de la sociedad gestora SCP SA, su origen y formación, al igual que los atribuibles a la propia Mancomunidad, quedan

detalladamente descritos en el Informe de Gestión que acompaña a sus Cuentas Anuales, incluido en la Cuenta General. No obstante, cabe subrayar aquí que la obtención de este resultado se debe un año más a la contención experimentada en la realización de los gastos de explotación, mientras que los ingresos por prestación de servicios se han ajustado razonablemente a las previsiones.

### **3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El resultado presupuestario bruto, calculado tras adaptación global a los criterios presupuestarios de las cuentas y estados de SCPSA y posterior consolidación con la liquidación de los presupuestos de Mancomunidad, arroja un superávit nominal de 8.617.416,23 euros.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario específico de la Mancomunidad, éste arroja un saldo positivo de 902,42 euros sobre el que no cabe practicar ajuste alguno, y que representa una situación prácticamente de equilibrio.

En cuanto al saldo positivo que presenta el resultado de la sociedad gestora SCPSA, 8.616.513,81 euros, cabe atribuirlo en parte a los ahorros registrados en los distintos capítulos de gasto corriente, en línea con los de ejercicios anteriores y justificativos a su vez de parte de los resultados económicos del ejercicio; a ello hay que unir un año más un bajo nivel de realización de las inversiones inicialmente previstas, que, aunque se ve compensado en parte por unos menores ingresos en concepto de Transferencias de Capital, ha hecho innecesario recurrir en modo alguno a la financiación externa (4.255.493,80 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) generando además un excedente de autofinanciación generada en el ejercicio no aplicada a nuevas inversiones que aparece aquí contribuyendo a la formación de este superávit presupuestario. El saldo neto de los movimientos de activos financieros (capítulos 8 de Ingresos y de Gastos) contribuye a su vez con 2.000.000,- euros a la formación del superávit total al superar en este ejercicio, al contrario que en los precedentes, las disposiciones a las nuevas imposiciones.

Respecto al llamado equilibrio corriente que presenta la liquidación consolidada, puede observarse que los ingresos corrientes, 78.675.783,03 euros, superan en 10.850.151,65 euros a los 67.825.631,38 euros que suman los gastos corrientes, una vez excluidos los 70.466,04 euros de los gastos financieros. Esta cifra de 10,9 millones de euros cuantifica la capacidad bruta de ahorro y/o autofinanciación generada en el ejercicio por la entidad en su conjunto.

En lo referente al cumplimiento de las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria contenidas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en su normativa de desarrollo, el informe de Intervención contenido en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2015 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona desarrolla pormenorizadamente los cálculos y comprobaciones que acreditan dicho cumplimiento por lo que respecta a las cuentas específicas de la entidad matriz. Por lo que respecta a la sociedad de gestión SCPSA hay que precisar que se está a la espera de su calificación definitiva por parte de la Intervención General del Estado como entidad de mercado o de no mercado, lo que determinará su inclusión en el ámbito de aplicación de dicha normativa; no obstante, cabe señalar que, aun en el caso de que fuera considerada como de no mercado y por lo tanto sujeta, el equilibrio presupuestario al que se refiere la estabilidad presupuestaria

debe entenderse en este tipo de entidades no administrativas como el equilibrio financiero o resultado económico-patrimonial equilibrado según sus cuentas anuales tanto previsionales como al final del ejercicio, equilibrio que queda plenamente acreditado por el saldo netamente positivo de su resultado económico-patrimonial, 4.306.352,76 euros (ver nota 2 de este informe).

#### 4.- CONCILIACION DE RESULTADO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO

<b>Resultado Presupuestario Consolidado</b>		<b>8.617.416,23</b>
<hr/>		
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		20.080.323,42
Inversiones Reales (Capítulo 6)	8.611.565,42	
Activos Financieros (Capítulo 8)	10.500.000,00	
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	883.758,96	
Pago efectivo Impuesto Beneficios	84.999,04	
<hr/>		
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-17.861.662,67
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-633.271,09	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-4.722.303,58	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-12.500.000,00	
Ingresos ejercicios anteriores	-6.088,00	
<hr/>		
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		10.588.638,59
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	8.609.955,51	
Trabajos para el propio inmovilizado	386.028,30	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	879.261,41	
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	505.743,84	
Resultados corrientes por variación existencias	12.031,27	
Previsión gastos anticipados (liq. TUC 2015)	195.618,22	
Ingresos regularización saldos	0,04	
<hr/>		
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-14.963.846,96
Dotación amortizaciones y provisiones	-15.060.616,55	
Previsión gastos diferidos	-17.736,50	
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	1.182.946,32	
Gastos financieros por actualización provisiones	-807.830,39	
Impuesto sobre sociedades	-139.557,13	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-119.163,31	
Resultados corrientes por variación existencias	17.631,15	
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-1.889,40	
Anulación liquidaciones ejercicios anteriores (multas)	-1.742,00	
<hr/>		
<b>Resultado Económico Consolidado</b>		<b>6.460.868,61</b>

## **5.- INDICADORES**

### **5.1. Ahorro Bruto**

El ahorro bruto consolidado, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos corrientes exceptuado el capítulo 3, tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 10.850.151,65 euros, saldo neto resultante del ahorro bruto, 458.314,87 euros, registrado en la liquidación del presupuesto de la propia Mancomunidad y el saldo igualmente positivo 10.391.836,78 euros, de la sociedad gestora SCP SA, sin que hayan tenido efecto sobre este indicador los ajustes por consolidación.

### **5.2. Ahorro Neto**

Definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto anterior, se eleva a 9.895.926,65 euros. Es preciso señalar no obstante que, tal y como se describe en la nota 12 del "Informe de Intervención sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2015", de los 954.225,- euros que suman las obligaciones reconocidas en los capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos y que constiuyen la carga financiera nominal del ejercicio, solamente 325.085,15 euros corresponden a cuotas regulares de amortización e intereses del ejercicio, respondiendo los 629.139,85 euros restantes a la amortización parcial, voluntaria y anticipada, del único préstamo que tiene concertado la Entidad y que no ha sido financiada con ingresos corrientes sino, expresa y directamente, por los ingresos de capital procedentes de la enajenación de la participación que poseía la Mancomunidad en la propiedad de la parcela B de Iturrama Nuevo; considerando esta circunstancia como un motivo de ajuste a este indicador, el ahorro neto corregido al no considerar como carga financiera la parte destinada a amortización anticipada ascendería hasta los 10.525.066,50 euros, cifra más acorde con la registrada en ejercicios precedentes.

### **5.3. Nivel de endeudamiento**

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, resultando un 1,21% de la liquidación consolidada del ejercicio 2015, pero que, haciendo la misma salvedad que en el apartado anterior, se reduciría hasta el 0,41%, similar al de ejercicios precedentes.

### **5.4. Limite de endeudamiento**

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes. Para el conjunto consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora resulta en un 13,79% de la liquidación del ejercicio 2015.

### **5.5. Objetivo Deuda Pública**

La deuda viva consolidada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCP SA al 31 de diciembre de 2015 es de 2.262.028,33 y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva

sede de la Mancomunidad. Este importe supone un 2,9% de los los ingresos corrientes consolidados, muy por debajo del 110% establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

## 5.6. Comentarios a estos indicadores

Estos indicadores muestran una situación razonablemente saneada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, manteniéndose los ingresos corrientes en sus niveles habituales y con un endeudamiento mínimo.

Así, tal y como se acaba de referir respectoa al cumplimiento del objetivo de Deuda Pública, a 31 de diciembre de 2015 la deuda viva que presentan la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora totaliza 2.262.028,33 euros y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen avales prestados que incrementen esa deuda. La carga financiera anual neta (véase apartado 5.2.) que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2015 ha sido de 324.184,61 euros, un 0,41% de los ingresos corrientes de ese ejercicio y apenas una treintaitresava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

No obstante, debe destacarse el escaso margen de maniobra con respecto a la elaboración y ejecución de sus presupuestos específicos con el que cuenta la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Su actividad presupuestaria se ve prácticamente reducida a la gestión del Transporte Urbano Comarcal y su capacidad de generar ingresos propios para la financiación de este servicio al margen de las aportaciones públicas es prácticamente nula. Esto hace que alteraciones moderadamente significativas de las necesidades presupuestarias del transporte sean difícilmente absorbibles en el conjunto del presupuesto, pudiendo en un futuro próximo entrar en contradicción con la Regla de Gasto y de otras disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus desarrollos.

## 5.7. Evolución de magnitudes e indicadores

	2015	2014	2013	2012
<b>Gastos corrientes</b> (Capítulos 1 a 4 de gastos)	67.896.097,42	68.121.139,59	69.428.698,52	71.033.534,34
<b>Ingresos corrientes</b> (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	78.675.783,03	78.730.574,09	80.223.177,70	81.820.444,31
<b>Ahorro bruto</b> (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	10.850.151,65	10.692.573,49	10.882.858,68	10.956.151,56
<b>Carga financiera</b> (Capítulos 3 y 9 de gastos)	954.225,00	328.514,71	327.939,05	379.072,62
<b>Ahorro neto</b> (Ahorro bruto – Carga financiera)	9.895.926,65	10.364.058,78	10.554.919,63	10.577.078,94
<b>Nivel endeudamiento</b> (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	1,21%	0,42%	0,41%	0,46%
<b>Límite endeudamiento</b> (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	13,79%	13,58%	13,57%	13,39%

## **6.- OTRAS CONSIDERACIONES**

El resto de consideraciones a realizar sobre la situación económica y financiera de la organización, así como sobre la evolución de sus actividades han quedado detalladamente recogidas en las correspondientes Cuentas Anuales consolidadas y en la Memoria suscrita por el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto al contenido de la Cuenta General.

Pamplona, 21 de abril de 2015

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)